

M-44332  
R-45483

ATA  
1628









DISCVRSOS  
GENEALOGICOS,

DE LA NOBILISSIMA FAMILIA

RVIZ DE VERGARA,

Y CONTINVACION DE SVS SVCESSIONES

EN LA CASA DE LOS SEÑORES DE VILLORIA,

SACADOS DE ESCRITVRAS FIDEDIGNAS,

Y AVTORES CLASSICOS;

POR

VN AFICIONADO A ESTA FAMILIA;



MADRID, Año de M. DC. LX.

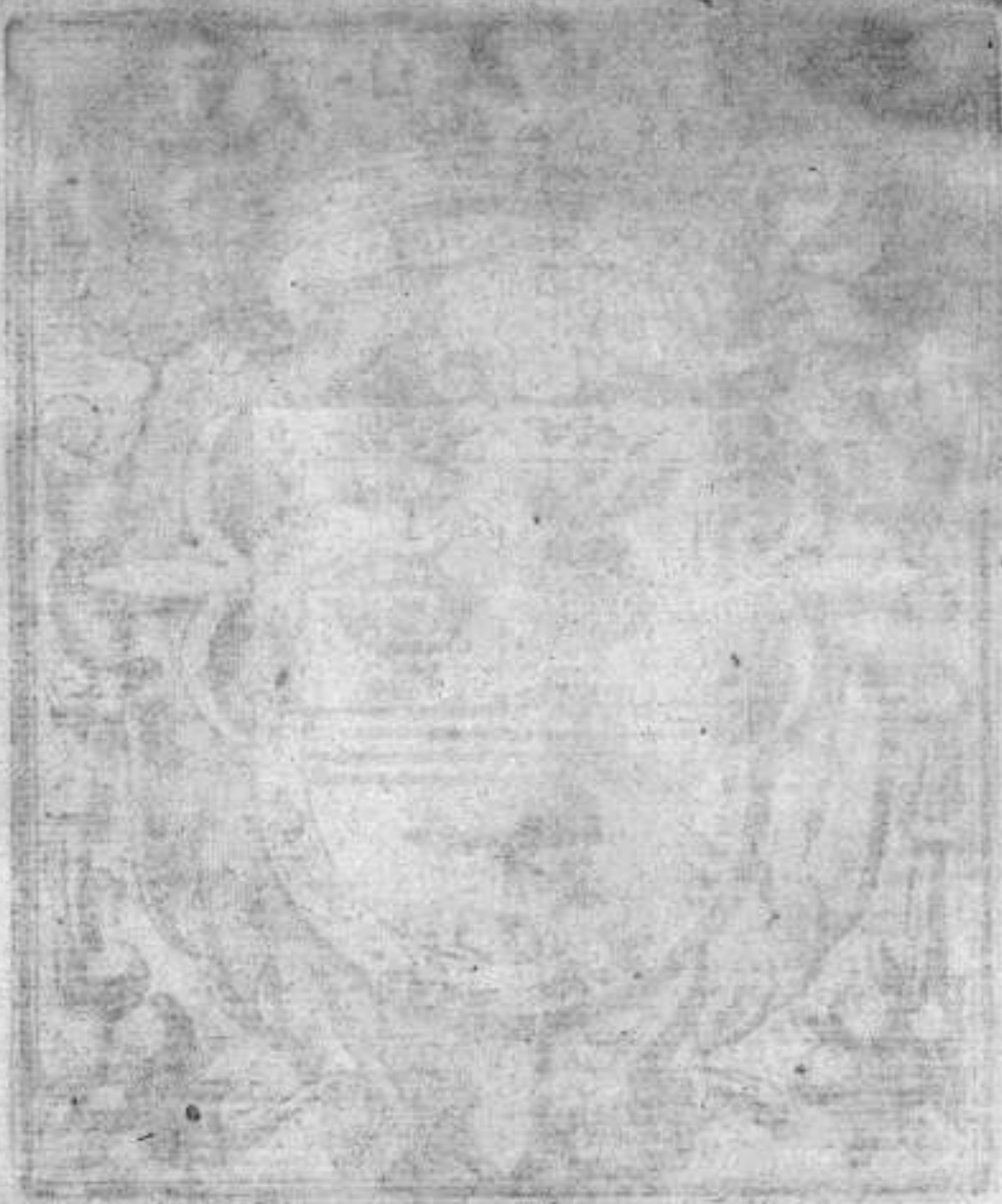


DISCURSOS  
GENEALOGICOS

DE LA NOBILISIMA FAMILIA  
RAZ DE VERGARA

Y CONTINUACION DE SUS SUCCESIONES  
EN LA CASA DE LOS SEÑORES DE VILLORIA  
SACADOS DE ESCRITURAS FIDEJUNIAS  
Y AUTORES CLASICOS

POR  
UN APLICADO A ESTA FAMILIA



MADRID, AÑO M. DCC. LXX.



## Introduccion.



**V**IEN Celebra memorias de varones illustres y à difuntos, manifesta no tener mas fin q̄ tributar alabanzas al merito, y a la virtud; <sup>1</sup> y los hechos de los vivientes no se refieren con seguridad, ni se oyen sin peligro; y así conviene adularlos, ò callar. <sup>2</sup>

Que golpes no padece la fama de los poderosos luego que mueren, si oprimieron viviendo las lenguas, y las plumas de los escritores? quanto les dio en vida la lifonja, se lo quita en la muerte con dobladas y suras el aborrecimiento. <sup>3</sup>

Mas seguro cōmercio es el de los muertos, si sus cosas las miramos desde alguna distancia, sin los afectos de ira, ò amor. <sup>4</sup>

Y la piedad del asunto, sino fuere alabada, se escusará con la costumbre que observaron la amistad, y el parentesco en los pasados siglos, esparciendo rosas sobre los sepulcros. <sup>5</sup>

Atencion piadosa será oy tambien en los parientes, y amigos consagrar flores de mas permanente fragancia a los cadaveres benemeritos, encomendando sus nombres, y acciones a la posteridad. <sup>6</sup>

Mi intēto es escribir de la illustre Familia de los **R**VIZES DE **V**ERGARA: y aunque soy muy interessado por la sangre q̄ della he recibido en la manifestaciō de sus blasones, no por esso dexaré de ser verdadero. <sup>7</sup>

No siempre el vulgo profano deve sospechar, que en los escritos Genealogicos

<sup>1</sup> C. Tactus in vita Agricola, ibi: Sed apud priores, ut agere memoratu digna prorum, magisque in aperto erat; ita celeberrimus quisque ingenio, ad prodendam virtutis memoriam sine gratia, aut ambitione, bona tantum conscientie pretio ducebatur.

<sup>2</sup> Plinius Jun. lib. 8. epist. 14. Quum dicere, quod velles, periculosum, quod noles, miserum esse.

<sup>3</sup> C. Tacit. lib. 1. Ann. cap. 1. ibi: Tiberij, Caijque, & Claudij, ac Neronis res, florentibus ipsis ob metum falsa; postquam occiderant, recentibus odijs composita sunt.

<sup>4</sup> C. Tacit. in vit. Agricola. ibi: At mihi nunc narraturo vitam defuncti hominis, venia opus fuit, quam non petissem, incuraturus, tam se va, & infesta virtutibus tempora, & antea, idem Tacit. lib. 1. Ann. cap. 1. Si ne ira, & studio quorum causas procul habeo.

<sup>5</sup> Ut ex marmore sepulchrali Ravennae exornatur à Jacob. Guther. de iure Manium lib. 2. cap. 10. fol. mihi 219. Kirchmannus de Funeribus Romanor. lib. 4. cap. 3. & ex Saet. in Nerone cap. 57. ibi: Et tamen non defuerunt, qui per longum tempus vernis, astrisque floribus tumulum eius ornarent.

<sup>6</sup> Plin. Jun. lib. 11. epist. 1. ibi: Huius viri exequia magnum ornamentum Principi, magnum saeculo, magnum etiam foro, & rostris attulerunt. Laudatus est (defunctus) à Cōsule Cornelio Tacito: nam hic supremus felicitati eius cumulus accessit, laudator eloquentissimus, & Cicero in Bruto antea dixit: Extant mortuorum laudationes; ipsae enim familiae suae quasi ornamenta, ac monumenta servabant, & ad usum si quis eiusdem generis occidisset, & ad memoriam laudum domesticarum, & ad illustrandam nobilitatem suam.

<sup>7</sup> Cesar Baron. Ann. Eccles. ann. 16. At licet tot Historicis haec etas abundasse videatur, tamē adhuc inops harum facultatum remansit, & in nonnullis obscura; quod ex his alij res multas brevitatem nimiam contraxerint, & e. periclitenturque alij veritate, ac pariter pietate, affectuque privato dacti, pro arbitrio mendacia veris at texerint.



8 Ut ex querela Ciceronis in Bruto agnoscitur, ibi: *His laudationibus (mortuorū) historia rerum nostrarum est facta mendosior: multa enim scripta sunt in eis, quae facta non sunt, falsi triumphi, plures consulatus, genera etiam falsa, & è plebe transitiones, cum homines humiliores in alienum eiusdem nominis transfunderentur genus.*

9 D. Augustinus in prim. orationum lib. ibi: *Magna semper apud praeclaros Principes, atque omnium gentium, nationumque populos laude, & gloria dignos fuisse habitos gestarum rerum scriptores, qui vel Historias, vel Annales, litteris commendarunt; cum plurimum, tum ad antiquitatis memoriam, tum etiā ad iuvandam rerum publicarum administrationem scriptorum monumenta prodesse videantur, & libris historicis omnino fides adhibenda est tam in iudicando, quam in consulendo, ex adductis à Doctoribus in l. 1. vbi Baldus, ff. de officio Questoris, l. census, & monumenta, ff. de probationibus, cap. cum causam eodem tit. & ibi Barbol. in collect. & D. Valenc. in consil. 33. num. 84. Nicolao Genua de scriptur. privata lib. 1. quest. 4. num. 187. & seqq. Castillo Contron, tom. 5. cap. 89. nu. 200. & de Tertijs, cap. 3. num. 3. Pareja de instrum. edit. tit. 1. resol. 3. §. 5. num. 53.*

tiene su imperio la adulaciō, <sup>8</sup> y así lo que afirmar por cierto, será en fe de que por cierto lo creyeron otros, pues nos lo dexaron depositado en las Historias, y en los demás instrumentos donde vemos reservadas con dificultad de las injurias del tiempo, aquellas noticias que aseguran el derecho de la sucesion a las mas opulentas Casas, y Estados destas Coronas. <sup>9</sup>

Procurare que la Familia, de quien he de tratar, conozca la diferencia con que escrivieron otros sobre el mismo assunto, si se cotejaren mis lineas, y las suyas; pues deseo merecer alguna alabanza por premio deste trabajo, si por ventura ganare el palio en tan largo curso de siglos, por donde ha de correr la pluma, y bolar el discurso en competencia de aquellos que salieron antes a la Palestra.

Trabajo es, y no pequeño, descubrir cètelas entre cenizas frias, y trastornar vestigios, y monumentos a semejança de los que buscan estatuas, monedas, u otros fragmentos de la venerable antigüedad entre las ruinas de los Templos, ò Amphiteatros de los Gentiles.

Util es a la causa publica esta ocupacion honesta; porque sirve a la patria, quien a las Imagenes de los antiguos Españoles les quita el polvo con que las obscurece, y deslustra el tiempo; paguemosles con este obsequio, el aver ellos con sus espadas desembaraçado a España de la canalla Africana que cubria sus campos, dexando el cuidado de referir sus cosas a otros mas ociosos.

Escondense algunas Familias en la confusion de los passados siglos, de fuerte, que les acontece lo que al Nilo, de cuyo origen se



se ignorava tanto, como eran decantadas sus corrientes, y conocidas las bocas por donde se arroja a mezclarse en el mar Mediterraneo, <sup>10</sup> siendo mayor la estimacion de lo que ignoramos por grande, quanto es mayor la admiracion que procede de nuestra ignorancia.

Por esso blasonavan los antiguos Eroses (de quien cantan Virgilio, y Homero) descendiendo de Hercules, Theseo, y otros semejantes Semideos, ò de los Dioses principales; buscando estos origines fabulosos, para que su ascendencia se confundiese con los Astros, y poder aplicarse algunos reflexos de Divinidad. <sup>11</sup>

Tambien les sucede a muchos pagar el descuido de sus mayores, sino procuraron conservar su memoria, de que tenemos bastantes escarmientos en nuestra España, pues atentos sus varones excelentes a executar, mas que a escribir las hazañas, nos ponen en cuidado, y necesidad de mendigar las noticias de los Archivos, de las Piedras sepulcrales, y de las Coronicas antiguas, rudas, breves, y sin estilo, segun la costumbre, ò ignorancia de su tiempo, <sup>12</sup> donde se hallan por contingencia algunas luzes, entre inmensidad de tinieblas.

Como los terremotos humillan los montes, y levantan los valles, mudando de condicion aun los escollos; <sup>13</sup> assi los hombres,

**B** y las

*haec aetas nudis, & saeculis musis reposcit, cum perisse videretur ille erudititionis spiritus, qui omnem scientiarum partem debet implere. Non enim latina eloquentiae studium ibi viget, non venustatis peritiae, non historiae, praescriptorumque rituum utilis, & robusta lepiditas. Veterem, ac penè barbaram in quaerendis studiis rationem obtinent; Philosophiae incumbunt, Theologiae amant, non spernunt legum, & Canonum peritiam, sed illas scientias graeca, latinaeque eruditione mitigari indignantur; putantque hoc modo facum addi, quo virilium litterarum lineamenta elanguant.*

<sup>13</sup> Plinius Senior *Natural hist. lib. 2. cap. 80. Varie itaque quatitur (terra) & mira eduntur opera alibi prostratis manibus, alibi hiatu profundo haustis, alibi egestis molibus, alibi emissis amnibus, &c. & cap. 88. Mox in his montem Epopon cum repente flamma ex eo emicisset campestri, equatum planitie, & cap. 91. Ipsa se condens terra, de voravit Cybotum altissimum notem cum oppido Curice: Sipulum in Magnesia, & prius in eodem loco clarissimam urbem, Phegium, Enoptiaque excessissimum.*

<sup>10</sup> Nilum septem ostijs in mare mediterraneum procurrare, testis est Plinius lib. 5. cap. 9. Pomponius Mela lib. 1. cap. 5. Virgilius dum canit:

*Et septem turbant trepida ostia Nili.*

Originis Nili cognitio maxime fatigavit antiquos; unde Amm. Marcellin. lib. 22. dixit *Origines fontium Nili, sicut adhuc factum est, postea quoque ignorabunt aetates, & Claudian. In Epigram. de Nilo.*

*Secreto de fonte cadens, qui semper inani,*

*Querendus ratione latet, nec contigit ulli,*

*Hoc vidisse caput, fertur sine testa creatus.*

Omitto Tiballum lib. 1. *Nile pater, Lucanum lib. 10. Nullaque non aetas, Antonium, Epigram. 10. Horatium lib. 4. Carmin. ode. 14. Ovidium lib. 2. Metamorph. Procopium Celsariens. lib. 1. de reb. Gothorum, quos inuenies adscriptos in libello de natura, & incremento Nili, Ioann. Baptist. Scotia cap. 2.*

<sup>11</sup> Homer. lib. 21. Iliados.

*At ego generationem magni Iouis glorior esse.*

Virgil. lib. 6. Aeneidos.

*Quid memorem Alcidem? & mihi genus ab Ioue summo.*

<sup>12</sup> De aquellos tiempos en que los Españoles profesavan las armas, olvidados totalmente de las letras, pudo dezir con razon Barclayo, lo que sin razon dize de nuestros tiempos *in Icone animorum*, quando tantos eruditos varones en todas letras ilustran oy nuestra España; oygamos a este satirico, para que su malignidad advierta a los que necesitaren de su enseñanza: que a esse fin inventaron los antiguos las satiras, dize pues: *In Hispania studia litterarum eo cultu non nitent, quae*



14 Seneca Epist. 44. *Neminem Regem non ex servis esse oriundum; neminem non servum ex Regibus: somnis ista longa varietas miscuit, & ursum deorsum fortuna versabit.*

15 Seneca Pater *Controuers. lib. 1. controu. 6. Quidam a vitas paternasque flagitijs obruerunt imagines.*

16 Idem, *quidam ignobiles natu fecere posteris genus; in illis non seruasse quod acceperant maximum dedecus, in his, quod nemo dederat fecisse laudabile, Seneca Philof. de Beneficijs lib. 3. Sunt qui parentes suos ex infimo ad summum protulerunt, & à plebe, acervoque ignobili nunquam tacendos seculi dederunt.*

17 *Maiora minoribus cõsonant;* dixo en vna de sus Empresas Politicas, es la 61. D. Diego de Saavedra; que tiene por cuerpo vn Arpa, en cuyas cuerdas se representa la variedad delos hombres, y el estado politico de vna republica.

18 *Nobilitate generosus es: parentes tuos laudas; omnes pari sorte nascimur: sola virtute distinguimur,* M. Minucius Felix in *Octauio.*

19 *Cassiodor. lib. 5. epist. 22. Quia magnus stimulus est laus Parentum, ijs nõ patimur esse impares, quos gaudemus Auctores.*

y las Familias ( como tambien sucede a las Ciudades, y a los Reynos ) padecen sus terremotos, sus ascensos, sus declinaciones. <sup>14</sup>

Vemos generaciones que se descollaron en la calidad, en el poder, y en la riqueza; y por causas ignoradas, ò conocidas perdieron aquel lustre, y estimacion que las hazia venerables, y oy sus descendientes no pueden restituirse al esplendor primero. <sup>15</sup>

Vemos otras Familias, y otros hombres en suma estimacion, que no recibiendo de sus abuelos la nobleza que ya gozaràn sus descendientes, dexan a otros el honor que no devieron a sus mayores. <sup>16</sup>

Todo se experimenta en la humana naturaleza, de que procede la consonancia de la vida politica; grandes, y poderosos y nos, otros medianos, ò pequeños, sin que por esto se descomponga la harmonia que nos conserva con hermosa variedad de estados, y profesiones. <sup>17</sup>

Y pues la cuna, y el sepulcro igualan los mortales; <sup>18</sup> porque la diferencia de vnos hombres a otros se considera, en tanto que representan en el teatro del mundo los personajes nobles, ò plebeyos: como en las tragedias, ò comedias descamos conocer, qual es el que representa al Rey insigne, al Capitan valiente, y a los otros que con sus partes componen la accion que nos alegra, ò entristece; así buscamos las noticias Genealogicas para comprehender esta distincion, y por lo que animan a la imitacion de aquellos que por sus virtudes, y hazañas merecen ser imitados. <sup>19</sup>

Hallaremos, pues, en la Familia de los RVIZES DE VERGARA antigüedad en el origen, riquezas, y dignidades en muchos de



de sus varones excelētes, lustre, y esplendor en toda su descendencia; y en fin hallaremos acciones gloriosas, dignas de que no las cōfunda el tiēpo, ni desprecie el olvido, <sup>20</sup> y que sirvā de exemplo <sup>21</sup> a la posteridad noble, y virtuosa, a quien principalmente consagra la pluma estas memorias. <sup>22</sup>

## CAPITULO II.

*Que cosa sea Genealogica, y la utilidad, y antigüedad deste genero de escritos.*

**E**S la Genealogica vna de las piedras fundamentales sobre que se levanta el edificio de la Historia, y tan necesaria como el orden de los tiempos, y como la descripcion de los lugares.

Si la Historia es tribunal donde la posteridad juzga las acciones de las personas publicas, faltando el conocimiento de las personas, no se podrá hazer juicio de las acciones, ni se informa bien el animo con saber los sucesos notables solamente, quando se ignoran los varones excelentes que los configuieron.

Las virtudes son de mayor estimacion, segun los sugetos en quienes resplandecieron.

Affunto fue de algunos escritores de la antigüedad, escribir Genealogias; pues entre los Romanos se hallavan diversos libros que conservavan la memoria de sus Familias, como lo prueban Plinio, y Aulo Gellio.

En la primera edad del mundo escribio Moyses las generaciones de los antiguos Patriarcas, colocandolas entre los sucesos mila-

<sup>20</sup> Seneca de Benefic. lib. 4. cap. 30. *Hoc debemus virtutibus, ut non presentes solum illas, sed etiam ablatas e conspectu colamus.*

<sup>21</sup> Idem dict. cap. 30. *Non sine ratione, sacra est magnatum virtutum memoria: & esse plures bonos tubat, si gratia bonorum non cum ipsis cadat.*

<sup>22</sup> Casiodor. lib. 2. epist. 15. *Providentia nostre ratio est in tenera etate, merita futura tractare, & ex parentum virtutibus proles iudicare successus.*

<sup>1</sup> Cicer. lib. 1. de orat. Eustathius in Dionysium in prolegomenis de Dionysij Genere, Gerard. ioanno Boss. in Arte Histor. cap. 14.

<sup>2</sup> *Suumenique decus posteritas rependit, Tacit. lib. 4. Ann.*

<sup>3</sup> Plinius Natur. Histor. lib. 35. cap. 2. Aul. Gel. lib. 10. cap. 18. Ioann. à Vvou Vver. in Polymathia, cap. 12. pag. mihi 97.



de sus varones excelētes, lustre, y esplendor en toda su descendencia; y en fin hallaremos acciones gloriosas, dignas de que no las cōfunda el tiēpo, ni desprecie el olvido, <sup>20</sup> y que sirvā de exemplo <sup>21</sup> a la posteridad noble, y virtuosa, a quien principalmente consagra la pluma estas memorias. <sup>22</sup>

## CAPITULO II.

*Que cosa sea Genealogica, y la utilidad, y antigüedad deste genero de escritos.*

**E**S la Genealogica vna de las piedras fundamentales sobre que se levanta el edificio de la Historia, y tan necesaria como el orden de los tiempos, y como la descripcion de los lugares.

Si la Historia es tribunal donde la posteridad juzga las acciones de las personas publicas, faltando el conocimiento de las personas, no se podrá hazer juicio de las acciones, ni se informa bien el animo con saber los sucesos notables solamente, quando se ignoran los varones excelentes que los configuieron.

Las virtudes son de mayor estimacion, segun los sujetos en quienes resplandecieron.

Affunto fue de algunos escritores de la antigüedad, escribir Genealogias; pues entre los Romanos se hallavan diversos libros que conservavan la memoria de sus Familias, como lo prueban Plinio, y Aulo Gellio.

En la primera edad del mundo escribio Moyses las generaciones de los antiguos Patriarcas, colocandolas entre los sucesos mila-

<sup>20</sup> Seneca de Benefic. lib. 4. cap. 30. *Hoc debemus virtutibus, ut non presentes solum illas, sed etiam ablatas e conspectu colamus.*

<sup>21</sup> Idem dict. cap. 30. *Non sine ratione, sacra est magnarum virtutum memoria: & esse plures bonos tubat, si gratia bonorum non cum ipsis cadat.*

<sup>22</sup> Casiodor. lib. 2. epist. 15. *Providentia nostrae ratio est in tenera etate, merita futura tractare, & ex parentum virtutibus proles iudicare successus.*

<sup>1</sup> Cicero. lib. 1. de orat. Eustathius in Dionysium in prolegomenis de Dionysij Gene. Gerard. Ioann. Boss. in Arte Histor. cap. 14.

<sup>2</sup> *Suum enim decus posteritas rependit, Tacit. lib. 4. Ann.*

<sup>3</sup> Plinius Natur. Histor. lib. 35. cap. 2. Aul. Gel. lib. 10. cap. 18. Ioann. à Vvou Vver. in Polymathia, cap. 12. pag. mihi 97.



4 S. Matth. in Evangel. cap. 1.  
ibi: Liber generationis Iesu Christi,  
S. Luc. cap. 3. Evangelij in fine.

5 Cicer. pro Sextio: Et quia  
valere debet apud nos clarorum ho-  
minum de Republica meritorum me-  
moriam, etiam mortuorum.

6 S. Basilius, Vetus Prover-  
bium est, omne fieri per antiquitatem

7 Relaciones Genealogicas de  
la Casa de los Marqueses de Trocical,  
por D. Antonio Suarez de Alar-  
con, Primogenito desta Casa.

8 S. Lucas in Evangel. cap. 1.  
Fuit in diebus Herodis Regis Iudae,  
Sacerdos quidam nomine Zacharias,  
de vice Abia: & uxor illius de fi-  
liabus Aaron.

milagrosos de aquellos tiempos, y a su imi-  
tacion los Euangelistas S. Lucas, y S. Ma-  
teo llegaron con la profapia de Christo, el  
vno hasta Abraham, hasta Adan el otro. 4

Es argumēto de la inmortalidad de nue-  
stras almas, procurar que nuestros padres, y  
abuelos vivan en la noticia de nuestros des-  
cendientes en este siglo, para que tengan  
mas la gloria accidental que grangearō sus  
virtudes entre los mortales. 5

Entre las naciones politicas que flore-  
cē en Europa, es mayor la vanidad de aque-  
llas que antiguamēte cuidaron mas de dis-  
tinguir los linajes illustres, de los plebeyos;  
6 y en todas edades, y Republicas huuo atē-  
cion a observar las excelencias de las Fami-  
lias generosas.

En nuestra España escriuieron (con cre-  
dito, y felicidad) aun de sus propios ascen-  
dientes Don Fernan Perez de Ayala, Señor  
desta Casa, y su hijo Don Pedro Lopez de  
Ayala, y el Mariscal Don Garcia de Herrer-  
ra y Ayala, el Condestable de Castilla, Mar-  
ques del Carpio, Duque de Alcalà, Conde  
de Mora, y los demás que pone D. Antonio  
Suarez de Alarcon, hijo primogenito del  
Conde de Torresvedras, erudita, y acerta-  
damente, en el principio de la razon de su  
escrito, 7 y Argote de Molina en el Pro-  
logo de su Nobleza de Andalucia, ade-  
más del Conde Don Pedro de Portugal,  
y otros escritores Genealogicos de aquel  
Reyno.

La Iglesia nuestra Madre con el exem-  
plo de San Lucas ( que hizo particular me-  
moriam 8 de la nobleza de San Juan Bautista  
en la introduccion de su Evangelio ) acos-  
tumbra poner en las horas Canonicas que  
se



5  
se rezan en honor, y conmemoracion de los Santos, quienes fueron sus Padres, qual su sangre, y sus Dignidades, y Eusebio Cesariente <sup>9</sup> trata de la nobleza de San Gregorio Nazianzeno, de San Basilio, San Gerónimo, y S. Ambrosio, refiriendo por menor sus padres, y ascendientes.

El Derecho civil de los Romanos previno en sus leyes <sup>10</sup> la conveniencia que resultava a la Republica de conservar el ordē de las Familias, y sus Dignidades.

Con mayor providencia a la conservacion de los linajes nobles de Castilla promulgaron el invicto Cesar Carlos V. y su madre la Reyna Doña Juana, aquella ley tã celebrada, <sup>11</sup> que prohibe no se junten por casamiento los poseedores de diferentes, y quantiosos mayorazgos, porque no se confundan las Casas ilustres, y se pierdan los linajes, y apellidos.

El cuidado que se nota en el mismo derecho de los Romanos, <sup>12</sup> quando prohibe la enagenacion de las Casas paternas a los menores, y sus tutores, se fundava en el dolor que podia causar el q̄ se borrasse la memoria de sus mayores, conservada, segun el rito de aquellos tiempos, en las Imagenes colocadas por su orden en los Porticos, y Atrios de las habitaciones. <sup>13</sup>

En estos simulacros leian los nietos las hazañas de sus abuelos, y bastava el estimulo que infundian aquellos semblantes mudos, a excitar los hombres a empresas generosas.

Los Quintos Maximos, los Scipiones inflamaron sus animos con la vista de las imagenes de sus antepasados, y no se apagò este incendio, hasta que sus acciones

<sup>9</sup> Eusebius Cesarient. in hist. Eccles. lib. 11.

<sup>10</sup> Ex l. 1. §. 13. ff. de ventre in piciem. ibi: *Reipublica enim interest, ut ordinum dignitas, familiarumque salua sit.*

<sup>11</sup> L. 7. tit. 7. lib. 5. nov. Rec. ibi: *Considerando los inconuenientes que de juntarse los mayorazgos vienen, y pueden venir, queriendo proveer sobre ello, como Reyes, y señores naturales a quien pertenece mirar por la honra, y conseruacion de la NOBLEZA, y CAVALLERIA de sus Reynos, y que en nuestros tiempos seã antes acrecentada q̄ disminuida, &c. Exornatur, & illustratur hæc lex à Castillo lib. 5. contr. cap. 178. cap. 179. & cap. 180. Quien gustare saber el caso que moviò al Emperador à promulgar esta ley, vea à Salazar de Mendoza en la vida del Cardenal Tabera cap. 20. fol. 121.*

<sup>12</sup> Ex l. lex que tutores 22. C. de Administrat. tutorum, ibi: *Nec verò domum vendere liceat, in qua defuit pater minor crevit, in qua maiorum imagines, aut non videre fixas, aut videre revulsas, satis est lugubrea*

<sup>13</sup> Plinius Sen. Natur. Histor. lib. 35. cap. 2. *Alie foris, & circa limina animorum ingentium imagines erant, effixis hostium spolijs, qua nec emptori refringere liceret.*



14 Nam sæpè audini Q. Maximum, P. Scipionem, prætere a ciuitatis nostræ, præclaros viros, solitos ita dicere cum maiorum imagines intuerentur, vehementissimè sibi animum ad virtutem accendi: scilicèt non ceram illam, neque figuram vãtam vim in sese habere; sed memoria rerum gestarum flammam egregijs viris in pectore crescere, neque prius sedari, quam virtus eorum famam, atque gloriam adæquauerit, Salust. in Bello Iugurtin. in princ.

15 Vt latissimè comprobatur à Gutierrez lib. 3. quæst. 16. nu. 23. & 130. & seqq. vide Barb. in Collect. ad d. l. 22. C. de Administrat. tutor. num. 11.

16 Plin. Sen. Natural. Histor. lib. 35. dict. cap. 2. Triumphabanque etiam dominis mutatis ipse domus: Erat hæc stimulatio ingens, exprobrantibus teclis quotidie imbellem dominum intrare in aliorum triumphum.

17 Betherus de Oratione, p. 1. quæst. 2. fol. 2. ex Divo Hieronymo, ibi: Quid calamus, nisi lingua clamans? illa scribit vocibus, hic clamat litteris.

18 Barclaius ad Ludovicum XIII. Galliarum Regem in dedicatione suæ Argenidis: Parum enim est in hominum memoria, si eam non vetat consensescere scribentium fides. Hæc Orientis domitor Alexander, hæc Cesar, hæc veterum Regum nobilissimi sensere: nec aliam spera verunt triumphis suis sortem, quam quæ ex eruditorum favore contigisset.

19 T. Livius Histor. lib. 8. Vitiatam memoriam funebribus laudationibus reor, falsisque imaginum titulis, dum familia ad se quæque famam rerum gestarum, honorumque fallente mendacio trahit. Cicero in Bruto. Genera etiam falsa, & è plebe transiiones, cum homines, humiliores in aliorum eiusdem nominis infunderentur genus.

1 Cicero. lib. 1. de Officijs, l. 3. ff. de origine iur. Magerus de Advocatæ Armata, cap. 5. fol. 112. num. 1.

memorables merecieron la gloria, y fama que embidieron. 14

Desto se infiere, quan estimables deven fer los Solares, y Casas que heredamos de nuestros ascendientes; 15 y quan vtiles son los escritos Genealogicos, que sirven oy de lo mismo que entonces servian las imagenes; pues si estas persuadian con eloquencia muda, y aun reprehendian a los successores indignos, como advierte el doctissimo Plinio; 16 las plumas con pintura eloquente delinean 17 las virtudes, y hazañas q̄ nos despiertan a su imitacion, y conservan para la eternidad los nombres de nuestros antepasados, excediendo en duraciones a los Bronces, y Marmoles. 18

Quexaronse algunos escritores Romanos 19 del atrevimiento de aquellos q̄ vsurpavan apellidos que no eran suyos, y que se introducian a descendientes de las Familias illustres, siendo plebeyos, y de obscuros linajes; y esta quexa pudiera tener buena acogida en nuestros tiempos contra algunos ambiciosos; y para no incurrir en el vicio que reprehendemos, se probarà quanto bastare, para que conste de el verdadero origen del apellido, y Armas de los R VIZES DE VERGARA, y de sus Casas Solariegas.

### CAPITULO III.

Que sea Nobleza à quien llamamos Hidalguia, segun fuero de Castilla.

PRECEPTO es, q̄ en el principio de qualquiera tratado se averigüe la definiciõ de la materia sobre que se ha de discursir. E



14 Nam sèpè audini Q. Maximum, P. Scipionem, prætere a ci vitatis nostræ, præclaros viros, solitos ita dicere cum maiorum imagines intuerentur, vehementissimè sibi animum ad virtutem accendi: scilicèt non ceram illam, neque figuram vãtam vim in sese habere; sed memoria rerum gestarum flammam egregijs viris in pectore crescere, neque prius sedari, quam virtus eorum famam, atque gloriam adæquaverit, Salust. in Bello Jugurtin. in princ.

15 Vt latissimè comprobatur à Gutierrez lib. 3. quæst. 16. nu. 23. & 130. & seqq. vide Barb. in Collect. ad d. l. 22. C. de Administrat. tutor. num. 11.

16 Plin. Sen. Natural. Histor. lib. 35. dict. cap. 2. Triumphabanque etiam dominis mutatis ipse domus: Erat hæc stimulatío ingens, exprobrantibus teclis quotidie imbellem dominum intrare in aliorum triumphum.

17 Betherus de Oratione, p. 1. quæst. 2. fol. 2. ex Divo Hieronymo, ibi: Quid calamus, nisi lingua clamans? illa scribit vocibus, hic clamat litteris.

18 Barclaius ad Ludovicum XIII. Galliarum Regem in dedicatione suæ Argemidis: Parum enim est in hominum memoria, si eam non vetat consensescere scribentium fides. Hæc Orientis domitor Alexander, hæc Cesar, hæc veterum Regum nobilissimi sensere: nec aliam speraverunt triumphis suis sortem, quam quæ ex eruditorum favore contigisset.

19 T. Livius Histor. lib. 8. Vitiatam memoriam funebribus laudationibus reor, falsisque imaginum titulis, dum familia ad se quæque famam rerum gestarum, honorumque fallente mendacio trahit. Cicero in Bruto. Genera etiam falsa, & è plebe transiiones, cum homines, humiliores in aliorum eiusdem nominis infunderentur genus.

1 Cicero lib. 1. de Officijs, l. 3. ff. de origine iur. Magerus de Advocatæ Armata, cap. 5. fol. 112. num. 1.

memorables merecieron la gloria, y fama que embidieron. 14

Desto se infiere, quan estimables deven fer los Solares, y Casas que heredamos de nuestros ascendientes; 15 y quan vtiles son los escritos Genealogicos, que sirven oy de lo mismo que entonces servian las imagenes; pues si estas persuadian con eloquencia muda, y aun reprehendian a los successores indignos, como advierte el doctissimo Plinio; 16 las plumas con pintura eloquente delinean 17 las virtudes, y hazañas q̄ nos despiertan a su imitacion, y conservan para la eternidad los nombres de nuestros antepasados, excediendo en duraciones a los Bronces, y Marmoles. 18

Quexaronse algunos escritores Romanos 19 del atrevimiento de aquellos q̄ usurpavan apellidos que no eran suyos, y que se introducian a descendientes de las Familias illustres, siendo plebeyos, y de obscuros linajes; y esta quexa pudiera tener buena acogida en nuestros tiempos contra algunos ambiciosos; y para no incurrir en el vicio que reprehendemos, se probarà quanto bastare, para que conste de el verdadero origen del apellido, y Armas de los R VIZES DE VERGARA, y de sus Casas Solariegas.

### CAPITULO III.

Que sea Nobleza à quien llamamos Hidalguia, segun fuero de Castilla.

PRECEPTO es, q̄ en el principio de qualquiera tratado se averigüe la definiciõ de la materia sobre que se ha de discursir.



*Hidalguia es Nobleza, que viene a los  
hombres por linaje, segun lo enseña el Rey D.  
Alonso el Sabio en vna de sus leyes.* <sup>2</sup>

San Ambrosio dize, que la Nobleza es  
vna calidad que se funda en la virtud pro-  
pria de cada vno. <sup>3</sup>

Qual sea la mas verdadera destas senten-  
cias, no esta decidido hasta oy, pues cada  
vna tiene por si sus defensores.

Pero diremos, que la Nobleza llamada  
por los Españoles Hidalguia, se divide, y  
deve considerar en dos especies: vna, la de-  
rivada de agenos meritos: <sup>4</sup> y otra, la adqui-  
rida con proprias virtudes.

De la primera habla el Rey Don Alon-  
so en su ley, conformandose con el estilo, y  
sentir de todas las Republicas del Orbe: de  
la segunda habla San Ambrosio, juzgando  
que la Nobleza no procede de la carne, y  
sangre, por tomar su origen, y forma de la  
virtud del anima. <sup>5</sup>

Esta sola enseñaron los Filósofos devia  
ser mas estimada; porque el modo que tu-  
viéremos de vivir nos hará mas conocidos,  
que no el modo de nacer.

De qualquier linaje que sea el virtuoso  
ha de preferir a los demás hombres, como  
la naturaleza prefiere los diamantes a las  
otras piedras comunes.

Mayor es la gloria de aquel que por sus  
obras merece la Nobleza, que del q̄ la mere-  
ce por su nacimiento, por ser los fundamen-  
tos en que cōsiste la Nobleza virtuosa, mas  
reales, mas solidos, y mas ciertos que los  
que tenemos para assegurar la heredada por  
derecho de sangre.

Pruebase esta verdad, con que no pende  
de la voluntad de vn padre virtuoso engen-  
drar

<sup>2</sup> L. 3. tit. 21. part. 2. Aristotel.  
lib. 1. Rhetorica cap. 3. Nobilitas est  
quedam maiorum claritas, & in lib.  
3. Polit. cap. 8. est enim Nobilitas vir-  
tus generis.

<sup>3</sup> S. Ambrosius lib. de Paradi-  
sio, cap. 4. inter Pontificia iura  
transcriptum, cap. Illud 9. dist.  
40. ibi: Nullam veram esse, nec dici  
posse Nobilitatem, quae ex virtutis  
propriae radicibus non coalescat. En  
defensa desta sentencia se puedē  
alegar, text. in cap. Nos qui, cap.  
Adam, & ferè totam praedictam,  
dist. 40. & alia per multa prolixè  
congesta a Tiraquel. de Nobilitate  
cap. 4. Otalora 2. part. cap. 3. Oso-  
rio de Nobilit. Christian lib. 1.

<sup>4</sup> Ut Boetius de consolat. Phi-  
los. lib. 3. prof. 6. Quaedam laus veni-  
ens ex meritis parentum,

<sup>5</sup> Ut dixit Ioann. Alexandr.  
& refertur à Baronio, to. 8. Ann.  
620. Nobilitas non ex carne, & san-  
guine, sed ex virtute animae formam  
sumit, & characterem.



6 Senec. de sentent. orat. Si possent homines facere, sibi sortem nascendi, nemo esset humilis, nemo egenus, unusquisque felicem domum invaderet: sed quandiu nos sumus, natura nos regit, at in quocumque casum nos mittit. Et Cicet. in orat. contra Sallust. Ego meis maioribus virtute mea praluxi, ut si prius noti non fuerint à me, decipiant initium memoriae suae.

7 S. August. lib. 3. de Civitate Dei, cap. 11.

8 S. Thomas de Villanueva Archiepiscopus Valentinus: in oratione 1. de iudicio supremo, fol. 1. colum. 1. Por esto Tiraquelo tratando esta misma question en su docto libro de Nobilitate cap. 4. n. 6. propone la razon de dudar, de porque siendo todos los hombres iguales en el ordẽ de nacer, no lo somos tambien en el orden de vivir, y en dos dísticos haze el argumento, y le satisface, y por singulares se ponen en este lugar.

*Si Pater est Adam cunctis, si mater*  
Eva

*Cur, ne omnes sumus nobilitate*  
pares.

*Degenerant homines vitijs funt-*  
que minores

*Exalcat virtus, nobilitatque ge-*  
nus.

9 In dict. l. 3. tit. 21. part. 2.

drat vn hijo que lo sea, y vemos hijos, que con sus acciones heroicas ilustran la obscuridad, y bajeza de sus padres. 6

La prudẽcia Romana enseñò en lo material de los edificios, como aviamos de llegar a ser nobles; pues observa San Agustin, que para entrar en el templo del honor, era forçoso passar primero por el templo de la virtud. 7

Santo Thomas de Villanueva predicava contra la relaxada nobleza 8 de nuestros tiempos, que no conocia por noble, sino al virtuoso, y que el mas estimado origen es, el que se deriva de nuestras buenas acciones, por ser tan propria de la nobleza la virtud que entra en su definicion, como essencia della; y assi la devemos honrar, y estimar por derecho, y titulo proprio suyo, y concluye, que sin virtud no ay nobleza.

Quãdo nuestra gloria procede de otros, sino somos virtuosos, nos sucede lo que a vn enano que se jacta descender de Gigantes; pues el merito de sus antecessores no puede enmendar, ni escusar su imperfeccion, ni ay cosa mas injusta que pretender fundar nuestra reputacion en los meritos agenos.

Pero como todas las cosas padecen sus mudanças, y alteraciones, el curso de los tiempos ha ocasionado, que los siglos presentes desestimen lo que tanto estimaron los siglos passados,

La Nobleza que entonces era personal, es oy hereditaria, y transmisible de padres a hijos.

El Rey Don Alonso 9 lo dize en su ley en esta forma: *E por ende debẽ mucho guardar los que han derecho en ella, que non la da-*



dañen, nin la menguen, ca pues que el linaje  
faze que la ayan los homes, assi como heren-  
cia, no debe querer el fidalgo que el aya de  
ser de tan mala ventura, que lo que en los  
otros se començo, è heredaron, mengue, ò se  
acabe en el.

Todos los Reynos, y Naciones del vni-  
verso, aunque sean las muy barbaras, han  
estimado mas la Nobleza que se hereda por  
la sangre, juzgandola por mayor, quanto  
mayor es su antiguedad; <sup>10</sup> difiniese, como  
hemos visto, por vn esplendor derivado de  
los ascendientes con sucefsion de Armas,  
conferidas a vna Familia por el Principe,  
por la ley, ò por la costumbre, en recom-  
pensa de generosas acciones de los antepas-  
fados.

Como el deshonor causado por los de-  
litos, ò los vicios recae en los descendien-  
tes, y los obscurece, assi la Nobleza influ-  
ye la gloria de sus mayores en los sucefsio-  
res, los quales resplandecen con la luz de las  
acciones que no executaron. <sup>11</sup>

Este es el estimulo que nos obliga a pro-  
curar hazer mas que hizieron aquellos de  
quien descendemos; <sup>12</sup> pues aumentando  
el renombre de nueftros abuelos, crecerà el  
nueftro a semejança de los arroyos, que na-  
ciendo de pequeñas fuentes, con el tiempo,  
y largo camino se convierten en caudalo-  
sos rios.

Comiença la Nobleza en vn sugeto ge-  
neroso, crece en sus hijos, y se perficiona en  
sus nietos por vna larga serie de sucefsores,  
y es comun opinion, que los virtuosos, los  
fuertes, y los buenos, procedē de otros fue-  
ros, fuertes, y virtuosos. <sup>13</sup>

Por esso podemos dezir, que la Noble-

<sup>10</sup> Cornel. Tacit. *Maior aequi  
cedit rebus, è longinquo honor.*

<sup>11</sup> Salust. de bello Jugur-  
tino, *Maiorum gloria posteris lumen  
est.*

<sup>12</sup> Boet. lib. 3. prof. 6. de cons-  
Philos. *Quod si quid est in nobilitate  
bonum, id esse arbitror solum, ut im-  
posita necessitudo videatur nè à mag-  
iorum virtute degeneretur.*

<sup>13</sup> Aristotel. lib. 1. Polit. cap-  
4. *Par est meliores esse eos, qui ex me-  
lioribus, et ut ex homine hominem,  
ex belluis belluam, sic ex bonis boni  
generari putant.*



14 Stobeus, sent. cap. 36. *Origo enim hanc vim habet, ut multa praearet talia, qualis ipsa est.*

15 Ioann. Mariana de Rege, & Regis institut. lib. 3. cap. 4. *Omnes quicumque hoc tempore clari genere sunt, aliquando ex obscuro loco emerere, si no vis hominibus, si plebeis fuisset olim aditus ad moiora interclusus, nullam hodie haberemus nobilitatem.*

16 Ex nostris Hispanis, Don Diego de Alaba en el *Perfecto Capitán*, lib. 1. cap. 1. Guardiola en el *tratado de Nobleza*, cap. 11. fol. 30. Bobadilla lib. 1. cap. 10. num. 40. & seqq. Hermosol. in *Prologo partita* 5. gloss. 2. num. 99.

17 Orosius libr. 7. de Regis institutione: *Merito semper in omnibus Regnis, & imperiosis populis summa laus fortibus hominibus attributa est, maximaque premia per soluta sunt: illorum namque virtus consistet patria firmamentum, Reipublice cui versa propugnaculum, civium libertatem, tutissimumque in omni rerum discrimine, & calamitate periculum.*

18 *Vt Imperator Iustinianus scripsit in §. 1. C. de Iust. Codic. Confirmando. Summa enim Reipublice tutio de stirpe duarum rerum oritur, vimque suam exinde muniens, armorum, scilicet atque legum.*

19 *Facilius est quaedam vincere quam tenere, ut dixit Curtius, y el Rey Don Alonso el Sabio dixo en la ley 3. tit. 3. part. 2. Porque la guardia a viene por seso, è la ganancia por aventura.* Don Diego de Saavedra en la *Empresa* 59. cuya letra es, *Col senno, è con la mano escrivo, que la dificultad del goyerno esta en la conseruacion, por ser mas dificultoso el arte de goyernar, que el de vencer.*

20 Funda'o Guardiola en su *tratado de la Nobleza de España*, cap. 9. fol. 22.

za moderna es vna facultad natural, heredada de nuestros padres por medio de la generacion, que produce los hijos inclinados a la virtud. <sup>14</sup>

Los exemplos enseñan, que los nacidos de padres nobles son mas generosos, mas cortesanos, mas honestos en la conversacion, y en fin mas habiles a conseguir quanto emprenden, y en su semblante se manifiesta vn caracter de virtud, y de Nobleza, que los señala por mejores que los demás del pueblo.

Pero no por esso se dirà, que la Nobleza de sangre no tuuo su fundamento en la virtud, <sup>15</sup> que mereció ser honrada de los Principes, y Republicas, y siempre permanecen los medios de adquirirla, como son el valor militar, las ciencias, las riquezas, y las costumbres, y fueros de algunas Provincias, y lugares.

La Nobleza militar se adquiere con mas trabajo, mas peligro, y mas gloria; y assi es la mas estimada, y por esso fueron de sentir graves Autores, <sup>16</sup> que las armas se devian preferir a las letras; porque los Reynos se adquieren con las espadas, <sup>17</sup> aunque se conserven con las leyes, <sup>18</sup> y es accion de mayor valor, y riesgo el adquirir, aunque sea de mayor prudencia el conservar. <sup>19</sup>

El conceder a los profesores de las ciencias el segundo grado de Nobleza, corresponde bastantemente a lo poco que aventuran, respecto de lo mucho que adquieren, y sus trabajos no salen de los ocios de la paz a reconocer las incomodidades, y estruendos de la guerra. <sup>20</sup>

La pluma no quiere ceder a la espada; eterno es su duelo, y lo será, en tanto que pa-



para felicidad del genero humano florecieren las ciencias, y los escritores, por ser recomendables los que con su saber, y eloquencia enseñan a otros, ù gobiernan los pueblos, administrandoles justicia, ò se ocupan en embaxadas, ù otras negociaciones importantes a sus patrias, à cuyo beneficio sacrifican su estudio, y su experiencia.

De la misma naturaleza es aquella Nobleza que sigue a las Dignidades Eclesiasticas, pues procede de la piedad, y doctrina, y vemos que los Cardenales son tratados como Principes soberanos. <sup>21</sup>

Que diremos de los que por sus riquezas llegan a vn estado, que se hazen necesarios a las Republicas, y Principes.

Estos ricos, sino les dan las prerrogativas de nobles, se las toman, manifestando en esto el poder del oro. <sup>22</sup>

Tan necessarias son las riquezas para los verdaderos Nobles, que sin ellas no ay Nobleza que lo parezca, y todo esplendor, y estimacion, se apaga con los desluzimientos que se notan en ilustrissimas Familias. <sup>23</sup>

Hortaló, nieto del celebrado Orador Hortensio, oprimido de su necesidad, pareció en el Senado Romano, donde presidiendo Tiberio Cesar, pidió le socorriessen con algunas cantidades de dinero, porque no pereciessen vna Familia colmada de Consules, y Dictadores, abatida yà, y obligada a mendigar del Erario publico el sustento, y aunque se le ayudò por entonces, no pudo convalecer su ya decadente reputacion. <sup>24</sup>

La costumbre, ò los privilegios de algunas Provincias, y lugares, constituyen algunos sujetos, ò Familias en el grado de Nobles.

<sup>21</sup> Don Alonso Carrillo en el Origen de la dignidad de Grande de Castilla, Disc. 10.

<sup>22</sup> D. Hieronymus ad Helvidium, *Nobilitas mundi nihil aliud est, quam in veterat & divitiæ.*

<sup>23</sup> Stob. Serm. 89. *Nam si pauperior sit, humiliterit; ingeni autem vis est divitiarum quas qui nactus est statim nobilis evadit.* Tiraquel. de Nobilit. cap. 4. num. 3. & seqq.

<sup>24</sup> Vt notatur à Cornelio Tacit. lib. 2. Ann. cap. 37. ibi: *Ne clarissima familia extingueretur, &c. En stirps, & progenies tot Consulum, tot Dictatorum: nec ad invidiam ista, sed concilianda misericordie refero, &c.* Hortaló se respondisse ait: *&c. Neque miseratus est posthac Tiberius, quamvis domus Hortensij pendam ad inopiam dilaberetur.*



25 Vt Cleer. in dict. orat. cont. Salust. dixit : Tu tuis (malotibus) vit. e quam turpiter egisti magnas offudisti tenebras; vt etiam si fuerint egregij ciues, certè venerint in oblivionem.

26 In dict. leg. 3. tit. 21. par. 2.

8  
Como ay medios de adquirir la Nobleza, tambien los ay de disminuirla, ò perderla, 25 y el mas frecuente, y de quien pende su aumento, ò su declinacion, es, el de los casamientos, por lo qual dixo el mismo Rey Don Alonso : *Esto es quando el menguasse en lo que los otros acrecentaron casando con villana, ò la fidalga con el villano.* 26

Para la entera perfeccion de la Republica son necessarias las mugeres, que concurren a constituir la essencia de las Familias, y de las Ciudades; vna Republica sin mugeres tuviera mas forma que materia : vivieran, no nacieran los hombres; pues donde se vive, y no se nace, se muere, y no se renace; los padres renacen en los hijos que producen : no tiene el hombre mayor desseo que el de renacer en su posteridad, ni ay mayor necesidad que esta para la conservaciõ del hombre. Error es del entendimiento, creer que la muger es error de la naturaleza; perfecto es su origen por quien le dio el ser, como por la materia de que fue formada.

Esta igualdad que reconocemos en su ser fisico, se deve buscar en las otras calidades accidentales, y extrinsecas de la Nobleza; y si pudiera conseguirse, era conveniente que la muger ( aunque en la esfera de su Familia es Luna a quien ilumina el Sol del marido) las poseyera superiores; porque si resplandecen las mugeres con las dignidades de sus maridos, participando de sus prerrogativas en quanto dura el matrimonio, y aun la viudez, sin necessitar de merecer por sus propios meritos, lo que se les concede por los meritos agenos, esso mira a las preeminencias que siguen accessoriamente a las dignidades, y officios publicos.

Pero



Pero si la muger desciende de illustre sangre, aumenta el lustre, y estimacion a la Familia donde se incorpora con el matrimonio, y en la sociedad que en el se contrae, mas ganancias resultá al marido con el aumento de sangre esclarecida, que de la dote opulenta, y riquezas que suelen atraer las bodas.

Considerada la Nobleza, ò yà antigua, ò yà nueva, de qualquiera manera es apetecida, y estimada, aunque ventajosamente la q heredamos de nuestrs abuelos, y con mayores ventajas, quando la procuramos aumentar con proprias acciones generosas, en que algunos proceden con descuido, fiando su credito en lo que obraron sus antecessores, que por ventura, si vierá su proceder, no los escogieran por descendientes, como lo dixo Cayo Mario, <sup>27</sup> hõbre nuevo en el Senado Romano, pero illustre, con siete Consulados, y muchas vitorias, á los Cavalleros Patricios, que fundavan su gloria en la Nobleza de sus abuelos. <sup>28</sup>

La antigua, ò la nueva Nobleza se distingue entre si misma, ò de los otros plebeyos, con los apellidos, blasones, y solares, timbres de los escudos, y otras señales exteriores que invētaron los hombres con providencia singular; pues a vn mismo tiempo sirven de premio para los que merecen participar desta calidad excelente, y para conservar su memoria en todas edades.

La Familia de los RVIZES DE VERGARA de que tratamos, deriva su origen de D. Ximeno Vñico del nombre, Rey de los de Navarra, y despues enriquezida de la sangre Real de Castilla por los casamientos, tomò las Armas, de que se hará demof-

27 Vt refertur à Salust. in Bello Jugurtino, ibi: Ac si iam ex patribus Albini, aut Bestia quari possent, me ne, an illos (scilicet Nobiles) esse gigni maluerint: quid responsuros creditis, nisi sese liberos quam optimos voluisse?

28 Cicer. in orat. contra Salust: Satius est meis gestis florere, quam maiorum opinione uti; & ita vivere, ut sim posteris meis nobilitatis initium, & virtutis exemplum.



tracion, y el apellido de la Ciudad Vekaria, (antiguamente Colonia, y Vicaria de los Romanos, Viguera se llama oy, y es villa bien conocida en la Rioja) por aver sido de sus antiguos progenitotes.

No conviene passar aceleradamente por el Apellido, Armas, y Solar desta Familia; y assi nos detendremos a exornar lo que bastare para su ilustracion en el Capitulo siguiente.

### CAPITULO III.

#### *Origen del Apellido, y Armas de los RVIZES DE VERGARA.*

**S**ospecharon algunos, que el Apellido de Vergara le tomò esta Familia de vn lugar que tiene este mismo nombre, en la Provincia de Guipuzcoa, fundado con honores de villa por el Rey Don Alonso el Sabio, año de 1268. a la ribera del rio Deva, dos leguas apartado de la villa de Mondragon.

No fue injusta, ni sin fundamento la presuncion, de que la villa de Vergara dio motivo al apellido; pues no se puede ofrecer mas fundado origen para los apellidos, que los nōbres de los lugares. Los Castros, Laras, Mendozas, Toledos, Stuñigas, Cordovas, Alarcones, y quantos sin numero conocemos, que tienen semejantes denominaciones, las tomaron de los pueblos que conquistaron, ò de los que tuvieron en tenencia, ù honor, ò de los que fueron Señores; porque los Patronimicos que por algunos siglos vsaron los Españoles, llamandose Pedro Fernandez el hijo de Fernando, y



tracion, y el apellido de la Ciudad Vekaria, (antiguamente Colonia, y Vicaria de los Romanos, Viguera se llama oy, y es villa bien conocida en la Rioja) por aver sido de sus antiguos progenitotes.

No conviene passar aceleradamente por el Apellido, Armas, y Solar desta Familia; y assi nos detendremos a exornar lo que bastare para su ilustracion en el Capitulo siguiente.

### CAPITULO III.

#### *Origen del Apellido, y Armas de los RVIZES DE VERGARA.*

**S**ospecharon algunos, que el Apellido de Vergara le tomò esta Familia de vn lugar que tiene este mismo nombre, en la Provincia de Guipuzcoa, fundado con honores de villa por el Rey Don Alonso el Sabio, año de 1268. a la ribera del rio Deva, dos leguas apartado de la villa de Mondragon.

No fue injusta, ni sin fundamento la presuncion, de que la villa de Vergara dio motivo al apellido; pues no se puede ofrecer mas fundado origen para los apellidos, que los nōbres de los lugares. Los Castros, Laras, Mendozas, Toledos, Stuñigas, Cordovas, Alarcones, y quantos sin numero conocemos, que tienen semejantes denominaciones, las tomaron de los pueblos que conquistaron, ò de los que tuvieron en tenencia, ù honor, ò de los que fueron Señores; porque los Patronimicos que por algunos siglos vsaron los Españoles, llamandose Pedro Fernandez el hijo de Fernando, y



Sancho Perez, el hijo de Pedro, llenaron de confusión los libros, y privilegios, dando oy en que entender a las Genealogias, hasta que la necesidad en que los puso su desorden, obligò a nuestros mayores a dexar los Patronimicos, ò tomar cõ ellos otra denominacion, con que se distingue vn linaje de otro, como se distinguen los semblantes, y fisonomias de los hombres.

Lo mismo sucediò a los Romanos, a quien pudieran aver imitado antes los Españoles; los Fabios, Lentulos, y Cicero-nes prueban la antigüedad desta costumbre.

Inventaronse los cognombres, que llamamos apellidos en las Familias, para distinguirse vnas de otras; los quales se introduxeron en ellas casualmente, ò por alguna calidad natural, ò por alguna costumbre, ò hazaña.

Valerio Corvino fue llamado así, por el cuervo que le ayudò a vencer en batalla singular a su enemigo; y los Torcatos tomaron este cognombre de Manlio, que quitò vn collar de oro a su enemigo, vencido por èl en batalla semejante.

Los Crasos, y los Cincinatos fueron llamados en esta forma, por la grosura del cuerpo, y por los cabellos largos de que vsavan, y Metelo Celet, por su ligereza, Scipion Africano, por el Africa, los Fabios, Cicero-nes, y otros semejantes por las legumbres que sembravan.

Pero el de Vergara, es cierto que no se tomò de la villa que tiene este nombre; porque mucho antes de su fundacion se conocieron Cavalleros con este apellido; y así no puede admitirse en buena Filosofia,

*1* Hocpioglo 'de iure Insigni-  
 & Armorum, cap. 21. num. 69. &  
 seqq. Guardiola de la Nobleza de  
 España, cap. 21. fol. 50. Moreno de  
 Vargas de Nobleza discurs. 14. fol.  
 72.

*2* Lucius Florus, *Res. Romae*  
*nar. lib. 1. cap. 13. in fine.*



41  
fia, que fuesfen primero los efectos que la  
causa.

51 Florecio Ochoa Fortunez, Señor de Ve-  
karia, pasado el año de novecientos, y su  
bisnieto Pedro Fortunez de Verkara vivio  
en el año de 1111.

65 En el de 1212. entre los Nobles de estos  
Reynos, que se hallaron en la milagrosa ba-  
talla de las Navas, se haze memoria de al-  
gunos Vergaras, como lo escribe Argote, y  
se fundará en su lugar. 3

3 Argote de Molina Noble.  
2a de Andalucia, cap. 46. fol. 36. B.

4 Consta de lo que escribe  
Don Martin de Ximena, jurado,  
en los Annales Ecclesiasticos de  
laen, fol. 122. y nosotros lo pro-  
baremos tambien, quando se ha-  
ble deste Cavallero.

5 Garibay Compendio Histo-  
rial lib. 13. cap. 10.

Conquistose Baeza año de 1227. y en  
esta empresa intervino Domingo Diaz de  
Vergara. 4

La villa de Vergara se fundò en la Era de  
M. CCC. VI. que es año de Christo 1268.  
como se prueba del privilegio de su funda-  
cion, y lo dize Garibay con estas palabras: 5  
*En el Rey Don Alonso à la Ciudad de Se-  
villa, donde Lunes 30. del mes de Julio de  
este mesmo año del Nacimieto de 1268. Era  
de M. CCC. VI. deseando ampliar à sus  
pueblos, y edificar otros, y reedificar algu-  
nos, siendo cosa propria en su real condicion,  
por su privilegio dado à los vezinos, y mo-  
radores de San Pedro de Arcina, lugar de  
la Provincia de Guipuzcoa, puesto en la  
ribera del rio Deva, dandole titulo de villa  
la llamò Vergara, como consta del instrumē-  
to original que tiene la villa con data, mes,  
y año referido.*

Luego si consta de Cavalleros con el  
apellido de Vergara, antes de fundarse la vi-  
lla, no ay que passar adelante, con buscar el  
origen por esta parte.

Mas faciles su investigacion de lo que  
nos pudieramos prometer al emprenderla:  
Averiguase, que por el lugar de Verkaria,  
que



que tuvo en honor Ochoa Furtúnez, fue llamado de Verkaria, dexando a sus descendientes este apellido, que con poca corrupcion dixeron Verkara, y despues Vergara; y aviendose probado con demostraciõ matematica, que este apellido no se originò de la villa de Vergara, por ser mas antiguo que la misma villa; pues hallamos Cavalleros con el apellido proprio de Verkara 157 años antes; es presuncion legitima, que su fundacion se hizo en alguna heredad, ò termino, que seria possession de algun Cavallero Vergara, ò lo mas verosimil es, que la fundacion de aquella villa se hizo a pedimiento, ò contemplacion de algun Vergara, con que el Rey Don Alonso le concedio esta merced, con la circunstancia de mayor favor, llamando Vergara al pueblo, para eternizar con la nueva fundacion el nombre, y memoria de los que tan finamente le fervian.

Favorece a este discurso otra consideracion bien eficaz, y es, que en la misma villa se conserva vn Solar illustre desde su fundacion, con el apellido de Vergara, y las mismas Armas de la Familia de que tratamos, de que se infiere ser fundacion de los deste apellido, y que ellos se le dieron a la villa. En Castilla ay muchos Cavalleros q̄ pruevan su origen de aquel Solar.

Como tomavan muchos los apellidos de los lugares, tambien los lugares tomarõ el nombre de sus fundadores, de que se pudieron poner innumerables exemplos en solo el Reyno de Castilla, sin ocurrir a las noticias vulgares de que Roma, Alexandria, Constantinopla, Zaragoza, Pamplona tomaron sus nombres de Romulo, Alexan-



dro Magno, del Magnō Constantino, de Augusto Cesar, y de Pompeyo.

De los Verguas que florecieron en Aragon, siendo Vergaras en su origen, tratamos en el Capitulo septimo.

## CAPITULO V.

### *Del Escudo de Armas que usan los RVIZES DE VERGARA.*

**O** Tras señales inventaron los hombres, para distinguir las Familias Nobles, que consistē en las insignias Genticias, que llamamos Armas, cuya antiguedad se averigua con los caracteres, ò señales que aplicò el Patriarca Jacob a cada vno de sus hijos, tocandole a Ruben la imagen del Hombre, à Efrain del Buey, à Dan del Aguila, y a Judas del Leon; y assi a los demas, como se executò por Moyfes en la division que despues hizo de los Tribus.

Titus Livio escribe <sup>2</sup> de los Samnites, que usavan escudos pintados con insignias, y esta costumbre prevaleciò en todas las gentes, que no se hallara Reyno, Ciudad, ò Familia que no tuviesse alguna señal, ò imagen, por la qual fuesse conocida, como prueba dilatadamente Theodoro Hocpingio. <sup>3</sup>

Quieren algunos, <sup>4</sup> que el uso de las Armas no entrò en España, hasta que los Aragoneses le tomaron de los Franceses, y los Castellanos de los Aragoneses, quando el Rey D. Alonso de Aragon casò con Doña Vrraca, Reyna de Castilla, año de 1109. segun Zurita. <sup>5</sup>

Peto Argote de Molina <sup>6</sup> no es desta

<sup>1</sup> Genes. cap. penult. Numer. cap. 1. & 2. vt tradit Petrus Gregorius de Republica lib. 6. cap. 17. n. 2. Adam Concen. Politicor. cap. 5. §. 4.

<sup>2</sup> Titus Livius Decada 1. lib. 10.

<sup>3</sup> Theodoras Hocpingius de iure insignium, & Armorum, cap. 2. §. 10. num. 998.

<sup>4</sup> Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 15.

<sup>5</sup> Zurita tom. 1. Ann. cap. 37.

<sup>6</sup> Argote de Molina Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 120. fol. 230. B.



dro Magno, del Magnō Constantino, de Augusto Cesar, y de Pompeyo.

De los Verguas que florecieron en Aragon, siendo Vergaras en su origen, tratamos en el Capitulo septimo.

## CAPITULO V.

### *Del Escudo de Armas que usan los RVIZES DE VERGARA.*

**O** Tras señales inventaron los hombres, para distinguir las Familias Nobles, que consistē en las insignias Genticias, que llamamos Armas, cuya antigüedad se averigua con los caracteres, ò señales que aplicò el Patriarca Jacob a cada vno de sus hijos, tocandole a Ruben la imagen del Hombre, à Efrain del Buey, à Dan del Aguila, y a Judas del Leon; y assi a los demas, como se executò por Moyse en la division que despues hizo de los Tribus.

Titus Livio escribe <sup>2</sup> de los Samnites, que usavan escudos pintados con insignias, y esta costumbre prevaleciò en todas las gentes, que no se hallara Reyno, Ciudad, ò Familia que no tuviesse alguna señal, ò imagen, por la qual fuesse conocida, como prueba dilatadamente Theodoro Hocpingio. <sup>3</sup>

Quieren algunos, <sup>4</sup> que el uso de las Armas no entrò en España, hasta que los Aragoneses le tomaron de los Franceses, y los Castellanos de los Aragoneses, quando el Rey D. Alonso de Aragon casò con Doña Vrraca, Reyna de Castilla, año de 1109. segun Zurita. <sup>5</sup>

Peto Argote de Molina <sup>6</sup> no es desta

<sup>1</sup> Genes. cap. penult. Numer. cap. 1. & 2. vt tradit Petrus Gregorius de Republica lib. 6. cap. 17. n. 2. Adam Concen. Politicor. cap. 5. §. 4.

<sup>2</sup> Titus Livius Decada 1. lib. 10.

<sup>3</sup> Theodoras Hocpingius de iure insignium, & Armorum, cap. 2. §. 10. num. 998.

<sup>4</sup> Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 15.

<sup>5</sup> Zurita tom. 1. Ann. cap. 37.  
<sup>6</sup> Argote de Molina Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 120. fol. 230. B.



opinion, fundándose, en que el uso de las Armas es mas antiguo en estos Reynos, donde se guardan estandartes con insignias diferentes, y en algunas sepulturas antiquissimas se ven pintadas las Armas de las mismas Familias, a quienes tocan oy.

Ambrosio de Morales replica, que las señales de las banderas son mas antiguas, y frequentes, que el traer Divisas, y Armas en los Escudos, y aquellas no passavan de padres a hijos, como passan oy estas, y en quanto a las sepulturas, pondré las palabras con que impugna las Armas que se ven en ellas: *7. Y digo, que nuestros Reyes tomaron tarde Armas, y sus Cavalleros tambien; porque las Armas que se ven mas antiguas, que están en el Monasterio de Oña, en sepulturas del Mayordomo, y Camarero del Conde de Castilla Don Sancho (como en su lugar se dirá) tengo por cierto, que se las pusieron sus descendientes, no aviendolas traído ellos, porque están pintadas, y no esculpidas.*

A qual de estos Autores se aya de creer, no es facil ajustar, si se atiende a la autoridad de Ambrosio de Morales; pero no a su razon, que consiste en que las Armas de las sepulturas de Oña eran pintadas, y no de relieve; pues quien pintava las insignias de los estandartes, y banderas, podia pintar las Armas de los sepulcros. Y en los Templos antiguos de Castilla se conservan pinturas desde su fundacion. En San Pedro de Cardena se muestra con veneracion el retrato del Cid Rui-Diaz, por ser tradicion que se hizo en vida del Cid, y por su semblante. Averiguase bien, que la escultura, y pintura, medio relieve, y celatura, han corrido vna misma fortuna en todos siglos, <sup>8</sup> y en lo que

pue-

7 *Indict. lib. 29. cap. 190*

<sup>8</sup> *C. Plinius Naturalis Historiæ lib. 36. cap. 5. Pompon. Gauricus de sculptura, cap. 1. Ludovicus de Montiosi de sculptura, & pictura, Buitron Discursos sobre la pintura disc. 1. Vincencio Carducho Dialogos sobre la pintura, dial. 1.*



9 Blancas *Rerum Aragonen-*  
*sium Commentarium*, fol. 14.  
*Suprà viensique Regno Regi, & po-*  
*steris caelestis suprà Arborem Crucis*  
*signum Regiae dignitatis stemma cla-*  
*rum enituit.*

10 Lopè de Vadillo en su  
Nobiliario, pone las Armas desta  
Familia, como se describen en  
este Discurso.

puede aver diferencia de vna edad a otra, es  
en la bondad, y excelencia de los Artifices,  
y sus obras, que corresponden a la rustici-  
dad, ò policia del siglo en que florecieron.

Pero que las Armas sean mas antiguas  
en España, se prueba, de que los Reyes de  
Sobrarbe usaron por Armas Cruz roja so-  
bre vn arbol verde en campo de oro, y los  
de Asturias, y Oviedo tuvieron por insig-  
nia la Cruz, y no parece posible, que avi-  
do sucedido en el Reyno de los Godos, no  
los imitassen en el vso de las insignias, y Ar-  
mas conocidas por ellos.

Del Cid se cuenta, que traia en su escu-  
do por divisa vna banda, vn siglo antes que  
el Rey Don Alfonso, y sus Aragoneses en-  
trassen en Castilla.

Lo que haze a nuestro intento, es, poner  
las que tienen los **R VIZES DE VER-**  
**GARA.**

Descrivelas vn Autor <sup>10</sup> en esta forma.

Divide el Escudo en tres partes; en la su-  
perior por el apellido de Ruiz le ocupan  
quatro quarteles; en el primero, y postrero  
pinta vn Aguila negra bolante, sobre cam-  
po de plata, y en los otros dos contrapues-  
tos, sobre campo tambien de plata, vna en-  
cina, ò robre verde, atravesado al tronco  
vn lobo negro andante: Luego coloca las  
que tocan al apellido de Vergara, en el cuer-  
po del Escudo, donde pone tres faxas de oro  
sobre azul: Y en el tercero termino en cam-  
po de oro, vna encina verde, a cuyo tron-  
co se vè presa con cadena de oro vna loba  
parda: ciñe el Escudo vna orla, en que ay  
repartidos con proporcion diez ramos de  
encina sobre oro, y tiene por timbre vn  
Delfin ceruleo, de cuya boca sale vna faxa  
colo-



colorada, en que con letras negras se lee esta  
divisa: SEGVN LAS OBRAS,



La brevedad que afectamos, no permite explicar cada parte deste escudo, como lo pedia la curiosidad; pues es necesario dilatarlos en fundar, como las faxas que se ven en la segunda plaza del, entraron en esta Familia con la del Cid; y apellido de Antolinez, y Patronatos de San Pedro de Cardenas; y que este Monasterio lleva las mismas faxas por Armas, y como en el se enterraron los ascendientes de Iuan Antolinez, Rico hombre de Castilla, reynando el Emperador Don Alonso el Septimo, cuya hermana fue Doña Mayor Antolinez, que caso con Pedro Fortunez de Verkara, de que haremos mencion en el Capitulo nono.

El Aguila colocada en la mas noble parte del escudo, nos combidava a que corriese



11 Aldobrando *lib. 1. Ornitholog. tit. vsas insignis pag. 82. Pancirol. Rerum memorab. lib. 1. tit. de morib. in bello vsurpat, Hocpig. de insignib. & Armis, capit. 6. §. 1. de origine, & principijs Aquila Romana, num. 98.*

12 Cornel. Tacit. *lib. 1. Ann. cap. 60. Dion. Cas. lib. 60. Histor.*

13 Belarm. *de translatione Imper. Roman. lib. 1. cap. 7. tom. 2.*

14 Hocpingio quiere que no sea vn Aguila con dos cabeças, sino dos Aguilas juntas, en memoria de que los Germanos se las quitaron a las legiones de Varo en la Clade Variana, y en comprobacion desta lisonja que halló à favor de su Patria, se vale de diversas autoridades, que se verán juntas, *in dict. cap. 6. part. 2. §. 6. de translatione Aquila Romana ad Germanos.*

15 Pierio Valerian. *in Geog. lib. 19 Gesnen. Histor. Avium, verb. Aquila, Aldobrando in sua Ornithologia lib. 1. Theod. Hocpingio de insignib. & Armis, cap. 2. §. 10. num. 956, & seqq. ibi: De Iulio Cesare, de Familia Iustiniana, de Tribu Dan, de Persis, de Lacedemonijs, & alijs per multis, vide Vulfon science Heroique cap. 31. per tot.*

se la pluma en su lustracion, por ser vna de las mas excelentes piezas que entran en la composicion de la Armeria, y que no se atribuye por los Araldos, ò Reyes de Armas a ninguno, sin grande conocimiento de causa: <sup>11</sup> Diremos solamente, que los Romanos desde el segundo Consulado de Cayo Mario, la tomaron por insignia principal de su dominio, y por guia de sus legiones. No sentian tanto la perdida de los exercitos, como la de sus Aguilas; y Germanico <sup>12</sup> por aver hallado las dos que se perdieron con Varo en la Germania, celebrò su felicidad con inscripciones sobervias, y adelantò sus meritos para el triunfo.

Los Cesares todos (hasta que Constantino el Magno mejorò con el Labaro sus estandartes) vsaron del Aguila, como de caracter, y marca del Imperio, que dividido en tiempo de Irene, para Carlo Magno, <sup>13</sup> se quedó el Aguila en el Occidente, y escogió por su Nido toda la Alemania, en donde levantò otra cabeça, para no perder de vista el Oriente; assi la vemos en el Escudo Imperial con dos cabeças; pero desplumadada, y mal vestida, en significacion de las Nobilissimas porciones, que siendo primero de su Monarquia, son oy de los Monarcas de España, Francia, y el Señor de los Turcos, y otros Principes, que en Asia, Africa, y Europa se han enriquecido con sus despojos. <sup>14</sup>

Referir los Reynos, y Naciones, las Ciudades, y Familias que la tuvieron por blason; y como es simbolo de eminente virtud, y fortaleza, aunque fuera deleytable, fuera tambien superfluo, quando en mas oportuno lugar lo tratan Doctissimos Escritores. <sup>15</sup>



También del robre, y lobo que ocupá el otro quartel, se sabe que usó Don Lope Zurra en la batalla de Arrigorriaga, <sup>16</sup> y otras Familias que se hallaron en la batalla de las Navas de Tolosa, y tomaria este blason nuestra Familia, por algun parentesco con los Señores de Vizcaya.

Las faxas simbolizan victoria, y la eneiña con la loba fortaleza, y magnanimidad; los ramos deste arbol esparcidos en la orla, significan beneficios hechos a la Patria, y abundancia, por aver sido su fruto el primero, aunque rustico alimento de los hombres. Dèl se formava la Corona eibica, que davan los Romanos al que en batalla librava algun su Ciudadano de la muerte; y este premio se le dio a Ciceron, quando descubrió la conjuracion de Catalina. <sup>17</sup>

Como la cabeça es la mas noble parte de el cuerpo humano, assi el yelmo es la mas noble pieza de las Armas del Cavallero: si ay reglas por donde se gobierna la colocacion de los blasones, y Armas en los Escudos, las ay tambien para colocar los yelmos sobre los Escudos de Armas de los Reyes, Duques, Titulos, Cavalleros, è Hidalgos; pero en esto, como en las reglas de Armeria no ay orden, ni concierto en Castilla, cada vno se toma lo que mas le agrada; y conviniere mucho se remediara este abuso.

El yelmo deste Escudo se devia poner terciado, y avierto, y con el Coronel q̄ corresponde a la dignidad de varon, descendiente de sangre Real; señales todas de Nobleza esclarecida, y antiquissima. <sup>18</sup>

La Nobleza moderna, ò de la vltima classe, y grado, que llamamos en Castilla Hidalg-

<sup>16</sup> Antonio Navarro lib. de los Señores de Vizcaya, cap. 7.

<sup>17</sup> Plinius lib. 16. cap. 4. Natur. Histor. Carolo Paschali de Coronis lib. 7. capit. 10. & capit. 11. Monsieur de Vulson Science Heroique, cap. 36. num. 3.

<sup>18</sup> Monsieur de Vulson Science Heroique, cap. 37. num. 11. dize, que los descendientes de sangre Real pueden traer Coronel de Varon, que es vna faxa guarnecida con perlas, segun Hocpingio de lute insignium, & Armorum, c. 2. §. 7. sect. 4. num. 946. Don Alonso Carrillo Origen de la dignidad de Grande de Castilla, disc. 9. num. 22.



19 Monsiur de Vulson Scia-  
ce Heroique, cap. 35, n. 4. & 5.

20 Carolo Paschaliõ de Co-  
von. lib. 10. cap. 15. Itaque quisquis  
editur parente strenuo, & generoso, is  
non ut ab homine electus sed ut à na-  
tura factus eques, suo quodam iure  
aperit galeam, nulla nota ab insignijs  
antiquæ nobilitatis distinctam.

21 Ex l. 17. tit. 1. lib. 4.º Nov.  
Recop. Moreno de Vargas en su  
tratado de Nobleza, discurs. 20. fol.  
105.

22 Plious lib. 9. cap. 8. Aldo-  
brand. de Cetis cap. 7.

23 Hocping. de insignib. cap. 9  
§. 2. num. 262. Vulson Sciance He-  
roique cap. 29. fol. 304.

dalguia, vfa de yelmo ladeado, ò de medio  
perfil, y cerrada la visera, 19 en demostra-  
cion de que sus acciones, ni son tan excelen-  
te, ni conocidas, que puedan manifestarse  
sin embaraço; quãdo la conocida, y acredi-  
tada Nobleza descubre el rostro a la luz de  
generosas acciones de sus ascendientes; la  
estimacion que vemos en los Nobles escla-  
recidos corroborada, y firme, està en los  
otros vacilante; aquellos los miramos, como  
declarados por los hombres; a estos, como  
declarados por la naturaleza. 20

Valiendose alguno de la sangre Real, y  
del Señorio de Villoria, que tienen los RVI-  
ZES DE VERGARA, pusiera el Coronel  
con flores, y puntas; porque en su coloca-  
cion, y de los yelmos, ni se guarda en Casti-  
lla orden, ni forma; qualquiera toma escu-  
dos de Armas, y pinta los yelmos, y Corone-  
les, segun la idea del Artifice, ò gusto del due-  
ño, en ofensa de las leyes, y reglas de Arme-  
ria; 21 pero sin atender al abuso, escriuimos  
de nuestro Escudo lo que devemos hazer,  
y no lo que se haze.

La Cimera, ò timbre del Escudo es vn  
Delfin ceruleo, como se ha visto. Si entre los  
animales se le dà el Imperio al Leon, y al  
Aguila entre las aves, el Delfin es el Rey de  
la mar, simboliza celeridad, y amor ardiente  
al hombre, tambien simboliza vigilancia, y  
silencio, calidades en que conuiene con los  
otros pezes, pues ni duermen, ni gimen. 22

Los primogenitos de Francia se llaman  
Delfines, por vn Estado que les dexò el vlti-  
mo Delfin de Viena, con que se intitulassen  
en aquella forma, y el Delfin ligado a vn an-  
cora, fue empresa de muchos Cesares. 23

Las Cimeras, ò timbres de los Escudos son



otro carácter de Nobleza grande; <sup>24</sup> porque qualquiera Noble no puede vsar de timbre, ò Cimera, sino aquellos solos en quien la Nobleza es dignidad, a semejaça de los Coronales, por los quales distinguimos los Duques, los Marqueses, los Condes, los Barones, de los demas Cavalleros; y aun por los timbres solos se conocen las dignidades, <sup>25</sup> en que pudieramos discurrir largamente, si lo permitiera el intento principal.

Antiquissimo, y vulgar es el uso de las divisas, ò empresas que se dividen en tres especies. En las que tienen cuerpo sin alma, como fueron las figuras simbolicas de los Egypcios, y otras con que se explican los cõceptos del animo, de las quales trata Pyerio Valeriano en sus Geroglificos, a q̄ corresponden las empresas del yugo, y flechas de que vsaron los Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Isabel. <sup>26</sup>

Y en las que tienen alma, y no cuerpo, como es la de nuestro Escudo, aludiendo a la sentença del Evangelio, de que el arbol es conocido por su fruto; pues con pocas palabras se explican los afectos de piedad, amor, ò alguna virtud singular a que nos inclinamos, de que ay innumerables exemplos en España, y fuera della, y el Iobio haze memoria de la empresa de Cesar Borja, Duque Valentin, que dezia, ò Cesar, ò nada. <sup>27</sup>

Y en las que tienen alma, y cuerpo, como se ve en la famosa empresa del invicto Cesar Carlos Quinto; pues el cuerpo de las columnas de Hercules se explica cõ el *plus ultra* de sus mayores hazañas, y conquistas. Los exẽplos desta vltima especie de empresas son tantos, como las hojas de los muchos libros que se há escrito sobre este assunto.

<sup>24</sup> Argote de Molina, *Nobleza de Andalucia en su Prologo*, Moreno de Vargas *de la Nobleza* disc. 20. fol. 103. B.

<sup>25</sup> Carolo Paschallio de Coronis lib. 9. cap. 22. 23. & seqq. Hocplingio *de insignib.* cap. 6. num. 33 54 Vulfon *Science Heroique*, cap. 38. Moreno *Nobleza* cap. 23. fol. 119.

<sup>26</sup> Como se nota en la l. 23 tit. 21. lib. 5. Nov. Recop.

<sup>27</sup> Giobí Dialogo dell' Impresse militari, & amorose, fol. 13. *Aut Cesar, aut nihil*.



No puede considerarse mejor concepto, que proponer a los descendientes de vn linaje illustre, que el que contiene la divisa de nuestro Escudo, pues abraça las dos sentencias con que se explica la nobleza; la vna, de que cõsiste en antigüedad de sangre illustre; y la otra, que es hija de la propria virtud, pues necessita a los descendientes desta Familia a que consideren, que su Nobleza, aunque antigua tanto, serà estimada, segun mereciere por sus acciones generosas, para que no se fien en solos los meritos de sus ascendientes.

## CAPITULO VI.

*De los Cavalleros deste Apellido, que florecen en diferentes Reynos desta Monarquia.*

### §. I.

**L**A primera excelencia que se busca en vn linaje, es su antigüedad (como se dixo ya) porque si deleyta ver vn edificio antiguo, y por esso venerable, quanto mejor es considerar vna Familia, que ha contrastado a los vientos, y a las ondas del tiempo, a quien las piedras no resisten. Pero la segunda excelencia es su extension, de que nasce la fama, y notoriedad; pues si el Noble, segun Pompeyo Festo, se dize assi; porque es conocido; mas conocido serà aquel, que propagado su linaje, como árbol fecundo, estiende las ramas por diferentes Reynos, y Provincias.

Vna de las principales bendiciones de Dios, sobre la generacion de Abraham fue, que

*Pompeius Festus de proprietate verborum, verb. Nobilem.*



No puede considerarse mejor concepto, que proponer a los descendientes de vn linaje illustre, que el que contiene la divisa de nuestro Escudo, pues abraça las dos sentencias con que se explica la nobleza; la vna, de que cõsiste en antigüedad de sangre illustre; y la otra, que es hija de la propria virtud, pues necessita a los descendientes desta Familia a que consideren, que su Nobleza, aunque antigua tanto, serà estimada, segun mereciere por sus acciones generosas, para que no se fien en solos los meritos de sus ascendientes.

## CAPITULO VI.

*De los Cavalleros deste Apellido, que florecen en diferentes Reynos desta Monarquia.*

### §. I.

**L**A primera excelencia que se busca en vn linaje, es su antigüedad (como se dixo ya) porque si deleyta ver vn edificio antiguo, y por esso venerable, quanto mejor es considerar vna Familia, que ha contrastado a los vientos, y a las ondas del tiempo, a quien las piedras no resisten. Pero la segunda excelencia es su extension, de que nasce la fama, y notoriedad; pues si el Noble, segun Pompeyo Festo, se dize assi; porque es conocido; mas conocido serà aquel, que propagado su linaje, como arbol fecundo, estiende las ramas por diferentes Reynos, y Provincias.

Vna de las principales bendiciones de Dios, sobre la generacion de Abraham fue, que

*Pompeius Festus de proprietate verborum, verb. Nobilem.*



que se avia de multiplicar, como las estrellas del cielo, y como las arenas del mar.

Tuvo la Familia de Vergara por cuna, el Palacio de Don Ximeno, Vnico del nombre, Rey de Navarra, padre de Don Garcia Gimenez, que continua esta linea: en su infancia passò à Castilla; pero con edad mas adulta se ha derramado por Aragon, Cataluña, Valencia, Andalucia, Sicilia; y passando el Océano, se hallan en las Indias muchos Cavalleros conquistadores de aquel nuevo mundo.

Dirèmos, pues, las causas que los sacaron de sus antiguos Solares, que en suma fueron las ocasiones mas gloriosas que ha tenido nuestra Nacion.

Conociendolo así la Reyna Doña Vrraca, hizo merced a Pedro Fortunez de Verkara de su Palacio de Tricio, por averla defendido de sus enemigos; muchos, y poderosos los tuvo esta Reyna, con ocasiõ de sus segundas bodas con Don Alonso, Rey de Aragon, de que hablan mucho las Historias. Pero lo que se infiere del privilegio desta merced, es grande Nobleza en aquel Cavallero, quando el premio de sus meritos fue vna Casa Real, y que sus fuerças, y poder erã grandes, pues defendio a su Reyna en las turbaciones de aquel siglo; porque a no entenderse en esta forma, con otros terminos se explicara el privilegio de servir, ayudar, asistir, y sus semejantes, que todos juntos no dizen, lo que dize: *Nos defendisteis.*

En la batalla de las Navas se hallaron algunos Cavalleros Vergaras, de que ay firme tradicion que apoya Argote, diziendo. *Fue tan grande el concurso de todos los Nobles de los Reynos de España, para hallarse*



en esta batalla, que apenas quedò Rico hombre, ni Hijodalgo en toda Castilla, Aragon, y Navarra, que pudiesse tomar armas, que no se hallasse en ella; y assi se les puede dar cõ mucha razon credito a todos los Nobles, que por razones conjeturas se preciaren averse hallado en ella sus antecessores. Y assi por tradiciones antiguas de algunos otros linajes, cõsta averse señalado en esta batalla sus pasados, y aver quedado memoria della en sus Escudos. Y fuera de lo que asegura esta tradicion, consta averse hallado en esta batalla D. Rui-Diaz, llamado de Yanguas, Sexto Maestre de Calatrava. Y que este Cavallero fuesse Vergara, se probarà en el Capitulo dezimo.

Lib. 1. de la Noblez de An  
dalucia, cap. 4. fol. 36.

Que se hallasse el apellido de Vergara en la batalla de las Navas, lo dize expressamete Argote: *Los de Yrazabal de Vergara pusieron en cãpo azul la cadena de oro en banda, y a los lados dos veneras.* Y porque se haze aqui memoria del apellido de Yrazabal mezclado con el de Vergara, se harà vna breve digression en que se trate deste linaje.

Esta Familia de Yrazabal, vna de las mas illustres de Vizcaya, su Solares en la villa de Vergara, y de la Familia de Vergara su origen: esto se prueba con la autoridad de Argote, que en el año de 1212. llama a los de Yrazabal de Vergara, quando la villa se fundò mucho despues, en el año de 1268. como se ha dicho en su lugar.

De esta Casa de Yrazabal de Vergara descendio Miguel Ibañez de Yrazabal, vassallo del Rey, a quien el Rey Don Alfonso el Onzeno hizo merced de 1200. maravedis de renta, que tenia sobre la villa de Deva, en la Provincia de Guipuzcoa, como escribe Alõ

Alõfo



fo Lopez de Haro, <sup>4</sup> haziendo mencion de otros Privilegios, Paulo de Lana <sup>5</sup> de Zaragoza.

Deste Cavallero descendia D. Francisco Gonzalez de Andia Yrazabal, Señor de estas dos Casas, Marques de Valparayso, de los Cõsejos de Estado, y Guerra, Virrey de Navarra, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, Trece en la Orden de Sãtiago, que murió el año de 1659. Y por el lustre que resulta a la Familia de Vergara, del parentesco con la de Yrazabal, se pone aqui esta memoria.

En el año de 1227. se hallò en la cõquista de Baeza Domingo Diaz de Vergara, como consta del repartimiento de aquella Ciudad, y lo refiere Don Martin Ximena Iurado. <sup>6</sup> Hallamos a Iñigo de Vergara, q̄ pasó a la conquista de la tierra Santa, sirviendo al Rey Theobaldo Segundo de Navarra, y a su suegro, el glorioso San Luis Rey de Francia, año de 1269.

En la conquista de Granada asistieron Francisco, y Pedro de Vergara, naturales de la villa de Villoria, y descendientes de aquella Casa, de donde salieron a servir a los Reyes Catolicos en aquella empresa.

Este Pedro de Vergara pasó a las Indias, como se dirà luego. Francisco de Vergara quedò heredado en Granada, en la villa de Gambil, de quien descendio Don Pedro de Vergara, que casò con Doña Francisca Ramirez Velez de Guzman, bisnieta de Pedro Ramirez de Arellano, Alcayde de aquella fortaleza, por los Reyes Catolicos, hijo de Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, y de Doña Maria de Mendoza, de la Casa del Infantado, hermano del Capitan

<sup>4</sup> Tomo 2. de su Nobiliario lib. 9. cap. 7. fol. 253.

<sup>5</sup> En la descripcion de los Solares de Andia, è Yrazabal, que imprimiò en Madrid, año de 1620.

<sup>6</sup> Anales Eclesiasticos del Reyno de Leon, fol. 122.



Garci Ramirez, que casò con Doña Maria de Leyva, hermana del Comēdador de Lopera, de la Casa de Leyva, Condes de Baños. De Don Pedro de Vergara es nieto D. Juan de Vergara, que vive en Cambil con succion, en cuyo poder està vna executoria, que se ganò en la Real Chancilleria de Granada, por los años de 1558. de la qual consta todo lo referido, y que hemos visto.

§. II.

*De la noticia que ay desta Familia en las Indias.*

Por esta misma executoria consta, que Pedro de Vergara de la Casa de Villoria, se hallò en la conquista de Granada, y acabada de conquistar passò a las Indias, a donde fue Capitan de Cavallos, y del haze memoria el Inca Garcilaso de la Vega, <sup>7</sup> que dize, como el Governador Vaca de Castro eligiò por Capitan de Arcabuzeros a Pedro de Vergara, y despues haze relacion de lo que obrò en la batalla de Vaca de Castro, y Don Diego de Almagro.

En el Reyno de Chile en la batalla con que el Governador Don Garcia Hurtado de Mendoza venció los Auracanos, se señalaron mucho los Cavalleros de la Familia de Vergara, como escribe D. Alonso de Arcilla, <sup>8</sup> y lo repite el Padre Alòso de Ovalle <sup>9</sup> de la Compañia de Iesvs.

§. III.

*De los Cavalleros deste linaje en el Reyno de Aragon.*

EN el año de 1303. se hallò en el Reyno de Aragon D. Guillen de Vergara, que

<sup>7</sup> Segunda parte de la historia principal de Perù, lib. 3. cap. 13. fol. 96. y cap. 16. fol. 100.

<sup>8</sup> Arcila en su Auracana.

<sup>9</sup> Historia del Reyno de Chile, cap. 22. fol. 205.



que fue por Embaxador de su pariente Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, segun Zurita. <sup>10</sup>

Esta Familia huvo tambien en aquel Reyno grandes, y poderosos, Ricos hombres, con el apellido de Vergoa, ò Vergua, que tomaron por el Señorio desta villa, descendientes de Pedro de Vergua, primero de este apellido, hijo de hermano de Sancho Fortuuez, llamado el de Vekaria, corrupto despues en Vergara, hijos los dos de Fortun Ochoa, Señor de Viguera, como todo se dize en sus lugares, y por tocar a la Familia de Vergara igualmente el lustre de la Familia de Vergua, se hará en el Capitulo siguiente vna lista de los Ricos hombres, y principales Cavalleros, que florecieron en Aragon, de la Familia de Vergua.

**9. IIII.**

*De la noticia que ay de esta Familia en el Reyno de Navarra.*

**D**io Navarra à Castilla la Familia de Vergara, y la que es tan grande en algunos varones della, q̄ se quedaron en aquel Reyno, descacció su estimacion por falta de hacienda, a que podemos llamar, espíritu q̄ viuifica la Nobleza; pero como los grandes edificios, aun arruinados, manifiestan con sus despojos lo que fueron, han quedado vestigios de aquella antigüedad, y lustre en vn Palacio que se conserva en Valdevaztan, cō el apellido, y Armas desta Casa, de dōde salieron grandes varones, y dellos pudieron ser,

D. Fernando de Vergoa, y D. Pedro de Vergoa, Cavallero del Abito de Santiago, de quien haze mencion Garibay. <sup>11</sup>

De

<sup>10</sup> Tom. 1. lib. 5. cap. 59. fol. 411. col. 4.

<sup>11</sup> Tom. 3. del Compendio historial lib. 26. cap. 6. fol. 338.







## §. VII.

*De los Cavalleros desta Familia en el Principado de Cataluña.*

**E**L año de 1226. hallamos en Cataluña a Pedro de Vergua, como vno de los principales Cavalleros, que entendieron en la concordia que el Rey de Aragon tratò entre Ramon Folch, Vizconde de Cardona, y Don Guillen de Moncada, Vizconde de Bearne, como refiere Zurita. <sup>17</sup>

En el año de 1273. fue Pedro de Vergua vno de los Ricos hombres, y principales Cavalleros de Cataluña, a quien el Rey D. Jayme mandò requerir, para que le acompañassen a la guerra, contra los Moros del Reyno de Granada. <sup>18</sup>

Y en el año siguiente de 1274. porque no le quisieron obedecer, les mandò que le entregassen los Castillos que por él tenian en feudo, en que fue comprehendido Pedro de Vergua. <sup>19</sup>

En el mismo año á 25. del mes de Setiembre, escribió al Rey el Vizconde de Cardona, desnaturalizandose de su Reyno, y los otros Ricos hombres, y desafiandole, y dà la causa con estas palabras: <sup>20</sup> *Por el agravio que avia hecho el Rey a él, à Pedro de Vergua, y a sus Cavalleros.*

Y despues à 19. de Nouiembre se tratò de concordia, entre el Rey, y estos Ricos hombres; y para tratar de la paz se dieron diez dias de treguas al Vizconde de Cardona, a Pedro de Vergua, y a sus valedores; palabras son de Zurita. <sup>21</sup>

Y por esta causa en el mismo año de 1274. <sup>22</sup> se despidiò de su servicio Don Pedro Co-

<sup>17</sup> Tom. 1. lib. 2. cap. 82. fol. 110.  
cap. 1.

<sup>18</sup> Idem lib. 3. cap. 84. fol. 205.  
col. 1.

<sup>19</sup> Cap. 85. fol. 205. cap. 4.

<sup>20</sup> Zurita capit. 91. fol. 213.  
cap. 4.

<sup>21</sup> Fol. 214. colum. 3.

<sup>22</sup> Idem cap. 93. fol. 215. cap. 2.



ronel, dando por exemplar lo que se hazia con Pedro de Vergua. Y entre los Iuezes que el Rey nombrò en este año, para la composicion destas diferencias, fue vno D. Pedro de Vergua. <sup>23</sup>

23 *Idem colum. 4.*

En el año de 1275. se presentaron ante el Rey, el Còde de Ampurias, y Pedro de Vergua, que dentro de pocos dias murió, y dexò el feudo de Vergua, y otros lugares al Conde de Pallas. <sup>24</sup>

24 *Idem cap. 96. fol. 222. col. 3. y cap. 97. fol. 222. col. 4.*

En el año de 1395. vno de los Cavalleros que la Reyna D. Violante mandò prender en Barcelona, fue Pedro de Vergua, segun el mismo Zurita. <sup>25</sup>

25 *Tom. 2. lib. 10. cap. 57. fol. 415. col. 4.*

Otros muchos Cavalleros desta Familia de Vergara, Vergua, ò Vergoa, se señalaron en diferentes ocasiones; pero en demostracion de no averse ceñido este linaje a territorio particular, sobra lo referido.

Tambien se señalaron fuera de los Reynos, como lo hizieron Don Blasco Maza de Vergua Embaxador al Pontifice, en el año de 1329. y se dirà en el Capitulo siguiente.

Y en el año de 1414. D. Garcia Ruiz de Vergara, Cavallero del Abito de Santiago, fue por Embaxador del Infante D. Enrique, al Concilio de Costancia, de quien se tratarà en su lugar.

En Italia, Flandes, y otras partes, passaron otros Cavalleros desta Familia, de los quales se haze memoria en diferentes partes de estos discursos; y assi escusamos repetir sus nombres en Catalogo particular.



## CAPITULO VII.

*En que trata de la Familia de Vergua, ò  
Vergua en el Reyno de Aragon.*

**L**A Familia de Vergua es vna de las mas illustres del Reyno de Aragon; pues desde el principio de aquel Reyno florecierõ en este linaje los mas poderosos Ricos hombres que tuvo aquella Corona, y como tales fueron celebrados en sus Anales, de que haremos luego demostracion.

Sobre el origen desta Familia ay gran variedad, aunque se conforman todos, en confessar es Real su ascendencia, y ninguno niega, que el apellido le tomò del Señorio de la villa de Vergua, que por muchos años conservaron los Señores desta Casa, suceso ordinario, y que acaeciò a otras muchas Familias, cuyos exemplares se hallan con frecuencia en los Nobiliarios, los Castros, los Laras, y otros muchos lo manifiestan.

Quien fuesse el Rey progenitor deste linaje, no se sabe por los que escriuieron del.

Que tengã hermandad estas Familias de Vergara, y Vergua, confessan algunos Sumarios, y lo afirma Lope de Vadillo en su Nobiliario, diziendo, que los Vergaras se llamaron primero *Verguas*, dando por motivo deste apellido las Armas de q̄ dize vsan, que son tres *Vergas, Barras, ò Bandas*: Pero esto tiene cõtra si saberse el verdadero principio del apellido de Vergua, y consta de la distincion destes dos linajes, ambos de vn tronco, pero por diferentes hijos.

Procede la Familia de Vergara (comp queda dicho) de los antiguos Señorios de Viguera, Ciudad llamada en latin *Bekaria*, cuyo



cuyo nombre corrupto quedò, llamandose en apellido, Vergara, y que estos Señores descenden por varonia de Don Ximeno, Vnico del nombre, Rey de Navarra, queda probado.

Que esta Real ascendencia sea la misma q̄ toca a los Señores de Vergua, aseguran algunos papeles, y entre ellos un Doctissimo Coronista nuestro contemporaneo, afirma, que destos Señores de Viguera descendio por varonia Don Fortun Iñiguez, Señor de Vellorado, por renunciacion que en el hizo su tio Don Caxal, quando el Emperador D. Alfonso, Rey de Aragon, marido de D. Vrraca, Reyna de Castilla, dio la villa de Borja à D. Pedro de Atares, sobrino tambien de D. Caxal, como refiere el Coronista Geronimo de Zurita.<sup>1</sup> Deste D. Fortun haze hijo a Fortun de Vergua, llamado asì por el Señorio desta villa, y tronco de los demas deste linaje; el qual en el año de 1137. fue vno de los Ricos hombres que confirmaron el contrato del Rey D. Ramiro el Monge, con el Conde de Barcelona, quando casò con el su hija Doña Petronila, Infanta de Aragon.<sup>2</sup>

Pero que no sea cierta esta ascendencia, se prueba, con ser mas antiguo este apellido; pues en el año de 1097. hallamos a D. Pedro de Vergua, Rico hombre de Aragon, que juntamente con otros dos Ricos hombres, que eran D. Fortun Garces de Biel (progenitor de la Familia de los Coroneles) y D. Ferriz de Lizana, quedaron en guardia de la Ciudad de Huesca, quando el Rey D. Pedro de Aragon fue en ayuda del Cid, segun lo refiere Zurita,<sup>3</sup> con que no pudo ser el primero deste linaje D. Fortun de Vergua, el de el año de 1137.

<sup>1</sup> Tom. 1. de sus Anales, lib. 2, cap. 13, fol. 66, col. 2.

<sup>2</sup> Zurita tomo 1, lib. 1, cap. 56, fol. 57, col. 4.

<sup>3</sup> Tomo 1, lib. 1, cap. 33 fol. 33, colum. 2. y 3.



Lo que parece indudable, y se prueba con algunos papeles, es, que de vno de los tres hijos de Fortun Ochoa, Señor de Viguera, o ya sea D. Alvar Fortun, D. Alvaro Fortun, o Don Inigo Fortun (como diremos en el cap. 8. num. 5.) fue hijo Pedro de Vergua, primero Señor de Vergua, padre de Fortun de Vergua, segundo Señor desta Casa, que florecia en el año de 1137. de quien procedieron los demas desta Familia.

Con que estas dos Familias de Vergara, y Vergua descienden de dos hermanos, hijos de Fortun Ochoa, Señor de Viguera, tercero nieto por varonia de D. Ximeno, Rey de Navarra.

Y para mayor prueba de la estimacion que la Familia de Vergua alcanço en Aragon (merecida, si atendemos a su Real origen) referiré los varones illustres deste linaje, de que se haze mencion en los Anales de aquella Corona.

Escriuimos ya, como en el año de 1097. florecia Pedro de Vergua, Rico hombre de Aragon, primero deste apellido, y tronco de esta Familia.

Tambien hizimos memoria de Fortun de Vergua, Rico hombre de Aragon, por los años de 1137.

En el año de 1179. vivió otro Fortun de Vergua, vno de los principales Cavallos de Aragon, que acompañaron a su Rey D. Alonso Segundo, quando se vio con el Rey de Castilla, en que se ajustaron los limites de sus conquistas.

Jayme de Vergua, Rico hombre de Aragon, que asistió a su Rey D. Alonso el Segundo, el año de 1188. en la concordia que ajustó con D. Sancho, Rey de Navarra.

8. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

9. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

10. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

11. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

12. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

13. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

14. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

15. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

16. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.

17. Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 43. fol. 82. col. 4.



Año de 1227. Valles de Vergua, Rico  
hombre de Aragon, por fin de Março acō-  
pañava al Rey D. Jayme el Conquistador,  
con otros Ricos hombres.

8 Zurit. tom. 1. lib. 2. cap. 48.  
fol. 120. col. 2.

Y en el año de 1132. fue vno de los que  
asistieron a la publicacion que este Rey hi-  
zo, on que legitimava a su hijo el Infante D.  
Alonso, para sucederle en su Reyno despues  
de sus dias, mandado fuesse tenido por Prin-  
cipe heredero, pues le tocava.

9 Zurit. tom. 1. lib. 3. cap. 14.  
fol. 138. colum. 4.

En las Cortes que el mismo D. Jayme tu-  
vota sus Reynos año de 1236. vno de los  
Ricos hombres que asistieron en ellas, fue  
Fortuno de Vergua.

10 Zurit. tom. 1. lib. 3. cap. 26.  
fol. 147. col. 4.

Por muerte de Juana, Condesa de Tolo-  
sa, año de 1271. tratò el Infante D. Pedro à  
requirimiento de los del Condado de Tolo-  
sa, de apoderarse del Condado de Putiers, y  
entre los Ricos hombres que tenia escogi-  
dos, para que asistiessen en aquella empresa,  
fue D. Fortuno de Vergua, la qual no tuvo  
efecto, por embarazarla el Rey Don Jay-  
me.

11 Zurit. tom. 1. lib. 3. cap. 39.  
folio 202. col. 1.

Residiendo el Rey D. Pedro de Aragon  
en la Ciudad de Valencia, año de 1283. des-  
pachò sus cartas, para q los Cavalleros Ara-  
goneses, y Catalanes que avia mādado aper-  
cebir, fuesen a Gascuña, y pudieffen llegar  
a la batalla que tenia aptazada con Carlos,  
Rey de Sicilia, y entre los Cavalleros de Ara-  
gon, fue Gonçalo de Vergua.

12 Zurit. tom. 1. lib. 4. cap. 32.  
fol. 259. col. 1.

En el año de 1283. aviendose feneci-  
do las Cortes que se celebraron en Tarazo-  
na, se partiò el Rey Don Pedro para Valen-  
cia, y en su ausencia por el mes de Octubre  
los Ricos hombres, Cavalleros Mesnades-  
ros, y Procuradores de las Ciudades, se jun-  
taron en la Iglesia Mayor de San Salvador, y

13 Zurit. tom. 1. lib. 4. cap. 39.  
fol. 266. col. 3.



renovaron las juras, y oménajes de Tarazona, y se dieron rehenes para la seguridad de sus libertades, y en este juramento asistieron Fortunó de Vergua, y Garci Perez de Vergua.

Este Fortunó de Vergua se hallò en el año de 1288. <sup>14</sup> con los otros Ricos hombres, que con sus vasallos fueron a servir a su Rey Don Alonso Tercero, quando fue cò su exercito a echar de Cataluña al Rey de Mallorca, que avia entrado en el Ampurdà. El Coronista Zurita <sup>15</sup> escribe la guerra que en el año de 1287 se començò a suscitarse entre los Ricos hombres de Aragon, inclinòsea vno de los vandos D. Fortunó de Vergua, Obispo de Zaragoza, contra quiẽ procedio el Rey, mandandole secretar las rentas de su Obispado. Deste Prelado dize Zurita: *Este era de gran linaje, y comprehendia mucha parte del Reyno, &c.* Tal era el poder, y la extension de la Familia de Vergua.

En el año de 1288. <sup>16</sup> se bolvio a mover guerra entre D. Artal de Alagon, y el Obispo D. Fortunó de Vergua, y cundió tanto el incendio, que se temieron grandes daños, y para extinguirle embiaron los Aragoncés Embaxadores a su Rey, pidiendole fuesse luego a Zaragoza. Y en el año de 1289. se compusieron estas diferencias, restituyendo cada vno lo que auia ganado a su contrario. <sup>17</sup>

Entre los Cavalleros que el año de 1287. favorecieron la parte del Obispo Don Fortun, eran dos parientes; el vno Pedro Hernandez de Vergua, Señor del Pueio, y el otro Fortun de Vergua, Señor de Olera. <sup>18</sup>

En el año de 1296. <sup>19</sup> vno de los Ricos hombres que acompañaron al Infante Don

<sup>14</sup> Zurita tom. 1. lib. 4. cap. 99. fol. 325. col. 1.

<sup>15</sup> Zurita tom. 1. lib. 4. cap. 99. fol. 316. col. 2.

<sup>16</sup> Zurita tom. 1. lib. 4. cap. 103. fol. 328. col. 4.

<sup>17</sup> Zurita tom. 1. lib. 4. cap. 106. fol. 332. col. 2. y 3.

<sup>18</sup> Zurita tom. 1. lib. 4. cap. 93. fol. 316. col. 3.

<sup>19</sup> Zurita tom. 1. lib. 5. cap. 20. fol. 367. col. 3. cap. 45. fol. 306. Ray Sanchez de Vergaiz se hallò tambien, como Rico hombre.



20 *Idem cap. 51. fol. 401. col. 2.*

21 *Idem cap. 98. fol. 448. col. 2.*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

22 *Zurita tom. 1. lib. 5. cap. 5. fol. 401. colum. 2.*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

23 *Idem folio 403. colum. 2.*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

24 *Zurita tom. 1. lib. 5. cap. 58 fol. 434. col. 2.*

25 *Idem cap. 90. fol. 442. col. 1.*

26 *Zurita tom. 2. lib. 6. cap. 32. folio 37. col. 3.*

*Idem cap. 43. fol. 42. col. 1.*

*Idem cap. 61. fol. 66. col. 1.*

*Idem lib. 7. cap. 7. fol. 93. col. 1.*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

*de. q. 2. p. dil. i. moratius p. 1*  
*. i. l. 2. 255. l. 1*

Alonso, en la entrada que hizo en Castilla, fue Guillen de Vergua, el mismo que en el de 1301.<sup>20</sup> se hallò en las Cortes que tuvo el Rey D. Iayme el Segundo en Zaragoza. Y en el de 1312.<sup>21</sup> asistio a su Rey D. Iayme Segundo, en su Palacio de Barcelona, Domingo 9. de Julio, quando el Rey D. Sancho de Mallorca vino a la Corte del Rey de Aragon, a hazer omenaje por sus Estados, segun era obligados los Reyes de Mallorca al principio de su reynado.<sup>22</sup>

Fortuno de Vergua se hallò en el año de 1301. con los otros Ricos hombres de Aragon, en las Cortes que en este año se celebraron en Zaragoza. Y en el mismo año en 13. de Setiembre se salió de las Cortes con otros Ricos hombres, sin licencia del Rey, ofendidos, por la sentencia que contra ellos dio el Justicia de Aragon, sobre los omenajes que avian hecho de ayudarse los vnos a los otros; lo qual entendio el Rey ser contra fuero.<sup>23</sup>

Don Pedro Fernandez de Vergua, en el año de 1309. siguiò a su Rey D. Iayme Segundo, en la entrada que hizo contra Moros del Reyno de Almeria.<sup>24</sup>

En el de 1311. se hallò con otros Ricos hombres, en las Cortes Generales que entre año se celebraron en Zaragoza.<sup>25</sup>

En el año de 1319.<sup>26</sup> el Infante D. Iayme, hijo de Don Iayme el Segundo, Rey de Aragon, renunciò la primogenitura, y sucesion de los Reynos de su padre, en el Infante D. Alonso su hermano, y tomò el Abito de S. Iuan. En este acto tan singular, y celebre, fue testigo D. Blasco Maza de Vergua, Rico hombre de Aragon, el qual el año de 1323. militò en la empresa de Cerdeña. Y



en el año de 1225. se hallò con los otros Ricos hombres en las Cortes de Zaragoza. Y en el de 1229. fue vno de los que asistieron al ajuste de la confederacion, que se asentò entre Don Alonso Rey de Castilla, con Don Alonso Quarto Rey de Aragon, para hazer la guerra a los Moros. En el de 1239. passò a Aviñon por Embaxador de su Rey, a suplicar al Pontifice, q̄ tenia su Corte en aquella Ciudad, le hiziesse la gracia que la Sede Apostolica acostumbrava conceder en las guerras que se emprendian contra infieles. Y el año de 1241. el Rey Don Pedro Quarto escrivio a Don Alonso Manrique, Maestro de Santiago, pidiendole no proveyesse la Encomienda de Montalvan, quando vacasse por muerte de Don Vidal de Villanova; porque el Rey la queria para D. Blasco Maza de Vergua. En el año de 1325. se celebraron Cortes en Zaragoza, donde concurriò Don Pedro Fernandez de Vergua, Rico hombre de Aragon, que en el año de 1328. asistió en la Coronacion del Rey Don Alonso Quarto. Y en el año de 1358. acompañò cõ otros Ricos hombres de Aragon à D. Enrique, Conde de Trastamara, quando entrò en Castilla, contra el Rey D. Pedro su hermano, y a esta ocasion fue tambien Don Juan Fernandez de Vergua. <sup>27</sup>

Por muerte del Rey D. Juan se juntaron en Zaragoza los quatro braços del Reyno, <sup>28</sup> para disponer las cosas del gobierno, en tanto que venia el Infante D. Martin, a quiẽ tocava la Corona. En esta junta se hallò D. Pedro Fernandez de Vergua, año de 1395. Y en el mismo año entrò en la Congregaciõ que se hizo Lunes 4. de Octubre, en el Refectorio del Convento de San Francisco de Za-

*Idem colum. 3.*

*Idem cap. 56. fol. 144. columna*

<sup>27</sup> Zurit. tom. 2. lib. 6. cap. 617  
fol. 66. colum. 1.

*Idem lib. 7. cap. 1. fol. 36. col. 1.*

*Idem lib. 9. cap. 16. fol. 288. col. 42*

<sup>28</sup> Zurit. tom. 2. lib. 10. cap. 39  
fol. 417. col. 2.

*Idem cap. 61. fol. 416. col. 42*



Idem cap. 65. fol. 427. col. 1.

Idem cap. 79. fol. 442. col. 2.

29 Zurit. tom. 3. lib. 11. cap. 37  
fol. 30. col. 3.

30 Zurit. tom. 3. lib. 12. fol. 75,  
columna 2.

31 Idem lib. 14. fol. 244. cap.

39. columna 4.

ragoza, donde se juntaron los quatro braços del Reyno a tratar de lo perteneciente a su gobierno en esta vacante. En el de 1398. se hallò en las Cortes que el Rey Don Martin celebrò a los Aragoneses en Zaragoza en el principio de su Reynado.

En el de 1401. asistió en las Cortes que el Rey tuvo en Maella. Y en el de 1411. fue llamado por carta del Governador, y Justicia de Aragon ( como se hizo con los otros Ricos hombres ) para que en dos de Setiembre concurriese al Parlamento general, que se juntava en la villa de Alcañiz, para declarar, quien era suçessor legitimo del Reyno, por muerte del Rey Don Martin, sin descendientes legitimos.

Fue casado este Cavallero cõ Doña Juana de Vnies, y en ella tuvo por hijo a D. Pedro Fernandez de Vergua, Rico hombre de Aragon, Señor de la villa de Vergua, como sus mayores; el qual en el año de 1422. asistió en las Cortes que celebrò en Zaragoza el Rey Don Fernando, Infante 3º de Castilla, llamado el de Antequera. Y en el de 1436. fue de los principales comprehendidos en la paz, que se asentò en Aragon entre algunos Ricos hombres, poderosos de aquel Reyno, por ciento y vn años, de que fueron Juezes arbitros, el Rey de Navarra, Don Iuan Fernandez, Señor de Hizar, y D. Artal de Alagõ, Señor de Pina.

Esta relacion de los mas principales Ricos hombres q̄ ha tenido la Familia de Vergua en Aragon, manifiesta que estimacion se deve a tan illustre ascendencia, y como hã de obrar los que se precian de su Real origen; pues si tales arboles no llevan frutos tales, que por ellos sea conocida su bondad:



Inútiles son memorias de grandezas caducas, y perecederas.

## CAPITULO VIII.

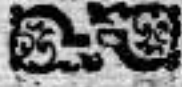
### *De las primeras sucesiones desta Familia.*

**P**ondera Carolo Sigonio, <sup>1</sup> quan dificultoso es investigar el antiguo origen de vn linage; pues solo por los vestigios que dexa la misma antigüedad, se puede venir en algun conocimiento: Por esto los Genealogistas, a falta de escrituras de filiacion, se gobiernan por el Solar, por el computo de los tiempos, y concordancia de los Patronimicos.

La Familia de Vergara conserva muchos vestigios, para comprobar su descendencia de la Casa Real de Navarra, y es en esta forma.



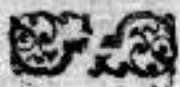
I.



Don Ximeno Vnico del nombre, Rey de Navarra, tuvo dos hijos.

A D. Iñigo Ximenez (llamado) Arista, de quien procedieron los Reyes de Navarra.

Y por su hijo segundo, A



II.



Don Garcia Ximenez es llamado Rey en muchos privilegios. Blancas, <sup>2</sup> aunque le reconoce con este titulo, entiendo q nunca reynò, y que el llamarle Rey, fue porque en aquella edad se intitulayan asi todos los hijos de los Reyes, como oy se estila en Ale-

ma.

<sup>1</sup> *Zib. de nomin. Roman.*

<sup>2</sup> *In Comment. pag. 22.*



Inútiles son memorias de grandezas caducas, y perecederas.

## CAPITULO VIII.

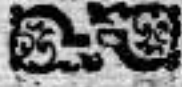
### *De las primeras sucessioncs desta Familia.*

**P**ondera Carolo Sigonio, <sup>1</sup> quan dificultoso es investigar el antiguo origen de vn linage; pues solo por los vestigios que dexa la misma antigüedad, se puede venir en algun conocimiento: Por esto los Genealogistas, a falta de escrituras de filiacion, se gobiernan por el Solar, por el computo de los tiempos, y concordancia de los Patronimicos.

La Familia de Vergara conserva muchos vestigios, para comprobar su descendencia de la Casa Real de Navarra, y es en esta forma.



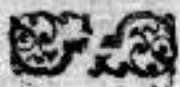
I.



Don Ximeno Vnico del nombre, Rey de Navarra, tuvo dos hijos.

A D. Iñigo Ximenez (llamado) Arista, de quien procedieron los Reyes de Navarra.

Y por su hijo segundo, A



II.



Don Garcia Ximenez es llamado Rey en muchos privilegios. Blancas, <sup>2</sup> aunque le reconoce con este titulo, entiendo q nunca reynò, y que el llamarle Rey, fue porque en aquella edad se intitulayan asi todos los hijos de los Reyes, como oy se estila en Ale-

ma.

<sup>1</sup> *Zib. de nomin. Roman.*

<sup>2</sup> *In Comment. pag. 22.*



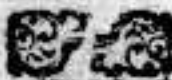
3 En la Historia de San Juan de la Peña lib. 1. cap. 26. fol. 114.

mania, y Lombardia, que todos los hijos de los Electores seculares, y otros Principes del Imperio se intitulan cō el dictado de su hermano mayor, poseedor de los Estados; pero el Abad D. Iuan Bris Martinez <sup>3</sup> afirma, que reynò por si solo, y no junto con su padre, como dize Blancas, y lo prueba con tres privilegios, de que solo referirè el remate del vno dellos, en que se dize: *Facto testamento, Era M. CCCXCV I. regnante Rege Garcia Xitmenonis in Pāpilonā, & Comite Galindo in Aragonē.* Tuvo el Rey D. Garcia Ximenez por hijo à

 III. 

4 En la Historia de los Obispos de Pamplona, fol. 21.

D. Ximeno Garcia, de quien se halla memoria en la fundacion del Monasterio de S. Martin de Albelda, como lo refiere el Obispo Sandoval, <sup>4</sup> fue su hijo

 IV. 

5 En la Historia del Convento de San Millan, fol. 60. B. 761.

6 Tomo 3. del Compendio Historial de España, lib. 22. cap. 19. fol. 161.

Don Fortun Ximenez, Rico hombre de Navarra, y como tal se halla confirmando muchos privilegios: de dos haze mencion el mismo Sandoval, <sup>5</sup> de los años de 992. y 996. y de otro del año de 997. que es la vltima memoria que hallamos deste Cavallero, de quien escribe Estevan de Garibay, <sup>6</sup> fue su hijo primogenito

 V. 

7 Dignidades seglares de Castilla, lib. 1. cap. 17. folio 20. vers. En una donacion.

Ochoa Fortunez, Rico hombre de Castilla, como lo afirma el Doctor Salazar de Mendoza, <sup>7</sup> fue primero Señor de la Ciudad de Viguera, llamada en latin *Vekaria*,



pueblo sito en los montes Distercios, entre los Rucones, en las orillas del rio Yregua en la Rioja, a vista del Ebro, y Reyno de Navarra, en 42. grados de latitud, y entre 17. y 18. de longitud. En este Cavallero da principio el Coronista mayor Lavaná a las sucesiones que aqui escrivimos: fue su hijo

## VI.

Fortun Ochoa, llamado Ofoiz en muchos privilegios, Rico hōbre de Castilla. Tuvo en honor a Cantabria, como consta de muchos privilegios; y vno del año de 1007. en que confirma con este titulo. El Obispo Sandoval dize, que en el año de 1010. tenia ya el Señorío de los Cameros. Y en el de 1046. confirma con el titulo de Señor de Viguera, como afirma Garibay, cuyo Señorío le durò hasta el año de 1050. (murió en la batalla de Atapuerca) que es la vltima memoria que ay suya, casò con Doña Oria Ximenez, descendiente de la Casa Real de Navarra, y por memorias que se conservan en el Monasterio de San Prudencio, parece tuvo muchos hijos: El que continua esta linea fue

Don Ximeno Fortun, como se dirà adelante. Otro de los hijos de Fortun Ochoa passò a Aragon, y tuvo por hijo a Pedro de Vergua, llamado así, por ser Señor desta villa en el año de 1097. y es el progenitor de la Familia de Vergua, de quien auemos hecho mencion en el Capitulo septimo,

## VII.

D. Ximeno Fortun (apellidado tambien  
N Ochoa

8 En las notas al Conde D. Pedro, pag. 96. litt. D.

9 Salazar de Mendoza lo trae en las Dignidades seglares, lib. 1. cap. 19. fol. 42.

10 Historia de los Obispos de Pamplona, fol. 30. vers.

11 Tom. 3. del Compendio Historial, lib. 22. cap. 28. fol. 82.



12 Dignidades seglares, lib. 2.  
esp. 2. fol. 28. vers.

13 Cronica de San Benito tom.  
5. escritura 11, del Apndice fol. 436

14 Historia de los Obispos de  
Bamplona fol. 39. vers. Y lib.  
15 Dignidades seglares, lib. 2.  
esp. 19. fol. 249

16 Cronica de San Benito tom.  
3. sent. 5. cap. 2. fol. 85. col. 4. Y Sã-  
doval Historia de S. Millan esta In-  
fanta està enterrada en el Monasterio  
de San Prudencio, Orçen del Cijter,  
en la Rioja,

Ochoa en muchos privilegios) fue segundo Señor de los Cameros, Rico hombre de Castilla, como consta de muchos privilegios, y lo afirma el Doctor Salazar de Mendoza. <sup>12</sup> Y en el año de 1058. él, y su hermano Don Sancho Fortun, recibieron de Don Gomez Abad, ù Obispo de San Martin de Albelda, el Patronato del Monasterio de S. Prudencio, assi consta de escritura, que sobre esto otorgaron, *die xiii. Kalendas Aprilis, Era M. XCVI.* traela impresa el Padre Fr. Antonio de Yepes. <sup>13</sup>

Casò con la Infanta Doña Mencia, hija de D. Garcia el Quinto, llamado de Naxera, Rey de Navarra. El Obispo Sandoval, <sup>14</sup> y Salazar de Mendoza, <sup>15</sup> se equivocaron en el casamiento desta Infanta, haziendola madre de D. Ximeno Fortun, y no su muger, casada con Fortun Ochoa su padre; pero q̄ fuesse muger, y no madre, es cierto, segun parece de muchas escrituras, y lo dize con estas palabras Yepes: <sup>16</sup> *Por escrituras del Archivo del Monasterio de San Prudencio consta, como D. Ximeno Fortun, por sobrenombre Ochoa, y D. Sancho Fortun, fueron hermanos, y Señores de ambos los Cameros, de la Ciudad de Vekaria, que en estos tiempos es villa, y se dize Viguera, y de la de Calahorra, y de otro. Consta assimismo, como el mayor D. Ximeno Fortun Ochoa casò con la Infanta Doña Mencia, hija natural del Rey D. Garcia de Navarra, que fundò, y dotò el Monasterio de Sãta Maria la Real de Naxera, y hermana del Rey D. Sancho, por sobrenombre el Noble,*

Muchas noticias descubren el tiempo, y el desvelo de los Historiographos: muchos han tenido por bastarda à Doña Mencia, hi-



ja del Rey D. Garcia; y mas atento el Padre Maestro Fray Antonio de Yepes la conoce por hija natural del Rey D. Garcia, hijo de D. Sancho el mayor. El Doctor D. Iuan Bris Martinez descubrió por autenticos instrumentos del Archivo de San Iuan de la Peña, que este Rey D. Garcia casò en vida de su padre con hija del Conde de Barcelona; y lo confirma otro privilegio, q̄ original permanece en letra gotica, en S. Salvador de Leyre. su fecha *iii. Kalendas Septembris, Era M. LXXVI.* ( que es año de 1038.) en que con su consorte (sin expresar el nombre) dize: *Ego Garcias, Rex Naxalensis, cum uxore mea, & cum filiabus nostris Auria, Sanzia, & Mencia.* En el año de 1040. casò el Rey D. Garcia con Doña Estefania, hija del Conde de Fox, como refiere Sandoval en los Obispos de Pamplona. En este mismo año, antes que tuviesse hijos de la Reyna Doña Estefania, haze vna donacion al Monasterio de Santa Maria del Puerto, cerca de Laredo, que al presente es Priorato del Monasterio de Naxera, y por no tener entonces hijos de Doña Estefania, dize: *Ego Rex Garcias, & uxor mea, & filia mea;* declarando en esto, que no tenia hijos de Doña Estefania. Y en el año de 1046. otorgò el Rey D. Garcia otra donacion al mismo Priorato, y dize: *Cum uxore mea Stephania Regina, & cum filiabus meis, & cum filijs nostris;* y los señala a todos, assi hijos, como hijas: pudiéramos traer otros muchos instrumentos, y privilegios, para su corroboracion basta lo dicho.

Tuvo D. Ximeno Fortun muchos hijos en la Infanta Doña Mencia, y entre ellos fueron tres.

El primero Don Iñigo Ximenez, Señor de los Cameros, y fue padre de D. Ximeno Iñiguez, quarto Señor de los Cameros, que entre otros hijos tuvo á D. Diego Ximenez, progenitor de los antiguos Señores de los Cameros, y a D. Iñigo Ximenez, tronco de la Familia de Biedma, Condes de



Santistevan del Puerto, de Conzentayna, del Rifco, de las Navas de Solera, de los Marqueses de Fromestan, y Caracena, Condes de Pinto, Marqueses de Vayona, y los Marqueses de Iavalquinto, cuya Casa ha entrado en la de los Condes de Benavente.

2. El hijo segundo fue Pedro Ximenez.

3. El tercero hijo, fue Pedro Fortunez de Verkara, que continua esta linea.



VIII.



Pedro Fortunez de Verkara, hijo tercero de D. Ximeno Fortun, y de su muger la Infanta Doña Mencia, tomó el Patronimico de Fortunez del apellido de su padre, y no el de Ximenez del nombre proprio (por diferenciar se de su hermano, que se llamava tambien Pedro Ximenez) fue llamado comunmente el de Verkara, ò VERKARA, que con poca diferencia se mudò en Vergara, dexando este apellido a sus descendientes.

Consta con evidencia de su filiacion, por la donacion q̄ la Reyna D. Vrraca le hizo, premiãdo sus grandes servicios del Palacio de Tricio, cuyo original se conserva en el Archivo del Solar de Valdosera, y su copia autentica, avemos visto entre los papeles de Don Antonio de Lupian Zapata y Aragon, Señor de las Casas fuertes del Carol, y Cardeto, cuyo tenor es como se sigue.

Archivo de Valdosera,  
escritura de donacion Real  
del Palacio de Tricio, de la  
Reyna Doña Vrraca a Pe-  
dro Fortunez de Verkara,  
Era de 1149.

*In Dei nomine, Et eius gratia: Ego Vrraca Regina tibi fidelissimo meo vassallo PETRO FORTVNII DE VERKARA, quia auxiliasti in meo favore contra hostes meos praliando, dono tibi, Et uxori tuae dominae maiori Antonini illum Palatium, Et divisam cum suis pertinentijs in Tricio, que fuit de avuncula tua Domina Sancia, Et de matre tua Infantisa Domina Mencia, filia Garceani Regis: Dono, inquam, tibi, Et filio tuo, Petro*  
An-



*Antonini, & filia tua Harasia, & successoribus tuis illam hereditatē, quam habeo in Valledoseram, & Serrā, illam, quā habeo in Naxera, & in Verkaria, circa Ireguam, ut habeas, & possideas in perpetuū valituram, si quis ex meo genere, vel alieno dirumpere voluerit, sit maledictus, & pectet Regi terra centum libras auri, & tibi duplatum, facta charta, apud Naxeram vi. Kalendas Augusti, Era M. CIXL. que corresponde el año del Nacimiento de Christo de 1111.*

Prueba esta escritura, como Pedro Fortunez de *Verkaria* era hijo de la Infanta Doña Mencía; y que esta señora fue casada con D. Ximeno Fortun, Señor de Viguera, queda bastantemente probado en el numero 7. con que es cierta, è indubitable esta filiacion.

En vna escritura del año de 1050. se halla, que Lope Fortunez, y su muger D. Mencía hazen donacion de su Palacio de Tricio, al Abad, y Monasterio de San Millan de la Cugulla, con que se ofrece la dificultad de conciliar estas donaciones, por evitar el inconveniente de confundirlas, pensando fue vn mismo Palacio el que contienen, ò que esta Doña Mencía fuesse diferente que la que casò con D. Ximeno Fortun, Señor de Viguera.

Que no fuesse vn mismo Palacio, es constante; porque siendo Tricio (oy Naxera) poblacion que se componia de diferentes pueblezuelos, barrios, ò aldeas, sin equivocacion pudo tener la Reyna Doña Vrraca Palacio en vno de los barrios, que es el de la primera donaciõ, y Lope Fortunez, y su muger D. Mencía, otro Palacio en diferente barrio, quando es cierto, que las Casas de los Nobles, en toda Castilla, y en Navarra, se llamayan Palacios.

Y Supuesto que Autores tan clásicos, y de grãde autoridad, como son Yepes, Sandoval, y Salazar de Mendoza, escriyen, que la Infanta Doña



Mencia fue casada con D. Ximeno Fortun, de-  
mos estar a lo q̄ dicen varones tan eruditos; y quiē  
puede contradecir, que no pudiesse esta Infanta  
aver casado dos vezes; la primera con este D. Xi-  
meno, y otra con Lope Fortunez, que se deve su-  
poner para conciliar los Autores referidos, y las es-  
crituras, sin repugnancia de los nombres, de los tiē-  
pos, y de los lugares; pero que Pedro Fortunez de  
Verkara fue hijo de la Infanta, y de su primero ma-  
rido, cōsta del apellido de Verkara, y que su padre,  
y ascendientes tuvieron el Señorío de Verkara; lo  
qual hallamos en D. Ximeno Fortun, y en su padre  
Fortun Ochoa, y no vemos concurrir esto en Lo-  
pe Fortunez.

De la escritura de donacion de la Reyna Doña  
Vrraca, consta, que Pedro Fortunez de Verkara  
fue casado con Doña Mayor Antolinez, y que fue-  
ron sus hijos Pedro Antolinez, (de quien se habla-  
rà en el numero 9. del Capitulo 10) y Doña Tere-  
sa, de quien no tenemos otra noticia.

Por este casamiento emparentaron los Verga-  
ras con los Antolinez, que descendian de hermano  
del Cid; y assi de vemos tratar en el Capitulo siguiē-  
te de los ascendientes de D. Mayor Antolinez.

## CAPITULO IX.

*En que se trata de los ascendientes de la Familia  
de Antolinez, cuya sangre entrò por casa-  
miento en la de Vergara.*

**P**ROCEDEN los ANTOLINEZ de los Jue-  
zes de Castilla, tronco de nuestros Reyes, y  
profapia, de que pretenden descender grandes Fa-  
milias. Entrò la generosa sangre deste ilustrissimo  
linaje por casamiento, en la Familia de Vergara; y  
porque con ella heredaron los Vergaras los Pa-  
tronatos de San Pedro de Cardeña, que se confer-



Mencia fue casada con D. Ximeno Fortun, devemos estar a lo q̄ dicen varones tan eruditos; y quiē puede contradizeir, que no pudiesse esta Infanta aver casado dos vezes; la primera con este D. Ximeno, y otra con Lope Fortunez, que se deve suponer para conciliar los Autores referidos, y las escrituras, sin repugnancia de los nombres, de los tiempos, y de los lugares; pero que Pedro Fortunez de Verkara fue hijo de la Infanta, y de su primero marido, cōsta del apellido de Verkara, y que su padre, y ascendientes tuvieron el Señorío de Verkara; lo qual hallamos en D. Ximeno Fortun, y en su padre Fortun Ochoa, y no vemos concurrir esto en Lope Fortunez.

De la escritura de donacion de la Reyna Doña Vrraca, consta, que Pedro Fortunez de Verkara fue casado con Doña Mayor Antolinez, y que fueron sus hijos Pedro Antolinez, (de quien se hablarà en el numero 9. del Capitulo 10) y Doña Teresa, de quien no tenemos otra noticia.

Por este casamiento emparentaron los Vergaras con los Antolinez, que descendian de hermano del Cid; y assi devemos tratar en el Capitulo siguiente de los ascendientes de D. Mayor Antolinez.

## CAPITULO IX.

*En que se trata de los ascendientes de la Familia de Antolinez, cuya sangre entrò por casamiento en la de Vergara.*

**P**ROCEDEN los ANTOLINEZ de los Juezes de Castilla, tronco de nuestros Reyes, y prosapia, de que pretenden descender grandes Familias. Entrò la generosa sangre deste ilustrissimo linaje por casamiento, en la Familia de Vergara; y porque con ella heredaron los Vergaras los Patronatos de San Pedro de Cardeña, que se confer-



van en esta Casa, nos ha parecido tratar en Capitulo distinto deste linaje.

1. Flavio Laincalvo, Iuez de Castilla, descendiente de los Flavios, Reyes Godos de España, casò con Doña Teresa Nuñez, hija de D. Nuño Ráfura, Iuez de Castilla, y Doña Feuda Vrraquez su muger, nieta de Doña Sula Vella, y de Nuño Velchides, 2. Nieta de D. Diego Porcelos, Conde de Castilla. 3. Nieta de D. Rodrigo Froylaz, primer Conde de Castilla. 4. Nieta de D. Fruela, Duque de Cantabria. 5. Nieta de Pedro, Duque de Cantabria. 6. Nieta de Recaredo. 7. Nieta del Principe Pedro. 8. Nieta del Rey Liuba segundo del nombre. 9. Nieta del Rey Flavio Recaredo de feliz recordacion,

Tuvo Lain Calvo dos hijos en su muger Doña Teresa, segun lo escribe el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo Ximenez de Rada. 1. El primero, Fernan Laynez, de quien se hablarà luego. El segundo, Bermudo Laynez, de quien desciende por varonia la Familia de Castro.

Fernan Laynez, hijo primero, tuvo por hijo a Layn Nuñez, padre de

Diego Laynez, que casò con Doña Teresa, hija de D. Rodrigo Alvarez, Conde, y Governador de Asturias. D. Atanasio de Ayala, 3 dize, que deste matrimonio tuvo Diego Laynez dos hijos,

1. El Cid Ruy-Diaz de Vivar.

2. Fernan Laynez (a quien otros llaman Fernan Diaz)

Que estos dos Cavalleros fuesen hermanos, es constante, y lo escriben sin controversia todos los Genealogistas. En lo que solo està la duda, es, si erã hermanos enteros, ò medios hermanos; Don Antonio de Ayala (como se ha visto) los haze hijos de vn matrimonio. La Coronica General de España, 4 dize, que Fernan Laynez tuvo otra madre, y que no fue legitimo, sino natural; esta opinion siguen

1 Salazar de Mendoza Coronica del gran Cardenal, cap. 3. y lib. de las Dignidades seglares, cap. 11. 12. y 13. D. Diego Sanchez Portocarrero Historia de Molina, fol. 200. El Conde de Mora en sus discursos Genealogicos de España, folio 18.

2 Lib. 2. de su historia de España, cap. 1. fol. 39.

3 En la Casa de Ayala, c. 15.

4 Historia General 4. pag. cap. 1. fol. CCLXXX.



5 1. part. de las fundaciones de S. Benito cap. 7. historia de S. Pedro de Cardena, fol. 49.

6 Lib. 1. cap. 120. fol. 130 No: leza de Andalucia.

7 Casa de Ayala, cap. 15.

8 3. parte. cap. 20. folio CCLXI. col. 3.

9 Lib. 1. de las Dignidades seglares, cap. 19. fol. 23. B.

10 3. p. cap. 27. fol. 305. 7 306. Innumerables son los casos prodigiosos que ha obrado Dios con los devotos del Santo Sacrificio de la Misa, y vulgar es la noticia que refiere D. Atanasio de Ayala en el libro de la Casa de Ayala, cap. 18. de que los Angeles substituan a S. Iudro labrador en la labor del campo, en tanto que oia Misa. Y lo que dize S. Gregorio en sus Dialogos lib. 4. cap. 57. del otro preso, que se le caian las cadenas, y grillos, quando sus parientes celebravan por el Misa. El curioso que gustare leer por menor estos casos milagrosos, vea al Doctissimo Padre Escorcia de Sacrificio Misa lib. 1. per totum.

11 4. parte. capit. 1. folio CCLXXX.

12 Lib. 1. capit. 120. folio 129. Ibi: Nobleza de Andalucia.

13 Historia de S. Pedro de Cardena, fol. 49.

figuen el Obispo S. Sandoval, y Argote de Molina. 6

Caso Fernan Laynez (ò Diaz) con Maria Antolinez, Señora de la Casa de los Antolinez en Burgos, que por este casamiento entrò en la varonia de los Iuezes de Castilla: del Solar desta Familia haze memoria D. Antonio de Ayala 7 con estas palabras: *La Casa de los Antolinez es en la Cantabria, en la parte de Castilla la Vieja, y tienen agora su assiento en la Ciudad de Burgos.* Deste linaje fue aquel celebrado, y virtuoso Cavallero Fernan Antolinez, en tiempo de Garci Fernandez, Conde Castilla, Reynando en Leon D. Ramiro Tercero.

La Historia General 8 refiere vn milagro que le sucediò, quando al tiempo de dar batalla a los Moros, cerca del vado de Cascajal, por no dexar la Misa que estava oyendo (de que era muy devoto) en vna Iglesia de San Estevan de Gormaz; peleò vn Angel por el, con que no se reconociò su falta en ocasion tan forçosa. Salazar de Mendoza 9 refiere tambien este suceso, y Ambrosio de Morales. 10

Don Atanasio de Ayala quiere que este Cavallero sea padre de Doña Maria Antolinez, muger de Fernan Laynez, lo que no puede ser, segun el computo del tiempo, y lo que parece es, que fue su hijo.

Anton Antolinez, Señor de la Casa de los Antolinez en Burgos, que fue Padre de Doña Maria Antolinez, muger de Fernan Laynez.

Que esta señora fuesse hija de Anton Antolinez, lo escribe el Rey D. Alonso el Sabio en su historia 11 General de España, a quien siguen Argote 12 de Molina, y el Obispo 13 Sandoval; el qual dize, como en el Convento de San Pedro de Cardena estàn enterrados Fernan Laynez (ò Diaz) y cinco hijos que tuvo, y referidos, como los gradua  
la



la Historia General <sup>15</sup> y no como los pone Sandoval, son estos.

1. Martin Antolinez que continua esta linea, como se dirà luego, y fue vno de los que combatieron con los Condes de Carrion.

2. Pedro Bermudez, Capitan del Cid su tio, y el que tambien peleò con los Condes de Carrion, en desagravio de sus primas.

3. Melen Fernandez.

4. Fernan Alonso.

5. Ordoño el menor, que fue armado Cavallero por el Cid su tio, en la Iglesia de San Servan, segun la Historia General. <sup>16</sup>

Martin Antolinez, hijo primero de Fernã Laynez, y de Doña Maria Antolinez su muger, tomó el apellido de Antolinez de su abuelo materno, Anton Antolinez, y heredò su hazienda en Burgos; por lo qual le llama la Historia General Martin Antolinez de Burgos, fue valeroso Cavallero, señalandose en todas las emprelas en que siguiò a su tio el Cid Ruy Diaz, de quien se haze larga memoria en la Historia General.

Quando las disensiones (tan repetidas de los Coronistas) que hubo entre el Cid, y sus yernos, los Infantes Condes de Carrion, fueron nombrados, para combatir con ellos, y con el Conde Don Suero Gonçalez su tio, por parte del Cid Martin Antolinez, Pedro Bermudez su hermano, y Nuño Gustios de Linquella, de quienes dize Argote de Molina: <sup>17</sup> Aquellos tres famosos Cavalleros que en la villa de Carrion, en presencia del Rey D. Alfonso (que ganò a Toledo) se combatieron en estacada con los Infantes de Carrion. Llevò para este combate Martin Antolinez la famosa espada del Cid (llamada Colada) las palabras con que se despidió de su tio, mas valerosas que limadas, segun lo pedia el conflicto, y vizarría de aquellos famosos Castellanos, se hallan en la Historia General, q se supo-

15 4. part. capit. 1. folio CCLXXX.

16 4. part. capit. 3. folio CCCIII. col. 3.

17 Lib. 1. de la Noblexa de Andalusia, cap. 20. fol. 138



no dixo el Campeón: <sup>18</sup> Señor, quienos Dios, è sed  
cierto, y seguro con la merced de Dios, è con la su  
ayuda, que nos faremos en tal manera, que sin ver-  
guèna nos paremos ante vos, è si por los nuestros ma-  
los pecados, al, nos ha de acontecer nunca de alli  
adelante nos abtis de ver vivos, ni muertos, cà muer-  
tos podemos nos ser, mas vencidos nunca seremos.  
Saliò cierta esta confiança, pues fueron vencidos  
los Condes de Carrion, segun cuentan los Escri-  
tores.

19 *Historia de los Reyes  
Godos, lib. 4. discurs. 3. fol. 209.  
colun. 1.*

20 *Historia del Cid, cap.  
260.*

21 *Casa de Ayala, cap. 15.*

22 *Lib. 1. de la Nobleza  
de Andalucia, cap. 120.*

Deste Cavallero hazen mencion muchas Hif-  
torias, particularmènte Fray Geronimo de Castro,  
y Castillo, <sup>19</sup> y la del Cid. <sup>20</sup>

Casò Martin Antolinez, como escribe D. Ata-  
nasio de Ayala, <sup>21</sup> con Doña Juana Garcia, fueron  
sus hijos:

1. Antolin Martinez, de quien escriviremos.

2. Martin Antolinez, que està enterrado en el  
Monasterio de S. Pedro de Arlança, con Martin  
Antolinez su padre, como lo escribe Argote de  
Molina, <sup>22</sup> y el mismo D. Atanasio quiere q̄ fuesse  
tambien su hijo Antõ Antolinez, que por los años  
de 1250. era Alcayde de Baeça, como afirma Ar-  
gote en el lugar citado, que no puede ser, segun el  
computo del tiempo; y assi parece, que Anton An-  
tolinez fue hijo de Martin Antolinez, nieto de  
Martin Antolinez.

Dexò mucha sucesion Anton Antolinez, Al-  
cayde de Baeça, que se conserva con el apellido de  
Antolinez, oy menos conocido por faltarles el lus-  
tre que conseruan las riquezas, pues sin ellas no ay  
explendor, ni antigüedad de sangre, que no se obs-  
curezca: <sup>23</sup> sus Armas, describe Argote.

D. Atanasio de Ayala dà por hija de Anton An-  
tolinez a D. Maria Antolinez, y la casa con Fer-  
nan Ruiz de Zevallos. Tambien parece que fue  
su hijo Sancho Antolinez, progenitor de los deste  
apellido, que se hallò con su padre en las conquif-  
tas

23 *Euripides in Bellerof.  
Quicumq; splendidam, & gene-  
rosam originem habens,  
Indiget Victu, is genere quidã  
felix est*

*Paupertate verò inferior prop-  
ter quam dolet.*

*Aristot. 1. Ethicorum capit. 8.  
ait: Aut non facile, ut is pre-  
claras res agat, cui facultates  
desunt.*



30  
tas de Vbeda, y Baeça, y es de los nombrados en su  
repartimiento, segun lo escribe D. Martin Xime-  
na Jurado. <sup>24</sup>

Antolin Martinez, hijo primero de Martin An-  
tolinez, y de Doña Juana Garcia, fue Rico hom-  
bre de Castilla, en el Reynado de Doña Vrraca; y  
en el año de 1117. confirma la donacion que esta  
Reyna, y el Rey D. Alonso su hijo hizieron al Real  
Monasterio de Naxera, en confirmacion de quã-  
to los Reyes fundadores les auian dado; y añadi-  
erõ el portazgo de la puente de Logroño, segun es-  
crive el Obispo Sandoval, <sup>25</sup> tuvo dos hijos.

Juan Antolinez, Rico hombre de Castilla, en el  
Reynado del Emperador Don Alonso Septimo, y  
confirmò sus privilegios. <sup>26</sup>

2. Doña Mayor Antolinez, que casò con PE-  
DRO FORTVNEZ DE VERKARA, y por es-  
te casamiento entraron en la Familia de Vergara  
los Patronazgos de San Pedro de Cardena, y con  
ellos las Armas de las bandas que vfa este Conuen-  
to proprias de los Antolinez, como descendien-  
tes del Cid, segun queda fundado en el capitulo 4.  
Tienen, pues, sus entierros los de la Familia de  
Vergara, en la Capilla de San Miguel del Monas-  
terio de San Pedro de Cardena, fundacion, y sepul-  
cro del Cid, como parientes suyos, blason que pu-  
blica su antigua Nobleza.

Tienē tambien otras sepulturas: vna en su villa  
de Villoria, en su Capilla antiquissima, cõ advoca-  
cion de San Iuan Evangelista, sin que conste del  
tiempo de su fundacion, con Tribuna a la Iglesia,  
prerrogativa de que no goza otra Familia en todo  
el Obispado de Calahorra.

Otra en la Iglesia de S. Pedro de la Ciudad de  
Vitoria, junto al Altar mayor, en correspondencia  
del de los Alavas sus deudos, que es de mucha au-  
toridad.

Y otra en S. Francisco de aquella Ciudad, en la

<sup>24</sup> En los Anales Ecle-  
siasticos de Iaca, fol. 119.

<sup>25</sup> Historia de la Reyna  
Doña Vrraca, fol. 125. col. 4.

<sup>26</sup> Salazar de Mendoza  
lib. 2. de las Dignidades segla-  
res de Castilla, cap. 5. fol. 40. B.





Capilla mayor, al lado derecho del sepulcro de la Infanta Doña Verengela, y tambien en la Capilla de la Magdalena de aquel Monasterio (*fundacion de San Francisco, segun tradiciones antiguas*) de las mas magnificas del Reyno, entierro de los Señores de Santurdejo, cuyo mayorazgo poseen oy los Condes de la Corçana: Pero ninguno de estos illustres monumentos, y blasones iguala al de tener por hijo, y Patron de la villa de Villoria, al glorioso Santo Domingo de la Calçada, cuya Capilla, Retablo, Jubileo, y Cofradia fundaron los Señores desta villa.

## CAPITULO X.

*En que se continuan las suçesiones desta Familia, hasta que se dividieron las Casas de los Señores de Villoria, y Fonsecaleche.*



## IX.



**P**edro Antolinez de Vergara, hijo de Pedro Fortunez de Verkara, y de su muger Doña Mayor Antolinez ( como dexamos dicho en el numero 8. del Capitulo 8. ) heredò de su madre los Patronatos de San Pedro de Cardena, vsando por este respecto del apellido de Antolinez: como avemos visto en la donacion de la Reyna Doña Yrraca, y en otras, vsò del Patronimico de Perez, como veremos en vna de Sancho Perez su hijo.

Casò Pedro Perez, ò Antolinez de Vergara, con Doña Maria Ruiz, rama deste illustre, y nobilissimo arbol, no derivada de los Señores de Vizcaya ( como algunos quieren ) sino del Cid Rui Diaz, como afirma Alonso Tellez de Mene-  
ses, y queda probado. Tuvo deste casamiento

Pe-



Capilla mayor, al lado derecho del sepulcro de la Infanta Doña Verengela, y tambien en la Capilla de la Magdalena de aquel Monasterio (*fundacion de San Francisco, segun tradiciones antiguas*) de las mas magnificas del Reyno, entierro de los Señores de Santurdejo, cuyo mayorazgo poseen oy los Condes de la Corçana: Pero ninguno de estos illustres monumentos, y blasones iguala al de tener por hijo, y Patron de la villa de Villoria, al glorioso Santo Domingo de la Calçada, cuya Capilla, Retablo, Jubileo, y Cofradia fundaron los Señores desta villa.

## CAPITULO X.

*En que se continuan las suçesiones desta Familia, hasta que se dividieron las Casas de los Señores de Villoria, y Fonsecaleche.*



## IX.



**P**edro Antolinez de Vergara, hijo de Pedro Fortunez de Verkara, y de su muger Doña Mayor Antolinez ( como dexamos dicho en el numero 8. del Capitulo 8. ) heredò de su madre los Patronatos de San Pedro de Cardeña, vsando por este respecto del apellido de Antolinez: como avemos visto en la donacion de la Reyna Doña Yrraca, y en otras, vsò del Patronimico de Perez, como veremos en vna de Sancho Perez su hijo.

Casò Pedro Perez, ò Antolinez de Vergara, con Doña Maria Ruiz, rama deste illustre, y nobilissimo arbol, no derivada de los Señores de Vizcaya ( como algunos quieren ) sino del Cid Rui Diaz, como afirma Alonso Tellez de Mene-  
ses, y queda probado. Tuvo deste casamiento

Pe-



Pedro Perez, ò Antolinez de Vergara, dos hijos, que fueron:

1. Sancho Perez de Vergara, que continua esta linea.

2. Don Diego Perez de Vergara, del qual avemos hallado noticia en algunas escrituras, por los años 1180. y en vn papel le señalan por padre a Iuan Antolinez, que fue su tio, 3 hermano de su abuela Doña Mayor Antolinez, y la equivocaciõ fue facil; pues por llamar a su padre Pedro Antolinez, le llaman Iuan Antolinez. Fue casado cõ Doña N. Diaz de Yanguas, hija de D. Diego Ximenez, que en el año de 1189. tenia el Señorío de Yanguas, y era hijo de D. Diego Ximenez, septimo Señor del Estado de los Cameros; tuvo deste matrimonio dos hijos,

1. Ruy Diaz (apellidado de Yanguas) por aver heredado la hazienda de su madre, el qual fue sexto Maestre de Calatrava, electo año de 1206. como escribe Rades de Andrade, 3

2. Domingo Diaz de Vergara, valeroso Cavallero, y como tal se señaló en la conquista de Baza, año de 1227. y fue vno de los a quien tocò repartimiento, segun consta de la lista que imprimió D. Martin Ximena Iurado, 4 Dexò este Cavallero mucha sucefsion en la Andalucia, y del descendió Doña Maria Fernandez de Vergara, que en el año de 1420. estava casada con Martin Fernandez de Grigojosa, y eran Señores de la Torre de Martin Agraz, segun consta de muchas escrituras, y lo refiere Argote de Molina. Tambien descendió desta Casa Iuan de Vergara, Cavallero de Jaen, de quien se haze honrada memoria en la Cronica de Don Miguel Lucas de Iranço, Condestable de Castilla.

Tambien se halla escrito en los papeles desta Casa, que fue hijo della Sancho Ruiz de Vergara, que tuvo por hijo a Martin Ruiz, dezimo Maestre

2 Tombo de San Millan de la Cogolla, escrituras de los años 1180.

3 Cronica de la Orden de Calatrava, cap. 15.

4 Anales Eclesiasticos de Jaen, fol. 112.



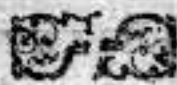
de la Orden de Calatrava, electo año de 1238. pero que este Maestre fuese de la Familia de Zevalllos, descendiente por varonia legitima del Rey D. Ramiro el Segundo de Leon, se prueba en las Relaciones Genealogicas de la Casa de los Marqueses de Trocical. Pero hallandose el Maestre con el apellido de Vergara en los papeles desta Casa, me persuado a que su madre era Vegara, y segun el computo del tiempo, parece seria hija de Don Diego Perez de Vergara.

5. Lib. 4. cap. 12. fol. 192.

calliM m22 ob edmaT  
de la Cogolla, (centro de las  
192 192



X.



Sancho Perez de Vergara, hijo primero de Pedro Perez (ò Antolinez) de Vergara, fue casado cõ Doña Elvira de Abalos, hija de Fortun de Abalos, como consta de vna donacion, que marido, y muger, y tres hijos hizieron al Monasterio de S. Prudencio, en el año de 1215. cuyo tenor es el que se sigue.

ab mbeOaf sh aoiavaD

6 Escritura de la Era de 1253. hecha al Monasterio de San Prudencio, en cuyo Archivo se conserva.

ab iocidafoliz eland  
... ..

*In Christi nomine: Ego Sancius Petri de Verkara, & uxor mea Domina Gelvira, filia de Fortun de Abalos, concedimus Monasterio Sancti Prudentij, & Abbati, & Monachis eiusdem nostram propriam Casam cum Solarē, & tres vineas, in Verkara circa ribulum Ireguam, quas fuerunt de avo meo Petro Fortunez, & de patre meo Petro Petrez, &c. Facta cartha xxiv. die mensis Aprilis, Era 1253. regnante Rege Enrico in Castella, cum sorore sua Verengaria Regina, & de hoc sunt testes, qui audierunt Fortun Sanchiz filius meus, Munio Sanchiz filius meus, Gelvira Sanchiz, soror eorum.*

Consta por esta donacion, como Sancho Perez de Vergara era hijo de Pedro Perez, y nieto de Pedro Fortunez. Consta tambien de su casamiento, y que tenia tres hijos, que eran:

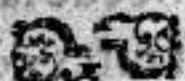
1. Fortun Sanchez, que continua esta linea:

2. Nu-





2. Nuño Sanchez, 3. Elvira Sanchez.



XI.



Fortun Sanchez de Vergara, hijo primero, vivia por los años de 1252. en el qual hizo vna donacion al Monasterio de San Prudencio, cuyo tenor es este.

7 *In Dei nomine: Sepan quantos esta carta videren, ke yo Fortun Sanchez, de VERKARA dono al Monasterio de el Señor San Prudencio, ke está cerca de Clavillo, por la grande devocion ke al bienaventurado Santo Prudencio, para ke rogue a Dios por mis pecados, la parte ke he en la Iglesia de el Señor San Bartomei de Halla, que es susodicho lugar, &c. Et porque sea mas valedero, puse aqui mio scello de cera; la qual carta fue otorgada en Halla en xxvi. dias andados del mes de Enero, en la Era 1290. regnando el Rey D. Fernando con sua mullier Doña Ioana en Castilla, en Leon, en Sepilla, et en todo su Regno: testigos que lo videron, è oyeron, Pedro Sanchiz, de Abtol, Gonçalo Rodriz de Leza, è Gonçalo Gonçalez, de Arminon.*

Tiene la dicha donacion vn sello de cera, y gravado en èl dos lobos atravesados en el arbol.

Casò Fortun Sanchez de Vergara con Doña Elvira de Gongora, que era hija de Luis Vandoma de Gongora, Rico hombre de Navarra, Señor de la Casa de Gongora, que se hallò en la conquista de Cordova, año de 1236. y de su muger Doña Ximena Iniguez Arista, de la Casa Real de Navarra. Era Luis Vandoma de Gongora, descendiente por varonia legitima del Infante D. Ximeno, hijo del Rey D. Garcia Ximenez, primero Rey de Navarra, como escribe el Padre Maestro Geronimo Pardo,<sup>8</sup> y otros Autores. Con esta ocasion de la conquista de Cordova quedò avezindada en esta

7 Escritura de donació hecha al Monasterio de San Prudencio, Era de 1290, está en su Archivo.

8 En la 2.ª parte de las Escelencias de Santiago, fol. 369.



Ciudad la Familia de Gōgora, floreciēdo en todas edades con igual lustre, de la qual procede la Casa de los Condes de la Puebla de los Infantes, q̄ posee el señor Don Iuan de Gongora, Cavallero del Abito de Alcantara, del Consejo Real, y Camara, y Presidente del de Hazienda.

Fue hijo de Fortun Sanchez de Vergara, y de Doña Elvira de Gongora su muger, Don Guillen Ruiz de Vergara, que continua esta linea.



## XII.



Don Guillen Ruiz de Vergara, de cuya prudēcia se valiò su pariente D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, para que en su nombre representasse al Rey de Aragon Don Iayme Segundo, que deseava seguir su partido; executò D. Guillen su Embaxada en el año de 1303. consiguiendo lo que se le avia encomendado, como refiere el Coronista Geronimo de Zurita; no nos consta cō quien estuviēse casado.

Tuvo Don Guillen Ruiz de Vergara por hijos a Sancho Ruiz de Vergara, que continua esta linea, y a Iuan de Vergara.



## XIII.



Sancho Ruiz de Vergara, hijo primero, casò cō Doña Theresa de Zuñiga, hermana de Orti Ortiz de Zuñiga, rama del frondoso, y Real Arbol de Zuñiga, del qual son los Duques de Bejar, los Cōdes de Nieva, los Marqueses de Baides, y los Señores de Zidamon, consta deste casamiento de vna escritura, su fecha en el año de 1350. Por la qual Sancho de Vergara, su hermano, Iuan de Vergara, su cuñado, Orti Ortiz de Zuñiga, y su muger Doña Teresa de Zuñiga, vendieron vna heredad que tenian en Bobadilla, cerca de Naxera, a Don

San-



Sancho, Abad del Monasterio de Santa Maria la Real de Valvanera: su tenor es el que se sigue.

Yo Sancho de Vergara, è mi hermano Juan Rodriguez de Vergara, y mi cuñado Orti Ortiz de Estuñiga, è yo Teresa de Estuñiga, muger de mi marido Sancho Rodriguez de Vergara, con licencia que he de mi marido, otorgamos, que vendemos a vos D. Sancho, por la gracia de Dios, Abba... de Valbanera, la heredad que avemos en Bobadilla, que es cerca de Naxera, &c. Era de 1388. E desto son testigos que lo vieron, Rodrigo de Vergara, è sus hermanos.

10 Escritura de venta hecha al Monasterio de N. Señora de Valvanera, Era de 1388. se guarda en su Archivo.

Procrearon Sancho Ruiz de Vergara, y Doña Teresa de Estuñiga

Rodrigo Sanz Ruiz de Vergara, propagador deste arbol.

Ya D. Frey Martin Ruiz de Vergara, Comendador de la Madalena, y de las Casas de Badajoz, Alferez de la Orden de Alcantara, siendo su diez y siete Maestre D. Nuño Chamizo; hallòse con el Rey Don Alonso en la batalla que vencio junto al rio Salado, que llaman de Venamarin, donde murio con el Señor de Montilla, y Aguilar, Fernan Gonçalez, y otros, ahogados todos en el rio Guadارانque, como lo escribe Rades de Andrade, <sup>11</sup> y Caro de Torres. <sup>12</sup>

 En la Cronica de los Reyes Catolicos, lib. 2.º cap. 18.º fol. 24.º año de 1338.

<sup>11</sup> En aquella Cronica, cap. 18. fol. 24. año de 1338.

<sup>12</sup> Lib. 2. de las Ordenes Militares, cap. 38.



XIV.



Rodrigo Saenz Ruiz de Vergara, hijo mayor de Sâcho Ruiz de Vergara, y Doña Teresa de Zuñiga fue gran servidor del Rey D. Carlos Segundo de Navarra, por los años de 1360. casò con Doña Juana de Irunzqui deste nobilissimo Palacio en Navarra, que vsa por Armas sobre plata, tres bastones colorados, aunque otros llevan cinco panelas de oro en campo azul.

Fueron Rodrigo Saenz Ruiz de Vergara, y D.

R

Juana





Iuana de Irunzqui, padres de Pedro Ruiz de Vergara, que confervò la fucefsion deſta Familia.

Y de D. Garcia de Vergara, Cavallero del Orden de Santiago, Embaxador del Infante D. Enrique, Maeſtre de Santiago, y de ſu orden al Concilio de Conſtancia, junto con Don Vidal de Soto, año de 1414. en que ſe acabò la cisma que por tanto tiempo turbò la paz de la Igleſia, haſta que fue electo Pontifice Martino V. en que obrò tanto aquel gran Prelado D. Diego de Anaya Maldonado, Arçobispo de Sevilla, fundador del Colegio Viejo de San Bartolomè, el mayor de Salamanca, cuya vida, acciones heroicas, y pueſtos grandes q̄ ocupò, ha eſcrito el ſeñor D. Francisco Ruiz de Vergara. <sup>13</sup>

<sup>13</sup> En la *Historia del Colegio Viejo de San Bartolome*, y ſus varones inſignes. El Maeſtro Gil Góçalez Davila en la vida deſte Prelado. Y el Còde de la Roca en ſu Embaxador.

Conſta de vn libro de la *Historia* de aquel Còncilio que hemos viſto manufcripto, que trata de los Prelados, y Embaxadores que aſſiſtieron en èl, y ſe eſcrivio el año de 1416. que eſtà en poder de D. Nicolas Antonio, Cavallero de la Orden de Santiago, Agēte por ſu Mageſtad Catolica, en la Corte Romana, cuya virtud, y ſangre ſon tan conocidas, como ſu ingenio, letras, y erudicion. <sup>14</sup>

<sup>14</sup> En el libro manufcripto que tiene, donde eſtàn los Embaxadores que aſſiſtieron al Concilio de orden de los Reyes. Eſte Cavallero haſta oy ha dado à la eſtampa vn libro intitulado, de Exilio, q̄ ha ſido apreciado de los Doctos con grande eſtimacion.

Aviendo, pues, nombrado ſe allí los Embaxadores Ecleſiaſticos por el Rey D. Iuan el Segundo de Caſtilla, que fueron D. Iuan Obispo de Badajoz, y D. Nuño Obispo de Cuenca: Hablãdo de los Embaxadores ſeculares, dize fueron: *Fernandus Petri de Ayala, maximus Gubernator de Vizcaya, & Guipuzcoa, Martinus Fernandi Prepoſitus domicellor Regis: Viduus de Soto, Garcia de Vergara, Iacobus filius dicti Prepoſiti.* Y declarando luego quien fue Don Vidal de Soto, y Don Garcia de Vergara, y por quanto tiempo tuvieron el oficio de Embaxadores, proſigue en eſta forma: *Etiã ſequentur nomina Ambaſiatorum potentis Infantis (filij Regis Aragonie) Enrici, Magiſtri Ordinis, Garcia de Vergara miles Ordinis Sancti Iacobis*



bi; en que se reconoce la gran preheminencia del Maestre, y Orden de Santiago, que embiava Embaxadores al Concilio.

Don Garcia de Vergara tuvo por hijo a Don Martin de Vergara, del Consejo del Rey D. Iuan el Segundo, y su Escrivano mayor de los privilegios rodados, y confirmaciones Reales, haze memoria del Salazar de Mendoza,<sup>16</sup> donde haziedo mencion de los Notarios mayores que tuvo, dize: *En Leon a Pedro Manrique, y a Diego Manrique. En Andalucia, a Diego de Ribera, y a Perafan de Ribera, en el Reyno de Toledo, a D. Iuan de Silva, primer Conde de Cifuentes, a Martin de Vergara, y al Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario mayor de los privilegios rodados.*

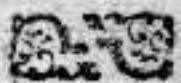
<sup>16</sup> *Lib. 2. de las Dignidades, cap. 8. fol. 45.*

Que oficio fuesse este, y quan de suma estimacion, se colige de la calidad de los que antes, y despues le tuvieron: en el año de 1379. hallamos con el en privilegios, à Don Pedro Obispo de Palencia:<sup>17</sup> Y en el año de 1431. en que ya era muerto Martin Garcia de Vergara, avia succedidole Rui Sanchez de Tovar, llamado (de Valladolid) segun consta de privilegio original que hemos visto.<sup>18</sup> Despues entrò este oficio en la Casa de los Marqueses de Moya, como mas largamente lo refiere Salazar de Mendoza.<sup>19</sup> Y en el año de 1420. se hallan muchos privilegios librados por el mismo Martin Garcia de Vergara.

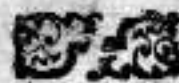
<sup>17</sup> *Fr. Thomas de Herrera en la historia del Monasterio de San Agustin de Salamanca, folio 6.*

<sup>18</sup> *Privilegio de merced de Conde del lugar de N. a Don Beltran de Guevara, Conde de Oñate, en Valladolid à 6. de Diciembre de 1431.*

<sup>19</sup> *Vbi sup. dict. cap. 8. folio 45.*



XV.

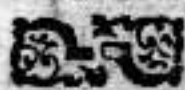


Pedro Ruiz de Vergara, hijo primogenito de Rodrigo Saenz de Vergara, y de Doña Maria de Irunzqui, fue varon de mucha capacidad, Alcayde de la fortaleza de Velorado, casò con Doña Maria Reynalt, hija de Mosen Iuan Reynalt, Alcayde de Tudela, año de 1376. refierelo Garibay,<sup>20</sup> siendo la Familia de Reynalt muy calificada en Francia,

<sup>20</sup> *Tom. 3. lib. 27. de su Compendio, cap. 29. fol. 320.*



cia, que tiené por Armas en campo colorado, vna  
faja de plata con tres lisonjas de oro, dos arriba, y  
vna abaxo, procrearon Pedro Ruiz de Vergara, y  
D. Maria de Reynalt A



XVI.



Lope Ruiz de Vergara, q̄ fue Capitã General en  
las Fronteras de Castilla, por los Reyes de Nava-  
rra, y con otros de su apellido, y linaje mantuvo al-  
gunas Fortalezas de la Rioja, y fingularmēte la de  
Velorado, que dista vna legua de Villoria, dos de  
Fonçaleche, y tres de la Ciudad de Santo Domin-  
go de la Calçada. Y aviendo hecho su dever, co-  
mo esforçado Cavallero, y prudente Capitan, en  
diversas ocasiones, perdiendose, y recobrandose  
aquella fuerça por los años de 1400. parece que al  
tiempo de perderse la vltima vez con parte de la  
Rioja, oprimidos de los Castellanos, dexaron la vi-  
lla, y sus haziendas fueron ocupadas, y él se retirò  
con otros deudos suyos a la Montaña de N. Seño-  
ra de Tolonio, que es junto a Briones, donde mu-  
rio, y està sepultado en la villa de Briones, en la  
sumptuosa Capilla de los Tenorios. <sup>21</sup>

Este Cavallero se hallò en el combate, y con-  
quista de la villa de Huesca, con D. Fernando Al-  
varez de Toledo, de cuyo assalto saliò mal herido;  
haze del memoria Ernan Perez de Guzman, <sup>22</sup> cõ  
estas palabras: *E fueron feridos Iuan de Ribera,  
Pedro Alvarez de la Torre, Iuã de Quiròs, è Lo-  
pe de Vergara, è Rodrigo de Mendoza, y la Villa  
fue entrada por fuerça de Armas; lo mismo escri-  
ve el Físico <sup>23</sup> del Rey Don Iuan, en la carta que  
escrivio deste suceso a Alonso Alvarez de Tole-  
do, en que dize: *E mal feridos estavã Iuan de Qui-  
ròs, Iuan de Ribera, è Iuan Lope de Vergara, è  
Rodrigo de Mendoza el de Villacolumbre, è Iuã  
Temino.* Tambien haze memoria deste Cavallero*

Vcr-

<sup>21</sup> Garibay en su Compen-  
dio Historial lib. 28 cap. 16. 17  
y 135. lib. 16. cap. 35. y lib. 21.  
cap. 2. Zurita tom. 1. p. 2. lib.  
25. cap. 30. en el Reynado del  
Rey D. Iuan el Segundo.

<sup>22</sup> En la Coronica del Rey  
D. Iuan, año de 1434. cap. 255.  
fol. 10. y 135.

<sup>23</sup> El Bachiller Fernan  
Gomez de Ciudad Real en su  
Certon Epist. epist. 59. fol. 56.



Vergara, Argote de Molina,<sup>24</sup> contando este suceso, y acaba, con que la villa fue entrada por fuerza de Armas.

Fue (como queda advertido) Alcayde de la villa, y Fortaleza de Velorado, tenencia de tanta autoridad en tiempos antiguos, que se dava a los mayores señores; y basta para prueba, que el año de 1174. la tenia D. Rodrigo, hijo del Conde D. Gomez de Candespina, como refiere Fray Prudencio de Sandoval<sup>25</sup> en la Casa de S. Millan.

Las tenencias, y Alcaydias, segun fuero de España, y leyes de Partida,<sup>26</sup> no se davan antiguamente, sino a gente nobilissima, Cavalleros Hijos dalgo por todos sus ascendientes.

Fue casado Iuan Lope Ruiz de Vergara de primero matrimonio, con D. Maria de Velasco, hija de Iuan Correa, Doncel del Rey, y de D. Maria de Velasco su muger, prima del Conde de Haro. Es la Familia de Correa vna de las mas illustres de España, cuya antigüedad continuada no cede ventaja a las mayores. El 1. Cavallero que hallamos en este linaje, es Payo Ramirez,<sup>27</sup> que floreció en el Reynado de D. Alonso el Sexto, fue Rico hombre, y principal Cavallero, como lo escribe el libro antiguo.<sup>28</sup> Tuvo Payo Ramiro por hijo A.

Don Suero Perez Correa, que en su muger D. Veraca Huerriz tuvo a D. Payo Suarez Correa el viejo, que de su segunda muger D. Maria Gomez de Silva tuvo a D. Pedro Paez Correa, casado con D. Iordia Paez de Aguiar; y fue su hijo Don Pelayo Perez Correa, el 16. Maestre de Santiago en Castilla, de cuyo valor, y portentosas hazañas hazen repetidos elogios las Coronicas. El Conde D. Pedro no señala sucesion al Maestre; pero hallase q̄ la tuvo en Castilla, y en Portugal, a donde fue su nieto Gonçalo Correa, Alferez mayor del Rey D. Alonso Quarto de aquel Reyno.<sup>29</sup> De la sucesion de Castilla, y que fuese su descendiente Iuan

<sup>24</sup> Lib. 2. cap. 221. fol. 321.

<sup>25</sup> En la Casa de S. Millan, §. 31. fol. 86.

<sup>26</sup> Ley 5. 6. 7. tit. 18. p. 7.

<sup>27</sup> El Conde D. Pedro tit. 6 2. de su Nobiliario, folio 348.

<sup>28</sup> Citado por Lavaña en las notas del Conde D. Pedro, fol. 348. litt. A.

<sup>29</sup> Y lo afirma Duarte Nuñez de Leon 1. par. de las Coronicas de los Reyes de Portugal.



30 De los papeles q guardan sus descendientes en Tripiana, que hemos visto, y por la tradicion inmemorial desta Casa en Velorado.

31 El Obispo Fr. Angel Manrique tom. 4. de los Anales Cistercienses, año de 1219,

32 Alonso de Santa-Cruz en su Noliario, folio 148.

33 Historia de S. Benito cent. 1. fol. 95. y 281. Y Fray Pedro de Frias en la Fundacion de aquel Monasterio, en cuyos Claustros, Refectorio, y Silla de los Abades, y otras partes ay Armas de la Casa.

34 Coronica del Rey Don Juan el Segundo, año de 1440. cap. 30. fol. 162.

Correa, Padre de D. Maria de Velasco, consta 30 por diferentes instrumentos, donde permanece firme la memoria de su descendencia, aunque otros quieren procedan de Alvaro, y Iuan Correa, cuyos nōbres se hallan en escrituras del año de 1219. 31

No le falta a la Familia de Correa requisito ninguno de grandeza, pues es interessada en el lustre de su sangre la mayor parte de la Nobleza de España. Sus Armas son vn escudo de oro, con treze correas rojas cruzadas, puesto en el pecho de vn Aguila negra bolante, pico, y pies de oro, segun lo afirma 32 vn Coronista del señor Rey D. Felipe Segundo.

De Lope Ruiz de Vergara, y D. Maria de Velasco, quedaron seis hijos, no consta qual dellos fuesse el primogenito.

Llamaronse Iuan Ruiz de Vergara, primero Señor de Villoria, de quien se trata en el Capitulo XII. Sancho de Vergara, de quien descenden los Señores de la Casa fuerte de Fongaleche, y de San Adrian, su linea referiremos en el Capitulo XI. D. Martin de Vergara, Abad de San Millan de la Cogolla. Don Diego Ruiz de Velorado, Abad perpetuo de San Pedro de Cardeña, año de 1457. donde está sepultado en la Capilla de San Benito allado de la Epistola, con las Armas de su Casa, esculpidas en la losa, cuyas virtudes escribe el P. Yepes, 33 y el Abad Fray Pedro de Frias. Pedro Ruiz de Vergara, hijo quinto, de quien bolveremos a hazer mención. El sexto, fue D. Rodrigo de Vergara, Obispo de Leon, Embaxador en Roma, por el Rey D. Enrique Quarto de Castilla.

Otros le dan por primero casamiento a Doña Juana Tenorio, hermana de D. Iuan Tenorio, Alcaide de S. Vicente, y de la villa de Briones, como la Coronica 34 del Rey D. Juan el Segundo lo dize, y consta de vna carta del Rey D. Enrique Quarto (cuya clausula se pondrá despues en la vida del Obis-



Obispo de Badajoz, Don Rodrigo de Vergara) de quien proceden los Señores de Montalvo, Zedamon, Azofra, y las Cuevas, y eran hijos los dos de D. Pedro Tenorio el de Sevilla, cuya sucesion se escribe en la Cronica de D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo,<sup>35</sup> Primado de las Españas, y el Doctor Eugenio de Narbona en la Cronica del Obispo D. Pedro Tenorio. Alonso de Palencia en la Cronica del Rey D. Enrique Quarto. Pero segun consta de escrituras matrimoniales, y cartas del Condestable de Castilla, Conde de Haro, escritas a Iuan Correa, que están en poder del Capitan Don Miguel de Ocio Correa de Velasco, Señor de la Casa deste apellido en Tripiana, y de la de Correa en Velorado, y computo de los tiempos, y segun la clausula de la carta del Rey Don Enrique Quarto, no cabe fuesse este el primer casamiento, sino el segundo, y que fuesse su hijo Don Rodrigo. La vida deste Prelado escribe<sup>36</sup> el Maestro Gil Gonzalez Davila,<sup>37</sup> Nacio en Logroño, donde la Casa tuvo mucha autoridad, sirviõse de su prudencia, y letras, el Rey D. Enrique Quarto en los negocios mas arduos de su Reynado. El año de 1464 le embiò a Roma con otros Prelados, que fueron, D. Antonio Iacobo de Vineris, Obispo de Leon, que despues lo fue de Cuenca, y vltimamente Cardenal. Don Rodrigo Sanchez de Arevalo, Obispo de Oviedo. D. Iuan de Medina, Arcediano de Almazan, Colegial de San Bartolome, Obispo de Segovia; y Suero de Solis, todos de su Consejo, y sus Embaxadores a la Santidad de Pio Segundo. Y consta de muchas cartas autenticas que guarda D. Joseph Pellicer, Coronista de su Magestad, Cavallero de la Orden de Santiago. Y en vna que escriviò a Don Rodrigo de Vergara, su fecha en Zaragoza a 17. de Junio de 1465, refrendada de Hernando de Badajoz su Secretario, ay vna clausula que dize:<sup>38</sup> EL REY. *Doctor Vergara, de mi Consejo,*

<sup>35</sup> Cronica de D. Pedro Tenorio, Doctor Narbona en la vida deste Prelado, en el 4. Apendice lib. 2. fol. 119. Alonso de Palencia *Historia del Rey D. Enrique IV. cap. 42. año de 1459.*

<sup>36</sup> El Maestro Gil Gonzalez Davila *Teatro de la Santa Iglesia de Leon tom. 1. folio 411. Garibay lib. 27. cap. 22.*  
<sup>37</sup> Tom. 1. fol. 411. Garibay lib. 27. cap. 22. de su Compendio.

<sup>38</sup> Cartas originales, su fecha en Zamora a 17. de Junio de 1465.



39 Garibay lib. 17. cap. 22. fol. 549. lib. 18. cap. 13. fol. 610. año de 1478. part. 2a

40 Bulla Apostolica, despachada en Roma año de 1454. que está en el Archivo de la Santa Iglesia Cathedral de Santo Domingo de la Calçada.

sejo, yo escribo a nuestro muy Santo Padre (refiere largamente el suceso de Avila, y le encarga haga vivas diligencias con su Santidad, y prosigues) *Acatando quien sois, en la lealtad, y fidelidad que me deveis. Y añade: E vos certifico, que por ello vos fare mercedes, è agora he mandado recudir à Doña Juana Tenorio vuestra madre, con los 300. maravedis, que me embiastes a suplicar, y las seis lanças que tenia de mi Mosen Lope vuestro padre, he fecho merced dellas a Sancho de Vergara vuestro hermano, como refiere Garibay.* 39 Este Prelado dexò fundado en la Iglesia de Santo Domingo de la Calçada vn Aniversario, y memoria, para la qual dio el prestamo que tenia en Grañon, media legua de Villoria, que vale oy 450. fanegas de trigo, de que ay Bulas. 40 Y en Logroño fundò, y dotò vna Capilla, con advocacion de Nuestra Señora de la Antigua, sita en la Iglesia de Santa Maria de Palacio. Fue Doña Juana Tenorio hermana de aquel D. Iuan Tenorio, de quien proceden los referidos Señores de Montalvo, y Zidamon, cuyo Señorio posee oy Don Bernardo Arista Tenorio, y por esta razon parece devio mandarse enterrar Iuan Lope Ruiz de Vergara, en la Capilla que estos Cavalleros tienen en Briones. Deste matrimonio segundo quedò sucesion, y proceden algunas Casas Nobles en Logroño, que tienen el apellido de Vergara.

## CAPITULO XI.

*De los Señores de la Casa Fuerte de Fonçaleche.*

**C**Onsta por las memorias desta Casa, que Sanchcho de Vergara, nombrado en el numero 17. del Capitulo X. (hijo de Lope Ruiz de Vergara, y de D. Maria de Velasco) fue Señor de Fonçaleche.



39 Garibay lib. 17. cap. 22. fol. 549. lib. 18. cap. 13. fol. 610. año de 1478. part. 2a

40 Bulla Apostolica, despachada en Roma año de 1454. que está en el Archivo de la Santa Iglesia Cathedral de Santo Domingo de la Calçada.

sejo, yo escribo a nuestro muy Santo Padre (refiere largamente el suceso de Avila, y le encarga haga vivas diligencias con su Santidad, y prosigue) *Acatando quien sois, en la lealtad, y fidelidad que me deveis. Y añade: E vos certifico, que por ello vos fare mercedes, è agora he mandado recudir à Doña Juana Tenorio vuestra madre, con los 300. maravedis, que me embiastes a suplicar, y las seis lanças que tenia de mi Mosen Lope vuestro padre, he fecho merced dellas a Sancho de Vergara vuestro hermano, como refiere Garibay.* 39 Este Prelado dexò fundado en la Iglesia de Santo Domingo de la Calçada vn Aniversario, y memoria, para la qual dio el prestamo que tenia en Grañon, media legua de Villoria, que vale oy 450. fanegas de trigo, de que ay Bulas. 40 Y en Logroño fundò, y dotò vna Capilla, con advocacion de Nuestra Señora de la Antigua, sita en la Iglesia de Santa Maria de Palacio. Fue Doña Juana Tenorio hermana de aquel D. Iuan Tenorio, de quien proceden los referidos Señores de Montalvo, y Zidamon, cuyo Señorio posee oy Don Bernardo Arista Tenorio, y por esta razon parece devio mandarse enterrar Iuan Lope Ruiz de Vergara, en la Capilla que estos Cavalleros tienen en Briones. Deste matrimonio segundo quedò sucesion, y proceden algunas Casas Nobles en Logroño, que tienen el apellido de Vergara.

## CAPITULO XI.

*De los Señores de la Casa Fuerte de Fonçaleche.*

Consta por las memorias desta Casa, que Sanchcho de Vergara, nombrado en el numero 17. del Capitulo X. (hijo de Lope Ruiz de Vergara, y de D. Maria de Velasco) fue Señor de Fonçaleche.



caleche, y que casò con Doña Maria de Guevara, segun parece del testamento <sup>1</sup> de Don Beltran de Guevara, Señor de Escalante, procrearon tres hijos.

<sup>1</sup> A Pedro Sanchez de Vergara, primogenito, Señor de la Casa de Fonçaleche, que casò con Doña Elvira Sanz del Castillo; de los quales nacio Iuan Sanz de Vergara, sucesor, que en su muger Doña Maria Sanz procreò

<sup>2</sup> A Pedro Sanz de Vergara, Señor de la Casa de Fonçaleche, y casò con D. Ines de Salazar, hija de Iuan de Salazar, Señor de las Torres de Tamayo, y de D. Francisca de Gaona su muger, nieta de Garcia de Salazar, Señor de las mismas Torres, y de D. Ines de Leyba, de la Casa de Leyba, oy Condes de Baños; bisnieta de Gonçalo Garcia de Salazar, Cavallero de la banda, y de D. Maria Alfonso Delgadillo, consta de escritura de testamento, <sup>3</sup> en que llama la dicha D. Ines a falta de hijos, a los descendientes de Gutierre Fernádez Delgadillo, que murió en la batalla de Naxera, en servicio del Rey D. Pedro, <sup>4</sup> de cuyo matrimonio nacio

Iuan Sanz de Vergara, que heredò la Casa, y en su esposa Doña Ines de Velasco, hija de Pedro Fernandez de Velasco, Señor de Ververana, rama de la Casa del Condestable de Castilla, y de D. Costança de Porres su esposa, tuvieron por su hijo

<sup>1</sup> A Pedro Sanz de Vergara, Señor de la Casa fuerte de Fonçaleche.

Era D. Costança de Porres hija de Lope Garcia de Porres, Señor de Agoncillo, y de D. Ines de Guevara, hija del Conde de Oñate, consta de escrituras <sup>4</sup> de las particiones, y de escrituras matrimoniales.

Pedro Sanz de Vergara casò con Doña Ana de Barnuevo, hija de Hernando de Barnuevo, y de su esposa Doña Maria de Castejon, nieta de Velazquiañez de Barnuevo, y de Doña Maria Ramirez

<sup>1</sup> Testamento de D. Beltran de Guevara, otorgado en Burgos en el Monasterio de S<sup>a</sup> Pablo, en primero de Setiembre año de 1441. ante Iuan Velez de Escalante. Es: en el Archivo de la Casa de Fonçaleche.

<sup>2</sup> Escritura de testamento signado de Garcia Sanz de R. decilla, Escriuano de Tripiana, fecha en Fonçaleche en 20. de Setiembre de 1518. y està en el Archivo de la Casa de Fonçaleche.

<sup>3</sup> Zurit. tom. 2. p. 1. lib. 9 cap. 28. fol. 300.

<sup>4</sup> Escrituras de particion fechas en Fonçaleche, ante Hernando Vallejo Escriuano de Tripiana, en 4. de Febrero de 1537 y de escrituras matrimoniales, que están en poder del Capitan D. Miguel de Ocio, Señor desta Casa en Tripiana.



de Arellano, de la Casa de los Condes de Aguilar; los quales tuvieron por hijo

A Don Francisco de Vergara, successor, que casò con Doña Mariana de Salcedo y Castañeda hija de Hernando de Castañeda, linaje ilustrissimo, y antiquissimo en la Montaña, como tambien el de Salcedo, cuyas ramas esparcidas viven, y tienen Casas, y Mayorazgos en Almajano, en la Pobeda, y Aldea el Señor, pueblos de la jurisdiccion de Soria, ilustrados oy con muchos Abitos, y Colegios. Y fueron padres

De Don Francisco de Vergara, Señor de la Casa Fuerte de Fongaleche, y de las Torres de Tamayo, el qual casò en Zellarigo, con Doña Maria de Frias Salazar y Vergara, hija de D. Juan de Frias, Señor de la Casa de Mardones de Tuesta, y de su Esposa Doña Alberta Ruiz de Vergara Salazar, como se vera en el numero 19. cuya hija mayor Doña Maria de Vergara casò en Villalva con D. Fernando del Castillo, vezino de Haro.

El hijo segundo de Don Sancho de Vergara, y de D. Maria de Guevara, se llamó Sancho de Vergara, como su padre, casò cõ D. Juana de Agramont, Señores propietarios de la villa de S. Adrián en Navarra, como parece del privilegio de merced, s. dado en Tafalla por la Reyna D. Leonor, en que les haze merced de la villa de San Adrian, con la Torre, y Fortaleza, jurisdiccion alta, y baxa, y mediana, para ellos, y sus descendientes: los quales tuvieron por hija mayor

A Doña Isabel de Vergara Agramont, esposa de Don Pedro de Varacz, Maestre de Ostal, de la Casa Real de Navarra, Presidente de la Santa Hermandad de Tudela, año de 1493. tronco de los Señores de San Adrian.

Su hermana segunda Doña Maria de Varacz de Vergara, casò con D. Juan Enriquez de la Cámara, en la Casa del Conde de Ablitas. Y la otra her-

mana

de Arellano, de la Casa de los Condes de Aguilar; los quales tuvieron por hijo

De Don Francisco de Vergara, Señor de la Casa Fuerte de Fongaleche, y de las Torres de Tamayo, el qual casò en Zellarigo, con Doña Maria de Frias Salazar y Vergara, hija de D. Juan de Frias, Señor de la Casa de Mardones de Tuesta, y de su Esposa Doña Alberta Ruiz de Vergara Salazar, como se vera en el numero 19. cuya hija mayor Doña Maria de Vergara casò en Villalva con D. Fernando del Castillo, vezino de Haro.

5 Privilegio de merced a Sancho de Vergara, y su muger Doña Juana de Agramont, y para sus descendientes de la villa de San Adrian, con su Fortaleza alta, y baxa, jurisdiccion, dado en Tafalla en 8. de Diciembre de 1467. por la Reyna D. Leonor. Está en el Archivo de la Ciudad de Estella, caxon letra A. num. 159. de que se haze mencion en el inventario de la Camara de Comptos, fol. 498.



mana tercera llamada Doña Leonor, casó con D. Jayme Diez de Armendariz, Señor de Cadereyta.

El tercero hijo de Sancho de Vergara, y de Doña Maria de Guevara, fue Luis de Vergara Alcayde de Belmonte, de quien ay descendencia, Fray Juan de Vergara, de la Orden de San Agustin, Inquisidor de Valencia, Vicario General, y Reformador de su Religion, <sup>6</sup> murió año de 1546. Y Doña Luisa de Vergara, esposa de Hernan Gutierrez de Cervantes, de quien ay succion.

Desciende de la Casa de Foncaleche otras muchas en la Rioja, como son los Cavalleros Ocios en Tripiana, los Paterinas en la Bassida, los Gazetas en Zenizero, que tienen descender de los antiguos Señores que fueron de los Cameros, y Vizcaya, y que como tales poseen el Solar de Preadillo en Cameto Nuevo, con algunas heredades, Capilla, y entierro (*desta Casa fue el señor Licenciado Francisco Marquez de Gazeta Vergara, Colegial Mayor de Oviedo, del Consejo, Presidente de Valladolid, Obispo de Avila*) Aylos tambien en Haro, Naxera, Briñas, Puebla de Argançon, Pancorbo, Vibriesca, y otras partes. *Hasta aqui la Casa de Foncaleche.*

Pedro Ruiz de Vergara, llamado de Velorado, por la tenencia que de aquella villa, y Castillo tuvo su padre, hijo quinto de Juan Lope de Vergara, fue Tesorero del Rey Don Enrique Quarto de Castilla, oficio de tanta autoridad, que le tuvieron los Reyes Don Enrique Tercero, y su hermano el Infante D. Fernando, llamado de Antequera, que tambien fue Rey de Aragon; <sup>7</sup> consta de su epitafio escrito en su sepulcro, y de cartas de pago dadas a favor del lugar de Assedillo, en 16. de Diziembre de 1456. las quales da su hermano Juan Ruiz en la Casa de Ricobia con poder suyo, y estan cõ otras escrituras, y papeles en el Archivo de los Señores de Villoria.

<sup>6</sup> Fray Thomas de Herrera *Historia del Convento de San Agustin de Salamanca, cap. 43. fol. 192.*

<sup>7</sup> Gil Gonçalez Davila *Historia del Rey Don Enrique el Enfermo, Mariana Historia de España lib. 19. cap. 14. año de 1457.*



Tuvo este Cavallero por hijo a D. Pedro Ruiz de Vergara, llamado de Velorado, tambien Abad perpetuo de S. Pedro de Cardena, vno de los primeros Inquisidores en toda la Andalucia, Arçobispo de Mecina, año de 1502. Reformador de todas las Religiones, Inquisidor General del Reyno de Sicilia, y del de Napoles, aunque no tuvo, en quanto a este Reyno, efecto, por averlo assi pactado el gran Capitan. <sup>8</sup> Traia en los reposteros estas letras: *POR SERVICIOS, NI POR AMICICIA, NO OLVIDAR, NI TROCAR LA IVSTICIA*. Nació este esclarecido varon año de 1453. y de muy pocos años escogio la vida monastica. <sup>9</sup> Y en el año de 480. le nombraron los Señores Reyes Catolicos por Abad perpetuo de aquel Monasterio, en cuya Dignidad succedio a D. Diego Ruiz su tio, y la tuvo hasta el año de 1501. fue el vltimo Abad Claustral, y por su vacante se vnio el Monasterio de S. Pedro de Cardena a la Congregacion de San Benito en Valladolid. <sup>10</sup> Y en el año de 1490. fue electo por Inquisidor Apostolico de Sevilla, y su Reynado, dexando a su Monasterio la mayor parte de su renta, con otras limosnas de consideraciõ; oy permanecen ornamentos de brocado, cõ otros paños ricos sembrados de recamados de oro, que dio a la Sacristia, y vn Breviario manuscrito, obra de primor, y estimacion en aquel tiempo, que todo se conserva en aquel Monasterio. Despues en el año de 1502. pasó a Sicilia, donde estableció este Santo Tribunal, como escribe Paramo. <sup>11</sup> Y en el año de 506. fue electo Inquisidor General de el Reyno de Napoles, segun Zurita. <sup>12</sup> El señor Rey Catolico le llama varon integerrimo, y doctissimo, y de su Cõsejo, en carta <sup>13</sup> del año de 506. *Reuerendo in Christo Patri, delecto que Consiliario, nostro Fratri Petro Ruiz de Velorado, Archiepiscopo Mesanensi, ac in Regno nostro Sicilia*

*Vtraque*

<sup>8</sup> El Padre Yepes cent. 1. fol. 95. cap. 2. tom. 1. Zurita tom. 2. p. 9. lib. 8. cap. 34. año de 1509. fol. 186.

<sup>9</sup> D. Roque Pirrho en las noticias de la Santa Iglesia de Mecina, tom. 1. fol. 364.

<sup>10</sup> Fray Antonio de Yepes en su Historia de S. Benito, cent. 1. tom. 1. fol. 95. cap. 2.

<sup>11</sup> Paramo de origine Sancta Inquisitionis, folio 16. 19. 31.

<sup>12</sup> Zurita lib. 8. cap. 34. de las empresas de Italia.

<sup>13</sup> Carta del Rey Catolico, año de 1506.



*Vltrapharum, iam modo haeretica pravitatis In-*  
*quisitori, viro quippè, doctissimo, ac integerrimo,*  
 segun refiere el Protonotario <sup>14</sup> del Reyno de Si-  
 cilia, en el libro del año de 1506. En el año de  
 1504. por el mes de Março, celebrò en su Cathe-  
 dral el funeral de la Reyna Catolica, que refiere el  
 Abad Marcelo Rico <sup>15</sup> Historia de Sicilia. Reedifi-  
 cò su Iglesia, que por su antigüedad amenazava  
 ruina, donde oy se lee esta inscripcion. <sup>16</sup>

*Alter ab occiduis venit Guido doctus Iberus,*  
*Antistes Petrus iam Veloradus hic est.*  
*Hic prior, ille vetus, nunc iste, refecit*  
*Dirupta cuncta, videns, & meliora facit.*  
*Annus erat Domini labens millesimus, atque*  
*Quingenti, & sextus, dum sacra Templa novat*  
*Hesperiam linquens, genero Fernandus eisdem,*  
*Iuribus invictis Parthenopeia, tenet.*

En estos versos comparan a este Prelado con  
 el Arçobispo Guido Guiloto de Tauratis, Arçob-  
 ispo de Mecina, que el año de 1322. reedificò la  
 Iglesia de Mecina, y este Prelado la reedificò tam-  
 bien, mejorandola. Dizelo asy Jorge <sup>17</sup> Gualte-  
 ro en las Tablas antiguas de Sicilia. Murio el Ar-  
 çobispo año de 1509. yaze en su Iglesia Cathedral  
 en vn sepulcro de marmol, erigido a expensas del  
 Rey Catolico D. Fernando, honrador de las zeni-  
 zas de aquel vassallo con este padron de su me-  
 moria, y agradecimiento. O gran Rey!

Puso Iuan Ruiz de Vergara sobrino suyo, año  
 de 1513. su Epitafio breve, y elegante, dize: <sup>18</sup>

<sup>14</sup> El Protonotario del  
 Reyno de Sicilia lib. del año  
 de 1506. fol. 223.

<sup>15</sup> Marcelo Rico *His-*  
*toria de Sicilia lib. 6. fol. 190.*

<sup>16</sup> El Abad de Nelte D.  
 Roque Pirrho, Coronista  
 de Sicilia en la vida del Arçob-  
 ispo D. Pedro Ruiz de Velora-  
 do tom. 1. fol. 364. Pone la ins-  
 cripcion.

<sup>17</sup> Jorge Gualtero en las  
 Tablas antiguas de Sicilia, fol.  
 77.

<sup>18</sup> D. Roque Pirrho en  
 las noticias de Sicilia.



PETRO VELORADO ARCHIEPISCOPO MESANENSI,  
VIRTUTIS, ET BONITATIS EXEMPLO  
IN IPSO VITÆ CURSU, AB INTEMPESTA MORTE SVBREPTO,  
IOANNES RVIZ NEPOS.

PATRVO OPTIME MERENTI; TVMVLVM EREXIT  
ANNO M. D. XIII.

D. D.

VIXIT ANNOS L.V. MENSES VII. DIES IV.

CAPITVLO XII.

*En que se continuan las sucessionos de los Señores  
de la Casa de Villoria.*

**D**Examos escrito en el numero diez y siete  
que Iuan Ruicz de Vergara, progenitor  
desta linea, parece el hijo mayor (no obstante es-  
crivimos primero de los Señores de Fonçaleche)  
para continuar, sin confusion, las sucessionos de  
los Señores de Villoria, que son en esta forma.



XVII.



Iuan Ruiz de Vergara, hijo de Lope Ruiz de  
Vergara, y de D. Maria Correa de Velasco, fue Se-  
ñor de los Patronazgos de San Pedro de Cardena,  
y primero Señor del Palacio, y villa de Villoria;  
viviò en la Casa de Ricobia de aquel Monasterio;  
exerciò el cargo de Tesorero del Rey D. Enrique  
Quarto de Castilla, sirviendo, como sus passados,  
a los Reyes; casò en Valle de Mena con D. Sancha  
Ruiz de Velasco, rama de la illustre Casa de los  
Condestables de Castilla, en la linea de la Casa, y  
Mayorazgo de Hungo, que oy posseñ los Con-  
des de la Ribilla, posseido en tiempo del Rey Don  
Enrique Quarto, por Garcia de Velasco, y Doña  
Elvira Ruiz de Solorçano, padres (segun parece)  
de



PETRO VELORADO ARCHIEPISCOPO MESANENSI,  
VIRTUTIS, ET BONITATIS EXEMPLO  
IN IPSO VITÆ CURSU, AB INTEMPESTA MORTE SVBREPTO,  
IOANNES RVIZ NEPOS.

PATRVO OPTIME MERENTI; TVMVLVM EREXIT  
ANNO M. D. XIII.

D. D.

VIXIT ANNOS L.V. MENSES VII. DIES IV.

CAPITVLO XII.

*En que se continuan las sucessionos de los Señores  
de la Casa de Villoria.*

**D**Examos escrito en el numero diez y siete  
que Iuan Ruicz de Vergara, progenitor  
desta linea, parece el hijo mayor (no obstante es-  
crivimos primero de los Señores de Fonçaleche)  
para continuar, sin confusion, las sucessionos de  
los Señores de Villoria, que son en esta forma.



XVII.



Iuan Ruiz de Vergara, hijo de Lope Ruiz de  
Vergara, y de D. Maria Correa de Velasco, fue Se-  
ñor de los Patronazgos de San Pedro de Cardena,  
y primero Señor del Palacio, y villa de Villoria;  
viviò en la Casa de Ricobia de aquel Monasterio;  
exerciò el cargo de Tesorero del Rey D. Enrique  
Quarto de Castilla, sirviendo, como sus passados,  
a los Reyes; casò en Valle de Mena con D. Sancha  
Ruiz de Velasco, rama de la illustre Casa de los  
Condestables de Castilla, en la linea de la Casa, y  
Mayorazgo de Hungo, que oy posseñ los Con-  
des de la Ribilla, posseido en tiempo del Rey Don  
Enrique Quarto, por Garcia de Velasco, y Doña  
Elvira Ruiz de Solorçano, padres (segun parece)  
de



de D. Sancha Ruiz de Velasco: luego pondremos vna carta del Condestable, en que llama pariente à Iuan Ruiz de Vergara, nieto de Doña Sancha, y como a descendiente tambiẽ de Doña Maria Correa de Velasco; su escudo tiene por blason campo partido, en quinze escaques, los siete de veros azules, y plata, y los ocho llanos de oro.

Murio año de 1458. yaze en su Capilla de San Pedro de Cardena, consta de su sepulcro, por executoria sacada del Real Archivo de Simancas año de 1555. y del testamento original de D. Sancha Ruiz de Velasco, otorgado en Villoria ante Diego Ramirez Escrivano Real, q̄ todo se guarda en el Archivo de los Señores de Villoria. En este testamento haze muy honrados legados conforme aquel tiempo, manda se digan treinta Missas cantadas por el alma de Iuan Ruiz de Vergara su marido, en San Pedro de Cardena. Y ella se manda enterrar en su Capilla de la Iglesia de Santa Maria de Villoria, a quien dexa (entre otros legados) vn caliz de plata sobredorado, manda vestir seis pobres, y dar de comer a quinze; dexa legados a Iglesias, y a hermitas de diversos lugares de aquella tierra; ruega a seis Cabildos vengana sus honras, y entierro; nombra por cabezaleros al Bachiller Iuã Martinez, Cura de Villoria, y a Martin de Vergara su sobrino, y por sobrecabezalero a Diego Ruiz de Vergara su hijo mayor; è instituyò por herederos a sus hijos, y de su marido Iuan Ruiz, que fueron Diego, Pedro, Iuan, y Sancho Ruiz de Vergara; a los quales haze mandas particulares de gran generosidad, y considerables, segun los tiempos. Pruebasse con este testamento, quan antiguo es el apellido de Vergara en aquel lugar, y que avia Casas diferẽtes con èl, aunque su origen era vno mismo de la que heredò Iuan Ruiz de Vergara su bisnieto a Martin de Vergara.

D. Iuan Ruiz de Vergara y Alava, su quinto nieto,

*1 Testamento original de Doña Sancha Ruiz de Velasco, otorgado en Villoria ante Diego Ramirez Escrivano Real, en 12. de Febrero de 1504.*



to, por el año de 1620. abrió puertá a la Iglesia, y hizo Tribuna, que es vnica en aquel Obispado. El que destos hijos continua la sucesion, es,

1. Diego Ruiz de Vergara, de quien hablaremos despues numero 18.

2. Iuan Ruiz de Vergara y Velasco, Secretario del Santo Oficio de Sevilla, donde casò con Doña Leonor Suarez Maldonado, hermana de D. Gerónimo Suarez Maldonado, Colegial de San Bartolomé, del Consejo de la General Inquisicion, Presidente de Valladolid, Obispo de Mondoñedo, y Badajoz, de quien escribe largamente Gil Gonçalez Davila en el Teatro de aquella Santa Iglesia, y Don Iuan de Osma en el Catalogo de los Obispos, Salazar de Mendoza<sup>2</sup> en la vida del Cardenal D. Iuan Tavera; y

Tuvieron Iuan Ruiz de Vergara y Velasco, y Doña Leonor Suarez Maldonado por hijos, al Licenciado Don Diego Ruiz de Vergara Maldonado, Colegial mayor de Cuenca en Salamanca, recibido en 20. de Agosto de 1537. despues Religioso Francisco, donde murió novicio, dexandonos con su accion vn notable exemplo de humildad. A Don Pedro hijo segundo, Clerigo; Doña Iuana, y Doña Benita, de quienes ay descendēcia Noble en Sevilla, consta de papeles<sup>3</sup> autenticos, y poder otorgado por este Iuan Ruiz en Sevilla, y testamento del Obispo, que hizo, y otorgò el señor Cardenal de Toledo Siliceo, su Colegial en su nombre, y con su poder, siendo Obispo de Cartaxena: El Obispo está enterrado en su Capilla de San Andres, donde le veneran por varon Santo, y se conserva su cuerpo, y vestiduras, sin corrupcion, y con suave olor, despues de 112. años que se trasladò. Esta Capilla, y Patronazgo posee oy Don Iuan Maldonado de Cordova, vezino de Sevilla. 4

3. D. Frey Sancho Ruiz de Vergara Velasco,

2 Salazar de Mendoza  
cap. 58. fol. 252. Gil Gonçalez Davila Teatro Eclesiastico de la Iglesia de Badajoz.

3 Poderes otorgados en Sevilla en 31. de Março de 1505. ante Francisco de Segura, y Diego Gomez de Medina, y Pedro Fernandez Escrivanos publicos de Sevilla, y de el testamento del señor Obispo, que todo para en poder de los Señores desta Casa.

4 De todo ay papeles autenticos, que se guardan en el Archivo de los Señores de Villoria.



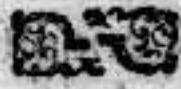
Cavallero de la Orden de Calatrava, fue cazador mayor de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y del Principe D. Juan su hijo. Consta de carta 5. del Rey Catolico, su fecha en Medina del Campo, refrendada por Lope de Conchillos, su Secretario, y con seis rubricas de los de su Consejo, dirigida al Duque de Naxera, para que venda para el remedio de tres sobrinas suyas dancellas, la hacienda que tenia libremente a vezinos, o estrangeiros (empieza el Rey) Duque Primo. Frey Sancho Ruiz mi Cazador, me fizo relacion, &c.

Y parece que su sobrino Juan Ruiz de Vergara desde Sicilia le embiava Alcones, como era Cazador mayor, y en Villoria se conservan memorias, de que cebavan alli estos pajaros, y asistia a la muda dellos, de que ay papeles en la Casa.

El hijo 4. fue el Licenciado D. Pedro Ruiz de Vergara Velasco, Capellán de los mismos Señores Reyes Catolicos, y de su hija la Señora Reyna D. Juana, en cuyo servicio murio à 9. de Mayo de 1541. en la villa de Tordefillas, de que ay dos cedula 6. del Señor Rey Catolico, vna refrendada de Lope de Conchillos su Secretario, y otra sacada del Archivo de Simancas, refrendada por Diego de Zepeda Avendaño su Secretario.



XIIX.



Diego Ruiz de Vergara, y Velasco, hijo primero de Juan Ruiz de Vergara, y D. Sancha Ruiz de Velasco, segundo Señor del Palacio, y Villa de Villoria, y Patronazgos de S. Pedro de Cardaña, fue Aguazil Mayor de la Inquisición de Burgos, Osma, y Calahorra; y despues de todo el Reyno de Sicilia, desde el año de 1490. hasta el de 1504. de q ay 7. Bulla Apostolica, dirigida a D. Pedro Ruiz de Vergara, Inquisidor General en el Reyno de Sicilia,

Carta original del Señor Rey Catolico, en Medina del Campo en 30. de Mayo de 1513. y de executoria, sacada del Archivo de Simancas, año de 1555.

Cedula Real firmada del Rey Catolico, y de la Reyna D. Juana, refrendada de Lope de Conchillos su Secretario, en Madrid a 29. de Julio de 1513. y de otra sacada del Archivo de Simancas, en 6. de Noviembre de 1636. que estan en el Archivo de esta Casa.

Bulla Apostolica, dada en Roma en 15. de Junio año de 1490.



9 Patentes Reales de los Reyes Catolicos despachadas en Girona a 7. de Octubre de 1603 y otra en primero de Diciembre del mesmo año.

10 Instrumento original de D. Diego Deza, Inquisidor General, dada en Barcelona a 28. de Setiembre 1503.

Consta de papeles que están en el Archivo de los Señores de Villoria.

11 Zurita en las Empresas y ligas de Italia.

12 Zurit. tom. 6. lib. 6. cap. 27. folio 45. lib. 7. cap. 6. fol. 39. y 65. lib. 8. cap. 1. fol. 8.

su primo hermano, y vna patente de D. Fernando de Velasco, Capitan General de mar, y tierra, despachada por los Señores Reyes Catolicos en Girona a 7 de Octubre de 1503, y de otra en primero de Diciembre del mismo año; y otra de D. Fray Diego Deza, Obispo de Palencia, Inquisidor General, en que le da la investidura de Alguazil General del Reyno de Sicilia, fecha en la Ciudad de Barcelona en 28. de Setiembre de 1503. refrendada de Diego de Vargas su Secretario, cuyos originales guardan los Señores desta Casa, y no se ponen a la letra, por no alargar este discurso. Murió en su villa de Villoria año de 1515. y está enterrado en su Capilla con su muger Doña Maria Sanchez de Vergara, que falleció año de 1483. y con los demas sus antecessores.

Casò tres vezes, la primera cō su prima D. Maria Sanz de Vergara, hermana de los Inquisidores D. Pedro Sanz de Vergara en Burgos, y D. Francisco Sanz de Vergara en Granada, y del Comendador Juan Lope de Vergara, del Abito de Santiago, del Consejo del Rey Catolico, su Secretario, y de la Reyna D. Juana, Ministro muy señalado, y favorecido del Rey, fue Señor de la villa de Cala, pueblo en la Estremadura, catorze leguas de Sevilla, y Cavallero Veintiquatro della, cuyas grandes acciones escribe largamente Zurita. <sup>11</sup> Sirvió en toda la Conquista de Napoles, fue confidente del Gran Capitan, a quien embió desde aquel Reyno el año de 1506. a satisfazer al Rey Catolico de las calumnias que sus emulos avian publicado contra su proceder. Dióle el Rey en confianza la resignacion del Maestrazgo de Santiago, y Juan Lope le hizo juramento de bolverle la escritura a sus Reales manos, como lo executò, cumpliendo a vntiempo con la fidelidad devida a su Principe, y con la amistad del que le avia fiado su honra, como pondera Zurita, <sup>12</sup> y referirèmos largamente en la li-



nea de los Señores de Fonçaleche, escribiendo su  
sucesion, y la de sus hermanos, hijos todos de Pe-  
dro Sanz de Vergara, Señor de la Casa Fuerte de  
Fonçaleche, y de su muger Doña Elvira Sanz del  
Castillo.

*De esta sucesion de Fonçale-  
che se hizo larga memoria en el  
cap. 11. de estos Discursos.*

Tiene la Familia del Castillo su Casa, bien co-  
nocida por su Nobleza, en Trasmiera, Montaña  
de Burgos, derivada del Santo Español Cayo Cor-  
nelio Centurion, q̄ vsa por Armas en campo azul,  
vn Castillo de plata sobre peñas pardas.

Del Comendador procedió la Casa de D. Aló-  
so Ramirez de Vergara, Arçobispo de las Charcas,  
Colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé, y  
la de Don Alonso Ramirez de Vergara su primo,  
Fundador del Colegio de la Compañia de Iesvs  
de Alcalá, <sup>13</sup> que no aceptò los Obispados de Ovie-  
do, Cuenca, y Siguença, para que fue propuesto, ni  
la Inquificion General, como lo escribe Gil Gon-  
çalez Davila. <sup>14</sup> Fue hijo D. Alonso Ramirez de  
Vergara de Iuan Ramirez de Vergara y Arellano,  
y de D. Iuana de Vergara su muger, hija del Co-  
mendador, nieta de Iuã Ramirez de Vergara y Are-  
llano, Cavallero del Orden de Santiago, Comen-  
dador de Peña Guisende, Governador de Llerena  
por los Señores Reyes Catolicos, segundo nieto  
to de Pedro Ramirez de Arellano, Comendador  
de Fermoselle, del Orden de Santiago, descendién-  
tes de Iuan Ramirez, que fue heredado en Mon-  
toria, Villamont, Varoña, Bastida, Avalos, y otros  
lugares, y Castillos de la Sosierra de Navarra, y  
de su muger Doña Ofenda: tuvieron muchos hi-  
jos, de los quales algunos dellos, por aver sido apar-  
ceros en la matança del Señor de Bergijona (lla-  
mado N. Agramont), desnaturalados de su origen, è  
naturaleza, se desperdieron, fechos mundanos en  
muchas partidas de los Reynos de Castilla, Na-  
varra, y Aragon: los otros se fueron a las Fronte-  
ras de los Moros de Andalucia, è uno de ello hizo

<sup>13</sup> Consta del libro de la  
Fundacion del Colegio, donde  
yaze en la Capilla de las For-  
mas.

<sup>14</sup> Gil Gonçalez Davi-  
la Teatro de la Iglesia de Cuen-  
ca, tom. 1. fol. 446.



15 Escritura que está en la Sacristía de la Iglesia de Peña Cerrada del año 1393

Esta escritura de Peña Cerrada del año 1393 que se hizo en memoria en el año 1393 de los señores

su demora en Villacusa de Haro en la Mancha, donde dexa su generacion.

Son palabras de la memoria que está en la Iglesia de Peña Cerrada, que es junto a Haro, su fecha en la Era de 1393, que autentica está en el Archivo del Castillo de Nalda, villa del Conde de Aguilar, su descendiente legitimo de varon en varon, donde consta largamente de lo referido, y de otras noticias.

Tuvieron Diego Ruiz de Vergara y Velasco, y Doña Maria Sanz de Vergara por hijo unico



A Juan Ruiz de Vergara, propagador deste linaje.

Pasò a segundas bodas Diego Ruiz de Vergara en la Ciudad de Naxera, con Doña Maria Ortiz de Zuñiga y Velasco, en que huvieron a Diego Ruiz de Zuñiga y Velasco, Teniente de la Fortaleza de Tripol de Berberia, que la servia por su hermano Juan Ruiz,

Consta de privilegio original del Rey Catolico, su fecha en Valadolid a 17. de Setiembre de 1514, refrendado de Juan Ruiz de Calena. Y del testamento que otorgò en la Ciudad de Melago, Reyno de Sicilia, en 16. de Mayo de 1514.

16 a quien dexa por heredero universal, como consta de su testamento otorgado ante Geronimo de Espinar. Otro fue Fray Pedro de Villoria, Monge Benito en San Pedro de Cardeña, recibido en 29. de Mayo de 1511, Visitador General de la Orden de San Benito: parece tuvieron otras tres hijas, de quien haze memoria la carta del Señor Rey Catolico, escrita al Duque de Naxera, año de 1515, de que se hizo mencion en la vida de Don Fray Sancho Ruiz de Vergara; no tenemos noticia de xassen succion estas hijas.

Casò tercera vez Diego Ruiz de Vergara con Doña Alberta de Frias Salazar, hija de Gomez de Frias Salazar, Señor de la Casa de Cellorigo, y de la de Mardones.

Es la Familia de Frias antigua en la Ciudad de su nombre, Montaña de Burgos, y trae por Armas sobre plata, vna Torre azul, y delante de la puerta vn madroño verde con su fruto colorado, a cuyo tronco se ve atado vn lebre manchado de plata,

plata,



plata, y negro, atravesando la torre por medio vna banda, orlado el escudo con ocho aspas coloradas en campo de plata. Y la celebrada de Salazar en la misma Mōtaña, que procede de aquellos dos memorables hermanos, Don Gaston, y Don Galindo de Salazar, que en el año de 809. con el famoso Bernardo del Carpio ganaron a los Franceses la decantada vitoria de Ronces Valles: tiene por Armas sobre campo rojo, treze estrellas de oro. Procrearon Doña Alberta de Frias Salazar, y Diego Ruiz de Vergara, al Doctor Ruiz de Vergara Salazar,

### CAPITULO XIII.

*Propagase la Casa de los RVIZES DE VERGARA en las Islas de Canaria.*

**E**L Doctor D. Gomez Ruiz de Vergara y Salazar, fue Colegial de la Vniversidad de Bolognia, y en ella Cathedratico de Leyes, año de 1530. a quien en el de 1539. hizo merced el señor Emperador Carlos V. de vna plaza de Oydor en las Canarias, donde casò con Doña Elvira de Zurita, hija del Capitan Christoval Garcia del Castillo, y de su muger Catalina de Zurita, natural del Condado de Niebla. Fueron sus hijos Diego Ruiz de Salazar y Vergara, y el Doctor Luis Ruiz de Vergara y Salazar, Prior de la Santa Iglesia de Canaria, y Doña Alberta Ruiz de Vergara y Salazar, que casò con Don Juan de Frias su primo, vezino de Miranda de Ebro; y de ellos nacieron Don Juàn de Frias Salazar y Vergara, Señor de la Casa de Zellorigo, y de la de Mardones, que casò con D. Isabel de Ribaaguda en la Ciudad de Orduña, de quien ay sucession. Y Doña Maria de Frias Salazar y Vergara, esposa de Don Francisco de Vergara, Señor de la Casa Fuerte de Fonçaleche, y



plata, y negro, atravesando la torre por medio vna banda, orlado el escudo con ocho aspas coloradas en campo de plata. Y la celebrada de Salazar en la misma Mōtaña, que procede de aquellos dos memorables hermanos, Don Gaston, y Don Galindo de Salazar, que en el año de 809. con el famoso Bernardo del Carpio ganaron a los Franceses la decantada vitoria de Ronces Valles: tiene por Armas sobre campo rojo, treze estrellas de oro. Procrearon Doña Alberta de Frias Salazar, y Diego Ruiz de Vergara, al Doctor Ruiz de Vergara Salazar,

### CAPITULO XIII.

*Propagase la Casa de los RVIZES DE VERGARA en las Islas de Canaria.*

**E**L Doctor D. Gomez Ruiz de Vergara y Salazar, fue Colegial de la Vniversidad de Bolognia, y en ella Cathedratico de Leyes, año de 1530. a quien en el de 1539. hizo merced el señor Emperador Carlos V. de vna plaza de Oydor en las Canarias, donde casò con Doña Elvira de Zurita, hija del Capitan Christoval Garcia del Castillo, y de su muger Catalina de Zurita, natural del Condado de Niebla. Fueron sus hijos Diego Ruiz de Salazar y Vergara, y el Doctor Luis Ruiz de Vergara y Salazar, Prior de la Santa Iglesia de Canaria, y Doña Alberta Ruiz de Vergara y Salazar, que casò con Don Juan de Frias su primo, vezino de Miranda de Ebro; y de ellos nacieron Don Juã de Frias Salazar y Vergara, Señor de la Casa de Zellorigo, y de la de Mardones, que casò con D. Isabel de Ribaaguda en la Ciudad de Orduña, de quien ay sucession. Y Doña Maria de Frias Salazar y Vergara, esposa de Don Francisco de Vergara, Señor de la Casa Fuerte de Fonçaleche, y

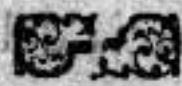


Torres de Tamayo, de quien ay sucession, como se ha escrito numero 19. de donde se propagan los demás.

Diego Ruiz de Salazar y Vergara, hijo mayor del Doctor Gomez Ruiz de Vergara y Salazar, y de Doña Elvira de Zurita, fue Recetor, y Secretario de la Inquisicion de Canaria, donde casò con Doña Beatriz Mesia su sobrina, linaje tan antiguo, que se deriva del Principe Duyo, hermano de la Reyna Loba de Galicia, Bautizado por el Apostol Santiago, cõ nombre de Christoval Mesia, de quien proceden en Castilla Casas de grandes Señores.

Fueron hijos de Diego Ruiz de Salazar y Vergara, y Doña Beatriz Mesia,

Don Francisco Mesia Frias y Salazar, Inquisidor Apostolico de aquellas Islas, y Chantre, y Dignidad en la Santa Iglesia de Canaria; y D. Luis de Vergara y Salazar, que casò en Canaria con Doña Maria de Castilla y Aguilar, natural de Villanueva de la Serena, cuyos hijos son Don Pedro Ruiz de Vergara y Castilla, y Doña Teresa, viven todos este año de 1660.



XIX.



Iuan Ruiz de Vergara, tercero del nombre, y tercero Señor de Villoria, y Patronazgos de San Pedro de Cardena, hijo mayor de Diego Ruiz de Vergara, sirviò el año de 1511. cerca de la persona de Don Hugo de Moncada, Virrey, y Capitan General del Reyno de Sicilia, donde tuvo Casa muy magnifica; assi parece por carta del Señor Rey Catolico, que està inserta en la patente del Virrey Don Hugo, en que le encomienda la persona de Iuan Ruiz, para que proveyese en èl la superintendencia de Tripol de Berberia, como consta de su patente, donde fue Alcayde, y Governador

dor

*I Por carta original del Rey Catolico, fecha en Burgos à 24. de Setiembre del año de 1511. refrendada de Iuan Ruiz de Calena su Secretario, y de patente del Virrey Don Hugo de Moncada, refrendada de Nicolas Antonio Carreño, en Medina à 11. de Noviembre de 1512. que están en poder de los Señores desta Casa.*



dor de su Fortaleza, de que ay cédulas del Rey Católico, <sup>2</sup> y se puede creer, que estas mercedes, y la de la Alcaydia se la hizieron, por averse hallado a la toma della con el Conde Pedro Navarro. Proveyò de bastimentos, y municiones con gran cuidado, y puntualidad la Isla Faviniata, y no cò poca perdida de hazienda, los Exercitos de mar, y tierra de aquellas Fròteras. Hallòse el año de 512. en la guerra de Lombardia, y nombrale Zurita entre los principales Capitanes del Exercito con que entrò en aquella Provincia D. Ramon de Cardona, Virrey de Napoles, <sup>3</sup> donde nombra tambien aquel valeroso Maestre de Campo Iuan de Urbina, que por particular afecto, y respecto hago mencion del, cuyas hazañas, y puestos militares que ocupò, cuèta el Obispo Sandoval. <sup>4</sup> Deste illustre Español ay nobilissima descendencia en Vitoria, y su comarca.

El año de 1513. bolviò a Sicilia Iuan Ruiz de Vergara, donde acabò el sepulcro de marmol del Arçobispo de Mecina D. Pedro de Velorado su tio, que se hizo por orden del Rey Católico, como hemos notado, quando escribimos la vida deste Prelado, <sup>5</sup> que refiere Don Roque Pirrho, y pusimos al fin del Capitulo 11.

En este año amplió el Rey Católico a Iuan Ruiz de Vergara, la merced de la superintendencia de Tripol, para que la pudiera servir por sustituto, de que ay privilegio <sup>6</sup> Real, refrendado de Iuan Ruiz de Calcena su Secretario. Y en otra cedula <sup>7</sup> que despachò el Católico Rey Don Fernando en Mecina a 17. de Octubre del año de 1513. que hemos visto original, le haze merced de admitirle por natural de aquel Reyno, y a toda su Familia, y descendencia, para que como vno de los magnificos, è illustres del, goze de todos los privilegios, y exempçiones, como si fuera nacido en él, por estar enterado (dize) de su Nobleza, por estas palabras: *Generis que nobilitate,*

<sup>2</sup> Cédulas de los Reyes Católicos, despachadas en Valladolid a 17. de Setiembre de 1513. Y otras de primero de Abril de 1513. y 20. de Abril de 1514. de D. Hugo de Moncada, Virrey, que están originales en el Archivo desta Casa.

<sup>3</sup> Zurita lib. 10. cap. 12. de las empresas, y ligas de Italia, y tom. 6. de los Anales de Aragon lib. 10. fol. 307. col. 4. llamale Ioancho de Vergara.

<sup>4</sup> Sandoval Hist. del Señor Emperador Carlos V. tom. 2. lib. 17. ç. 6. fol. 2. & lib. 19. ç. 13. fol. 103.

<sup>5</sup> D. Roque Pirrho tom. 1. fol. 364. de las noticias de la Santa Iglesia de Mecina.

<sup>6</sup> Privilegio original de merced, dado en Valladolid en 17. de Setiembre de 1513.

<sup>7</sup> Cedula Real, en que se le haze merced de que goze de todos los honores de que gozan los magnificos, è illustres del Reyno de Sicilia, por estar enterado de su Nobleza, que conservan los Señores desta Casa.



Peledò diversas vezes cōtra los Moros , y Turcos en todo el tiempo que governò a Sicilia Don Hugo , que fue desde el año de 1509. hasta el de 516. en que murió el Rey Catolico: no consintiendo algunos del Reyno que exerciesse su cargo, pretendiendo aver fenecido con la muerte del Rey, su autoridad, y puesto, aunque el Rey D. Carlos despues Emperador, le embiò cōfirmacion, ni la creyeron , ni consintieron vsasse della. Alteròse el Reyno, juntarõse los tres braços, que le representan a Parlamento General tumultuariamente, segun lo cuentan Thomas Facelo , <sup>8</sup> y Don Antonio de Amico, nombraron Presidentes, y D. Hugo con muchos señores, y Cavalleros se retirò a Mecina , que con su territorio se conservò en su obediencia, en que tuvo gran parte Iuan Ruiz de Vergara, como lo dize el privilegio Imperial: <sup>9</sup> *Nos servisteis juntamente con el dicho D. Hugo, Visorrey, y con otros nobles Cavalleros del Reyno de Sicilia, que nuestro servicio seguian.*

Huvo segunda sedicion año de 1517. en tiempo de D. Hector Pinatelo, Duque de Monteleon, en la qual Iuan Lucas Escarcialupo, y sus compañeros tuvieron el Reyno en grandes turbaciones, hasta que se les diò el castigo merecido. <sup>10</sup> En estos movimientos sirviò Iuan Ruiz de Vergara al Rey Don Carlos, con riesgo notable de su vida, y perdida de su hazienda, de que no se olvida el privilegio Imperial, <sup>11</sup> donde dize: *Y despues desto atento al servicio que nos hizisteis, con el espectralle Don Hector, Duque de Monteleon nuestro Visorrey del dicho Reyno de Sicilia, en la segunda sedicion del dicho nuestro Reyno, con evidente peligro de vuestra vida, y daño de vuestros bienes, y hazienda.*

Consta por escrituras, <sup>12</sup> y papeles que hemos visto en las dos lenguas, Latina, è Italiana, como la perdida fue de muchas joyas, y baxilla de plata, que

<sup>8</sup> Facelo lib. 10. cap. 1. de rebus Siculis, fol. 498. Amico en la Cronologia de los Virreyes de Sicilia fol. 17.

<sup>9</sup> Privilegio Imperial original, que se conserva en el Archivo de la Casa.

<sup>10</sup> Thomas Facelo, D. Antonio de Amico, y otros en las Historias de Sicilia en estos años.

<sup>11</sup> Privilegio Imperial.

<sup>12</sup> Papeles, è instrumentos originales, que están en el Archivo de la Casa.



que dexò en la recámara del Palacio Real de Palermo, y Anibal Italiano, Cavallero del Rey Católico, y del Emperador, dize: *Que viendo se retirava a pie, Juan Ruiz de Vergara, siguiendo al Virrey, le ofreció un cavallo de su Magestad, y que no le quiso tomar, porque no fuesse mas conocido.* <sup>13</sup>

Bolvió este Cavallero por el año de 1520. a España, y sirvió al señor Emperador Carlos V. en aquellas partes de la Provincia de Alava, donde prendió (en compañía de Don Pedro Martinez de Alava su suegro) a Juan de Varaona, vno de los Cabos desleales de quien se hizo justicia; consta <sup>14</sup> de papeles presentados en la Secretaria de Estado, año de 1572. a instancia del Comendador Vergara, Cavallero del Orden de San Juan, su hijo.

En el año de 521. fue nombrado en 7. de Octubre por Capitan General de la Ciudad de Vitoria, y Provincia de Alava, y de la gente, y socorro de la Provincia de Guipuzcoa, <sup>15</sup> señalándole el salario que se acostumbrava dar a los Capitanes Generales: Era en aquel año Alcalde Ordinario Diego de Esquivel.

Salió Juan Ruiz de Vergara con trecientos y cinquenta hombres al socorro de Guipuzcoa, y Fuenterravia, de los quales le mandaron los Governadores de Castilla, en nombre del Emperador, y Reyna Doña Juana, despudiesse los ciento y cinquenta, y se quedasse solamente con docientos de los mejores, como parece de vna Real cedula, que dize: <sup>16</sup> *EL REY. Juan Ruiz de Vergara, Capitan de la gente de la Ciudad de Vitoria, su tierra, jurisdiccion, y Señorío; yo vos mando, que de los trecientos y cinquenta hombres que teneis en vuestra Capitania, despidaís luego los ciento y cinquenta dellos, y solamente os quedad con docientos hombres, y seràn de los mas habiles, e suficientes, para que con ellos nos sirvais en el apres-*

<sup>13</sup> Consta de la informacion autentica que se hizo en Palermo, en que deponen todos los Ministros Reales, y refieren lo mucho que obrò este Cavallero, que se guarda en el Archivo de la Casa.

<sup>14</sup> Papeles autenticos presentados en la Secretaria de Estado del Secretario Gaztelu, año de 1572.

<sup>15</sup> Consta de los Ayuntamientos de la Ciudad de Vitoria de 5. de Junio de 1521. signados de Diego de Gamarra su Escrivano.

<sup>16</sup> Cédulas Reales originales de 27. de Octubre de 1521. y 9. de Noviembre de 1521.



to que mandamos hazer contra los Franceses, è no hagais otra cosa; porque assi cumple a mi servicio. Fecha en la Ciudad de Vitoria à 27. de Otubre de 1521. Firman. El Cardenal. El Condestable. El Almirante.

Mandòle despues el Condestable bolviessè cõ su gente a Vitoria desde San Sebastian, donde estava: consta por carta original, que es la que tenemos ofrecida, en que llama Pariente a este Cavallero, como nieto de Doña Sancha Ruiz de Velasco, y descendiente de Doña Maria Correa, y Velasco. El sobre escrito dize: *A mi honrado pariente Juan Ruiz de Vergara, Capitan de la Ciudad de Vitoria, y su Provincia de Alava.* El contexto es como se sigue.

16 Cedula Real de los Gobernadores de España, de 9. de Noviebre de 1521.

16 Pariente. *A suplicacion desta Ciudad se concediò, que vos, y la gente que fue a vuestro cargo a San Sebastian, os vengais por acá, pues por agora no ay necesidad que os ocupeis allà; porque quando la huviere, podreis tornar a tiempo que podais servir a su Magestad, como lo aveis hecho, y de vuestra persona no se espera, sino que lo aveis de hazer assi; que pues la Ciudad os ha escrito que os vengais con la gente que teneis, aquello hazed luego, que assi conviene al servicio de su Magestad, con tanto guarde nuestro Señor a vuestra honrada persona, de Vitoria à 9. de Noviembre de 1521. Firma. A lo que quisieredes. El Condestable.*

17 Fray Prudencio de Sandoval Cronica del Emperador Carlos V. lib. 11. ç. 24. fol. 593.

Bolviò a servir con la misma gente el año de 1524. en la restauracion de Fuenterravia, por el Condestable, 17 como lo dize el mesmo privilegio Imperial, por estas palalabras; *Ultimamente nos servisteis contra los Franceses, en la recuperacion de la villa de Fuenterravia, donde fuisteis Capitan, y do sin cansaros trabajasteis, que fue cosa que no deve dexar de ser alabada su virtud, y fee.*

Con estos servicios, y los que hizo contra Mo-



ros, y en los tumultos de Sicilia mereció, que el señor Emperador Carlos V. le armasse Cavallero de espuela dorada, por su Real, y Cesarea mano; todo consta <sup>18</sup> del privilegio Imperial, dado en Monçon a 4. de de Julio de 1542. Firma. *Carolus.*

18 Privilegio Imperial, dado en Monçon a 4. de Julio de 1542.

*Berng Buger Secretario, y el Chanciller Pernotus.*

Fue Antonio Pernotus el Cardenal de Granuela, del Consejo del Emperador Carlos V. Protonotario Apostolico, O' ispo de Arràs: Retiròse a su Obispado, quando el Emperador a S. Juste. Felipe II. le llamó, y le hizo de su Consejo de Estado, Arçobispo de Malinas, Presidente del Consejo de Estado en los Estados de Flandes. Asistió a Madama Margarita, Governadora de aquellos Payses. Pio V. le dio el Capelo; bolvio a España, diolele titulo de Presidente de Italia: Hizòsele merced del Virreynato de Napoles. Murìo en Madrid año de 1570. en el 70. de su edad,

En èl le llama, *magnifico, fiel, y amado nuestro Juan Ruiz de Vergara, Familiar, y Cavallero dorado* (y dize) *le sublimo a este grado, atento principalmente a la Nobleza de su linaje, valor, y mèritos personales, y servicios de sus progenitores, y suyos. Refierense por menor los que hizo a los Reyes Catolicos, y a su Magestad.* (Profigue diziendo) *Confirmote las insignias, y Armas acostumbra- das, de ti, y de tus predecessores, que a veis tenido, y possido por muchos espacios de tiempo. Y describe las Armas en la forma que quedan estampadas, y escritas.*

El rito de armar Cavalleros a los ilustres Hijos, dalgo, es de tanta estimaciõ, que por èl solo se haze argumento de vna esclarecida Nobleza; y assi vemos que a los Nobles, aunque de gran casta, quando no estaban armados con esta solemnidad, los llamavan Escuderos solamente; porque les era licito traer el escudo, y divisa de sus Armas.

Y aunque avia en estos Reynos ynòs hombres armados Cavalleros, que no eran Nobles, estos se llamavan Cavalleros Pardos, y ay memorias desta distincion en algunas leyes de la Nueva Recopilacion, hasta que el señor Rey Don Juan el Segundo prohibiò este abuso, por ley que està Recopilada. <sup>19</sup>

19 Ley 16. tit. 1. lib. 6. & singulariter in l. 1. d. tit. Nov. Rec. ibi: Que todas y qualquiera personas, de qualquier estado, y condiccion, que fueron armados Cavalleros, que fuerõ armados despues que Reynò fasta ent õces; assi por èl, como por su mandado; los quales primeramente eran pecheros. Ley 2. ibi: Aunque antes fueren, u huviessen sido pecheros; è ley 3. 4. ley. 5.

Dirèmos, pues, en quanto al orden legitimo de Cavalleria, como avia seis formas de armar Cavalleros en lo antiguo, y moderno.

Vna fue, el Titulo Romano, que era sentarse entre los Padres Conscriptos, y Senadores, escri- vien-



viendose su nombre en el libro del Registro el dia que tomavan el cingulo.

Otra en lo moderno, quando se avia de dar la batalla a los contrarios, que entonces los Cavalleros llegavan al campo, y pedian al Rey los armasse Cavalleros, para que con el favor de Dios, y esse honroso titulo, pudiesen acometer cosas grandes; assi armò Cavalleros el señor Conde Fernan Gõgalez de Castilla, yendo a la toma de Lara en San Lorenço de Burgos, a Don Custios Gonçalez, a Don Lope de Vizcaya, a Don Velasco, y a otros, como escribe Fray Gonçalo de Arredondo en la Historia del Conde, y Fray Prudencio de Sandoval en su vida; y como escriben los mismos, antes de la gran batalla de Hazinas, el año 931. armò Cavallero a Don Gonçalo Diaz, y a los sobrinos del mismo Conde.

La tercera, es despues de aver triunfado; y vencido la batalla; y en esta forma fue armado Cavallero el gran Cid Ruy-Diaz, despues de tomada Coimbra, como se lee en su Historia, capitulo 14. y en la General de España. <sup>20</sup> *Estonces fizo el Rey Cavallero a Rodrigo de Vivar en la Mezquita mayor de Coimbra, a quien pusieron nombre Santa Maria. E fizo Cavallero desta guisa, ciñendole la espada, è diole paz en la boca, mas no le dio pezo cozada; è despues q̄ Rodrigo fue Cavallero, ovo nombre Rui-Diaz, è tomò luego la espada ante el Altar, è fizo nueve Cavalleros Nobles.* Y el señor Rey Don Alonso Oçtavo, despues del sitio de Iáen, año de 1132. armò Cavalleros al señor Infante Don Sancho, su primogenito, segun Garibay libro 12. capitulo 3. Tambien el señor Infante Don Fernando de Castilla, llamado el Honesto, <sup>21</sup> que despues fue Rey de Aragon, siendo Governador destos Reynos, y aviendo ganado algunas plazas a los Moros en el Reyno de Granada, dize la Coronica del señor Rey D. Iuan el Segundo

<sup>20</sup> Y en la general de España. 4. part. cap. 1.

<sup>21</sup> Coronica del Rey Don Iuan el Segundo, cap. 48.



do su sobrino, capítulo 48. armò Cavallero este dia a Iuan de Velasco, Camarero mayor, a Iuan Lopez Ossorio, Pero Carrillo de Guete, Iuan Fernandez de Valera, Regidor de Cuéca, e otros muchos que llegaron al Infante, que los armasse Cavalleros. Y el señor Rey D. Enrique Quarto, aviéndose llegado con su exercito cerca de la Ciudad de Granada, el año de 1455. y muerto muchos Moros en vna escaramuza, y pelea; aquel dia se armaron Cavalleros de la mano del Rey, Don Alonso Enriquez, hijo del Almirante, y Don Iuan de Luna, Conde de Santistevan, y Miguel Lucas de Irázu, que despues fue Cōdestable de Castilla, y otros algunos Escuderos Castellanos. <sup>21</sup>

La quarta, es en el tiempo de fiestas, como fue, quando el señor Conde Don Ramon armò Cavallero a Nalvillo Blazquez en Avila, antes de desposarse, segun escribe D. Pelayo, Obispo de Oviedo. <sup>22</sup>

La quinta, en el dia de la Coronacion de los Reyes, y en las Cortes; porque el señor Rey Don Alonso el Noveno, en las Cortes de Carrion, año de 1188. armò Cavallero a Conrado de Suebia, Principe de Alemania, hijo del Emperador Federico Primero, llamado Barbarroja, y a D. Ramon, Conde de Tolosa, y a otros Cavalleros estrangeros, como escriyen Garibay, <sup>23</sup> y Mariana en sus Historias. El señor Rey Don Alonso el Onzeno el dia de su Coronacion en Burgos, armò Cavalleros a Don Pedro Fernandez de Castro, D. Iuan Alfonso de Albulquerque, D. Iuan Alfonso de Haro, D. Ruy Perez Ponce de Leon, y otros muchos Ricos hombres, y estos armavan a otros de gran linaje, cuyos nombres se hallaràn en la Coronica deste Rey, cap. 104. y 105.

El señor Rey Don Fernando Primero de Aragon, el dia antes de Coronarse en Zaragoza, y despues de Coronado armò Cavalleros a muchos,

*El Rey de Castilla, Enrique Quarto, armò Cavalleros a Don Alonso Enriquez, hijo del Almirante, y a Don Iuan de Luna, Conde de Santistevan, y a Miguel Lucas de Irázu, que despues fue Cōdestable de Castilla, y a otros muchos Escuderos Castellanos.*

**21** *Alonso de Palencia en su Coronica, cap. 32.*

*Alonso el Noveno armò Cavallero a Conrado de Suebia, Principe de Alemania, hijo del Emperador Federico Primero, llamado Barbarroja, y a D. Ramon, Conde de Tolosa, y a otros Cavalleros estrangeros.*

**22** *Sandoval Coronica de los Reyes en la vida de Don Alonso el Sexto.*

**23** *Historia de España, lib. 12. cap. 24. Mariana lib. 11, cap. 17.*



cuyos nombres refiere Zurita año de 1414.

La sexta forma es, la de las Ordenes Militares, que cada vna tiene sus ceremonias, y vsos, y es cierto que no puede armar Cavallero el que no lo fuere, aunque sea Hijodalgo; pues ninguno puede comunicar a otro la gracia que no recibió de su Principe: Los Obispos, excepto los de Coimbra, y Palencia, que son armados Cavalleros, por Condes de Argunil, y de Pernia, y las Reynas, solo pueden dar el Orden de Cavalleria, segun vna ley de Partida, <sup>23</sup>

<sup>23</sup> L. 11. tit. 21. p. 2. contra Hugo de Celso, littera Cavallero, num. 5. l. 7. §. 8. tit. 1. lib. 4. ordinamenti, hodie, l. 6. tit. 1. lib. 6. Recop.

Singulares son los dos successos del Rey D. Alfonso el Onzeno, que fue armado Cavallero por mano de la estatua del Apostol Santiago, dispuesta con tal arte, que recibió del Santo Apostol la pescozada. Y del Rey D. Fernando Primero de Aragon, que se armò a si mismo la vispera de su Coronacion. <sup>24</sup>

<sup>24</sup> Así lo escribe Iuan Nuñez de Villafan, Iusticia Mayor de Castilla, en la Coronica deste Rey, cap. 102. lib. 1 de las Coronias de los Reyes de Aragon, cap. 9.

Otros muchos exemplares se pueden ver en los Autores que tratan esta materia, conformandose todos, que el armar vn Principe Cavallero a vn Noble, es la mejor demostracion de su lustre; y por esso hemos dilatado estas noticias fuera de nuestro intento, por el aprecio que se deve hazer, de que el invicto Cesar Carlos V. armasse por su mano a Iuan Ruiz de Vergara, quando el Marques de Astorga, Fidalgo tan grande en Castilla, como se sabe, pidió al mismo Cesar le armasse Cavallero, y aviendolo conseguido, lo tuvo a gran merced. <sup>25</sup>

<sup>25</sup> Iuan Garcia Gutierrez Celalora, y Bernave Moreno, que en su discurso octavo de su tratado de Nobleza, que los cita a todos.

<sup>26</sup> Poder original otorgado en Mecina en 12. de Agosto de 1516. de Iuan Ruiz de Vergara, que con los demas papeles se guarda en el Archivo desta Casa.

Consta tambien de vn poder <sup>26</sup> que otorgò Iuan Ruiz de Vergara en Mecina, que està en lengua Latina, a favor de Diego Ruiz su padre, para que cobrassse lo que le viniessse de la herencia de Pedro Sanchez de Vergara su abuelo, en virtud de su testamento, en que dize: *E alço por mi hija a mi nieto Iuan por heredero*, està sepultado en su Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de Vitoria.

Don:



Donde casò con D. Maria Diaz de Alava, hermana de D. Diego de Alava Esquivel, Obispo de Astorga, Avila, y Cordova, Colegial de Oviedo en Salamanca, del Consejo de Ordenes, con el Abito de Calatrava, y Presidente de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, hallòse en el Concilio de Trento, escriviò vn libro de *Concilijs*, obra docta, fue Maestro del señor Presidente Covarrubias, que asimismo fue Colegial de Oviedo; dedicòle en señal de reconocimiento, el capitulo *Quamvis pactū, de pactis*, y a su sobrino D. Diego Ruiz de Vergara y Alava (Colegial tambien de Oviedo) la relacion del capitulo *Alma mater. de sent. excommunic.* fue su hermana tambien Doña Francisca de Alava, Señora de honor de la Reyna Doña Juana, murio en Tordefillas; todos de la Nobilissima Familia de Alava, que tiene su Solar en Gamarra, y della proceden los Condes de Ablitas; y los de Tripiana (y estos se incorporaron en los Duques de Ciudad Real) con otros Mayorazgos, y Cavalleros, Es su blason vn Escudo en quatro quarteles, en el primero, y postero, sobre azul, vna media Luna, escacada de oro, y colorado, las puntas baxas, y en los otros dos contrapuestos en campo de oro, vn lobo (de su natural color) andante, con orla de ocho aspas de oro sobre rojo.

Era Doña Maria Diaz de Alava, y Don Diego de Alava Esquivel, hijos de Pedro Martinez de Alava, continuo de los Reyes Catolicos (cargo entonces muy honorifico) Capitan, y Diputado General de la Provincia de Alava, contra Franceses, que sirviò al Emperador Carlos V. año de 1521. en las Comuidades de Castilla, y de su muger Doña Maria Diaz de Esquivel.

Cuyos padres fueron, Diego Marttnez de Esquivel, y Doña Maria Martinez, de Miñano, nieto de Diego Martinez, de Villadesusa, y Doña Teresa de Esquivel, Señores de la Casa de Esquivel.



84  
quível, bisnieta de Alvaro Gonçalez de Esquivel, y D. Teresa Ruiz de Vergara, de las calificadas Casas de Esquivel y Miñano en la Cantabria: Tiene la de Esquivel por Armas, un Escudo partido en pal, al lado derecho sobre oro, una Aguila parda, con un conejo de su natural color en las uñas, y al siniestro tres fajas de oro en campo azul; aunque algunos lo dividen en quatro quartales, en el primero, y postrero sobre azul, una flor de lis de oro, y en los otros dos contrapuestos, en campo colorado, una honda de oro. La de Miñano lleva tambien el Escudo en quatro quartales, en el primero, y postrero sobre oro, una panela verde, y en los otros dos contrapuestos, una flor de lis de oro sobre rojo; y otros deste apellido ponen en campo de oro una Aguila negra volante. Desta Casa de Esquivel fue aquel insigne, y Santo Prelado D. Fráncisco de Esquivel Ali, Arçobispo de Caller, que murió por los años de 1616. poco mas, ò menos.

Nietos de Iuan Martinez de Alava, y de Doña Maria Rodriguez de Mendoza su consorte, hija de Garcia Hurtado de Mendoza, Señor de la Corçana, cuyo blason es bien notorio por lo Hurtado y Mendoza, banda roja perfilada de oro, cadena del mismo metal, y panelas de plata, y de su esposa Doña Constança de Velasco, ramo de la Casa de Velasco.

Segundos nietos de Iuan Martinez de Alava, y de su muger Doña Maria de Avendaño, linaje que tiene su Solar en Alava, y por Armas en campo azul, un camison de plata, con factas que le atraviesan, derramando sangre.

Terceros nietos de Diego Martinez de Alava.

Quartos nietos de D. Martin Ibañez de Alava, Alcalde de la Provincia de Alava, quando se governava por si, no reconociendo superior.

Quintos nietos de D. Hurtado de Alava, Capitan del Rey Teobaldo Primero de Nayarra.



Sextos nietos de Hurtado de Alava, Paje del Rey D. Sancho Octavo el Fuerte de aquel Reyno.

Y septimos nietos de Diego Lopez de Alava, Camarero del Rey Don Sancho Septimo el Sabio de Navarra, su Rico home, año de 1181. y Governador de la Provincia de Guipuzcoa.

Esta filiacion consta de escrituras, testamentos, papeles autenticos, executorias, y Arboles de la Casa de Alava, que guarda en su Archivo Don Gaspar de Alava Enriquez de la Carra, Señor de Marquinez, Conde de Ablitas; y hasta aqui llegan las noticias de la Familia de Alava, en vn Arbol antiguo desta Casa, que original se conserva en la del Conde.

Pero que sea mas antiguo este linaje, no lo ha dudado alguno, y lo prueba eruditamente el Conde; <sup>27</sup> y porque la investigacion de su antigüedad dará gusto a los curiosos, ademas de la gran parte que toca a la Familia de Vergara, discurriré brevemente en los ascendientes de Diego Lopez de Alava.

El primero que hal lamos apellidandose Alavā, es el Conde Don Nuño Gonçalez de Alava, <sup>28</sup> que governava a Naxera, y con este titulo se halla confirmando otra donacion a San Millan, su fecha año de 1012. segun lo refiere el Obispo Sandoval. <sup>29</sup> No nos consta que dexasse sucesion este Cavallero, ni que por entonces fuesse apellidado el de Alava; porque solos le tomavan los que governavan aquella Provincia, estilo que se observò mucho en aquellas edades. Esto assentado, entendemos con fundamentos indubitables, que las Familias de Haro, Alava, y Mendoza tienen vn mismo tronco en su principio; pero no por esso reconoce alguna destas Familias mayoria a la otra, que ademas de no constar fixamente, qual fuesse el hijo mayor, como no avia entonces Mayorazgos, ni Casas formadas, ninguna rama era depen-

<sup>27</sup> En las notas que tiene hechas a este Arbol.

<sup>28</sup> Salazar de Mendoza 2a lib. 1. de las Dignidades seglares, cap. 17. fol. 20.

<sup>29</sup> Sandoval en la Historia de San Millan, fol. 62. col. 4.



diente de otra. No nos detendremos en descubrir las rayzes deste generoso Arbol, que para hazer se era necessario escribir solo deste assunto; pero seguiremos lo que con escrituras legitimas, y Autores classicos escriviò D. Antonio Suarez de Alarcon, Conde de Torres-Vedras,<sup>30</sup>

30 Lib. 4. de las relaciones Genealogicas de la Casa de los Marqueses de Trocival, cap. 1. fol. 313.

Numero 1.

Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, tuvo por hijo a Lope Sanchez, primero Señor de Lodio, y tronco de las Familias de Alava, y de Mendoza, como luego diremos. Otro hijo se entiende tuvo Sancho Lopez, que fue, Fortun Sanchez de Mendoza, del qual, y de su hermano Lope Sanchez escribe el Obispo Sandoval,<sup>31</sup> aunque no los haze hermanos; pero el tiempo, y Patronimico, parece que lo assegura.

31 Sandoval en la Historia de S. Millan, fol. 62. col. 4.

Numero 2.

Lope Sanchez, primero Señor de Lodio, fue Mayordomo mayor de D. Sancho Rey de Navarra, confirmò sus privilegios,<sup>32</sup> fue su hijo

32 Sandoval Historia de San Millan, fol. 62. col. 4.

Numero 3.

Iñigo Lopez, segundo Señor de Lodio, Rico hombre de Navarra, tuvo en feudo a Clavijo, y por su hijo tuvo a

Numero 4.

Lope Iñiguez, tercero Señor de Lodio, Rico hombre de Navarra, vno de los que juraron hazer cumplir las confederaciones entre D. Ramiro Rey de Aragon, y su Rey Don Sancho, año de 1054.<sup>33</sup> casò en la Provincia de Alava con la Señora de la Casa de Mendoza, con que le nombran en muchas escrituras Lope de Alava, como se lee en vna que otorgò D. Ximeno Garcès, Era de M.C.VII. (año de Christo 1069.) por todos los vezinos de Ochoa, para agregar el Monasterio de San Genesio de Salsas, al de San Juan de la Peña, y vno de los testigos es Don Lope de Alava, como lo escribe el Abad Don Juan Bris Martinez,<sup>34</sup> fueron sus hi-

33 Zurita tom. 1. de los Anales de Aragon, lib. 1. cap. 17. fol. 11. col. 4.

34 El Abad Martinez en la Historia de S. Juan de la Peña, lib. 1. cap. 55. fol. 249.



jos: El primero, Iñigo Lopez de Mendoza, que llevó el Señorío de Lodio: El segundo, Lope Lopez, que heredó el de Mendoza.

*Numero 5.*

Lope Lopez, Señor de la Casa de Mendoza, y demas bienes en la Provincia de Alava, tuvo en honor a Calahorra, y por esso le llama Zurita 35 Lope Lopez de Calahorra, y le pone entre los Cavalleros que se hallaron en la conquista de Zaragoza. Fueron sus hijos, 1. Gonçalo Lopez de Mendoza, progenitor de la Familia de Mendoza, y a

35 Zurita tom. 2. lib. 2.  
fol. 42. col. 2.

*Numero 6.*

Lope de Alava, que heredó la hazienda, y Casa de Alava, y dexó a sus descendientes este apellido continuado, y es el mismo de quien habla Apon- te, 36 y Don Antonio Suarez de Alarcon, 37 tu- yo por hijo à

36 Geronimo de Apõ-  
te en su Nobiliario, titulo de  
Mendoza.

37 En el lugar supracitado.

*Numero 7.*

Gonçalo Lopez de Alava, de quien ay poca memoria en las escrituras, por aver muerto mo- zo, dexando por hijo à

*Numero 8.*

Pedro Gonçalez de Alava, Rico hombre de Castilla, año de 1142. que fue casado con Doña Vrraca, segun afirma Sandoval, 38 y que fueron sus hijos Xel Perez de Alava, y

38 Sandoval Historia  
de San Millan, fol. 86. col. 3.

*Numero 9.*

Garci Perez de Alava, de quien, y de su herma- no ay memoria en otra escritura, otorgada por Diego Diaz de Velasco, año de 1165. en que fue- ron testigos, como lo dize el mismo Sandoval, 39 su hijo fue

39 Sandoval Historia  
de San Millan, fol. 87.

*Numero 10.*

Lope Garcia de Alava, de quien no ay mas no- ticia, y segun el Patronimico, y computo de los tiempos, parece fue su hijo Diego Lopez de Alava en quien fenéce el Arbol antiguo desta Casa, a que añadimos tres sucefsiones averiguadas por Auto-



res Clásicos, y escrituras fidedignas, en obsequio de la Familia de Alava, tan conocida por las hazañas de sus valerosos hijos, como por su sangre esclarecida.



Y aqui por primo de Juan Ruíz de Vergara y Alava, propagador deste Arbol, num. 24. no escusamos en este lugar de hazer memoria de aquel gran Cavallero Don Frances de Alava Beamont, Governador de Sena, Embaxador de Francia, año de 1565. por cuya disposicion se configiò de aquellos Reyes, que se traxesse el cuerpo de San Eugenio a Toledo, que estava en la Iglesia de San Dionis. 4º Hallòse en la Iornada Naval de Inglaterra, fue General de la Artilleria de España, y de los Consejos de Guerra, y Estado, Presidente del Real Consejo de las Ordenes, y Cavallero de los tres Abitos de Santiago, Alcantara, y Calatrava; a los quales fue passando por causa de las Encomiendas que gozò en todas tres Ordenes, la vltima fue la del Viso de Santa Cruz, murió siguiendo la Corte en Monçon, dexò vn hijo natural, llamado Don Diego, que fue Rector de Salamanca, Gentilhombre de la Camara del señor Rey Felipe Segundo. Escriviò este Cavallero vn libro, que le intituliò, el Perfecto Capitan, donde juntò quanto pertenece a la ciencia Militar, sin que se le pueda dezir, lo que Anibal dixo a Phormion Filosofo, quando entre los demas de su ciencia quiso ostentar, que desde la Cathedra se podiã prevenir los accidentes de la campaña, por estudiarse estos solamente en las Escuelas de la experiencia; porque D. Frances su padre fue grande Soldado, y enseñò a su hijo en breve tiempo, lo que en tiempo largo aprendiò D. Frances del Duque de Alva, del Duque de Parma, y de los otros excelentes Capitanes, que gobernaban las guerras de Flandes, y Francia. Por si mismo mereció en las mismas guerras algunos puestos Militares, donde perficionò con la experiencia

40 Garibay en su Compendio lib. 12. cap. 9.



los documentos que contiene su libro, estimado, y aplaudido de quantos siguen la profesion militar.

Sepultaronle los Monges de San Benito de Valladolid, en la Capilla de San Juan de aquel Monasterio por su bienhechor; pues les dio vna canilla entera de S. Benito, reliquia estimable que la Reyna de Francia Catalina de Medicis dio a su padre.

De su Casa, y Torre principal, que està en la Ciudad de Vitoria, a la entrada de la calle de la Herreria, y de su Mayorazgo, es poseedor oy Don Agustín de Alava Santa Maria.

Bolvamos a Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Maria Diaz de Alava, que nos ocasionò esta digression, para dezir como dexaron muchos hijos.

El primero, fue Iuan Ruiz de Vergara y Alava, que continua nuestra Genealogia.

#### CAPITULO XIV,

*Dividese la Casa de los Señores de Santurdejo, Condes de la Corçana.*

EL Segundo hijo fue Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Capitan, y Diputado General de la Provincia de Alava, Señor de la villa de Santurdejo, casò con Doña Maria Ruiz de Vergara su sobrina, hija de Iuan Ruiz de Vergara su hermano mayor, y de Doña Maria de Salvatierra su muger, quartos Señores de Villoria del numero 21. estos tuvieron por hijos a Dñ Iuan Bautista Ruiz de Vergara, que murio mozo, y a Doña Maria Ruiz de Vergara sucesora, que casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, primero Conde de la Corçana, Cavallero del Abito de Santiago, Asistente de Sevilla, Mayordomo de la Reyna nuestra señora, Embaxador en Inglaterra, Fran-



los documentos que contiene su libro, estimado, y aplaudido de quantos siguen la profesion militar.

Sepultaronle los Monges de San Benito de Valladolid, en la Capilla de San Juan de aquel Monasterio por su bienhechor; pues les dio vna canilla entera de S. Benito, reliquia estimable que la Reyna de Francia Catalina de Medicis dio a su padre.

De su Casa, y Torre principal, que està en la Ciudad de Vitoria, a la entrada de la calle de la Herreria, y de su Mayorazgo, es poseedor oy Don Agustín de Alava Santa Maria.

Bolvamos a Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Maria Diaz de Alava, que nos ocasionò esta digression, para dezir como dexaron muchos hijos.

El primero, fue Iuan Ruiz de Vergara y Alava, que continua nuestra Genealogia.

#### CAPITULO XIV,

*Dividese la Casa de los Señores de Santurdejo, Condes de la Corçana.*

EL Segundo hijo fue Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Capitan, y Diputado General de la Provincia de Alava, Señor de la villa de Santurdejo, casò con Doña Maria Ruiz de Vergara su sobrina, hija de Iuan Ruiz de Vergara su hermano mayor, y de Doña Maria de Salvatierra su muger, quartos Señores de Villoria del numero 21. estos tuvieron por hijos a Dñ Iuan Bautista Ruiz de Vergara, que murio mozo, y a Doña Maria Ruiz de Vergara suçessora, que casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, primero Conde de la Corçana, Cavallero del Abito de Santiago, Asistente de Sevilla, Mayordomo de la Reyna nuestra señora, Embaxador en Inglaterra, Fran-



cia, y Flandes, Cometiòle su Magestad el agafajo de Carlos Stuard, Principe de Vvalia, quando bolviò de Madrid, donde avia estado al Puerto de Sãtander para passar a Inglaterra, de que fue Rey, y tan infeliz, que en nuestròs dias le quitò vn Verdugo la cabeça en la plaza de Londres, por la infidelidad de su Parlamento.

De aquel matrimonio nació D. Estevan Hurtado de Mendoza y Vergara (de quien luego hablaremos) Don Garcia, que murió mozo, Doña Vicència Carmelita Descalça, Doña Juana, y Doña Petronila Leonor, Religiosas en Santa Clara de Vitoria, Doña Maria, y Doña Ana Hurtado de Mendoza Vergara, en las Huelgas de Burgos; y a Doña Micaela Hurtado de Mendoza Vergara la mayor, que casò con D. Sebastian de Arancivia, Conde de Peña Florida, tienen por hijo a D. Bernardino de Arancivia y Mēdoza, sucessor en el Estado, D. Hurtado, y D. Luisa, q̄ murieron mozos.

Don Estevan Hurtado de Mendoza y Vergara, hijo primogenito, fue segundo Conde de la Corçana, Señor de Santurdejo, y Cavallero del Orden de Santiago, aviēdo servido en la guerra de los Países de Flandes, cumpliendo con las obligaciones de su estado, y nacimiento; casò con Doña Tomasa de Sandoval y Cordoya, hermana de D. Rodrigo Diaz de Vivar Hurtado de Mendoza y Luna, septimo Duque del Infantado, y de Diego Gomez de Sandoval, Cōde de Lerma, Comēdador mayor de Calatrava. Son sus hijos D. Diego Hurtado de Mendoza, tercero Conde de la Corçana, Señor de Santurdejo, Doña Maria Hurtado de Mendoza sin tomar estado. *Hasta aqui los Señores de Santurdejo.*

El tercero hijo, fue el Licenciado Don Diego Ruiz de Vergara y Alaya, Colegial mayor de Oviedo en Salamanca, recibido en 25. de Março de 1550. Fiscal de la Chancilleria de Granada, año de



de 557. y Oidor despues en ella, donde murio, y esta enterrado en la Iglesia de S. Andres.

4. El quarto hijo, Don Iuan Bautista Ruiz de Vergara y Alava Esquivel, Cavallero del Orden de S. Iuan, recibido en 25. de Diziembre de 1553. siendo Gran Maestre Iuan Leveque de la Casieria. Fue Governador de la Provincia de Atacama en el Piru, y Recibidor General de su Religion en Castilla. Hallòse en servicio del señor Emperador Carlos V. en la famosa batalla del Alvis contra el Duque de Saxonia, año de 1547. y en la batalla Naval de Lepanto, año de 1571.

A y vna cedula <sup>2</sup> del Señor Felipe Segundo, que refiere sus servicios, y los de sus passados, y dize: *Han servido a esta Corona con sus personas, y hacienda, cumpliendo con las obligaciones de su sangre.* Muriò peleando valerosamente junto a Marsella, en defensa de su Galera llamada el Sol, contra tres Galeras de Turcos.

5. Quinto hijo fue el Licenciado Pedro Ruiz de Vergara, Colegial en la Yniversidad de Bolonia, año de 1549.

6. Y el sexto, Diego Ruiz de Vergara y Alava, que perdiò la vida en servicio del Rey, en la guerra de Flandes.

7. El septimo D. Virsula Ruiz de Vergara y Alava, q̄ casò en la Ciudad de Logroño cõ Pedro Lopez de Rueda y Herrera, Señor, y Abad de Rueda en la Montaña de Burgos, Veedor de las Guardas de Castilla, y Navarra, que tuvieron tres hijos.

1. A D. Diego de Rueda Herrera y Vergara.

2. Don Iuan. 3. Doña Francisca. De sus hijos, y nietos dirèmos luego.

Don Diego hijo primogenito, Señor, y Abad de Rueda, Cavallero del Abito de Calatrava, Veedor de las Guardas de Castilla, y Navarra, casò de primero matrimonio con Doña Petronila de Vergara su prima hermana, hija de Iuan Ruiz de Vergara,

1 *Consta de Bula del Grã Maestre despachada en Malta en 15. de Febrero de 1553.*

2 *Cedula Real del Rey Felipe Segundo, despachada en Gante à 25. de Agosto de 1559 dirigida al Conde de Niebla, Virrey del Perù.*

3 *Ay papeles, è instrumentos, que se guardan en el Archivo de la Casa.*



gara, y de Doña Marianã de Retãna su segunda muger, quartos señores de Villoria. De segundas bodas, con Doña Maria Innocencia de Vergara su sobrina, hija de Ruy-Diaz de Vergara, y de Doña Maria de Alava Dujardin, del numero 22. de ninguna quedò sucession.

D. Iuan de Rueda Herrera y Vergara, hijo segundo de Pedro Lopez de Rueda y Herrera, y Doña Ursula Ruiz de Vergara y Alava, heredò a su hermano mayor D. Diego, fue Cavallero del Orden de Santiago, Governador de Asturias, y tuvo en su esposa Doña Mariana de Velasco, natural de la Montaña, Señora de las Casas de Torres, y Andino, por hijos.

1. A Don Diego Iacinto de Rueda y Herrera, Señor, y Abad de Rueda, Casas de Torres, y Andino, del Abito de Santiago, Veedor de las Guardas de Castilla, y Navarra, que casò en la Ciudad de Viana con su prima Doña Ursula de Azedo Herrera y Vergara, Señora de la Casa del Vino, de quien se hablarà luego. 2. A Don Iuan de Rueda y Velasco, Colegial mayor del Arçobispo de Salamanca, año de 1631. despues Monge de San Geronimo en el Escorial, donde murió año de 1638. 3. A Don Alonso, que casò con Doña Francisca Calchetas, con sucession. 4. A Doña Isabel. Y 5. à Doña Maria de Rueda y Velasco, del Abito de Santiago, Religiosas en Santa Cruz de Valladolid.

Doña Francisca de Rueda Herrera y Vergara, hija de Pedro Lopez de Rueda y Herrera, y de Doña Ursula Ruiz de Vergara, casò en Viana con Iuan de Azedo, Señor de la Casa del Vino, Familiar del Santo Oficio, y procrearon a Doña Ursula de Azedo Herrera y Vergara, que casò, como se ha visto, con su primo hermano, Don Diego Iacinto de Rueda y Herrera. Y 2. a Doña Maria de Azedo y Herrera, que casò en Viana con D. Mar-



cin de Torres, padres de Don Iuan, y Don Diego de Torres y Azedo.

Bolviendo a los hijos de Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Maria Diaz de Alava, fue su hija,

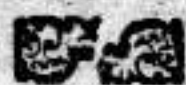
8. Doña Francisca Ruiz de Vergara y Alava, que casò en Vitoria con su primo el Licenciado Pedro de Alava, Consultor, y Abogado de la Inquisicion de Valladolid, de cuyo consorcio nacieron: El 1. D. Francisco de Alava y Vergara, Colegial en la Vniversidad de Oñate, y Colegial despues de Oviedo en Salamanca, Oidor de Sevilla, y Consultor del Santo Oficio; murió sin dexar hijos. El 2. Fray Pedro de Alava, Monge Benito. 3. Doña Angela. El 4. Doña Maria de Alava Vergara, del Orden de Santiago, Religiosas en Santa Cruz de Valladolid. 5. Doña Francisca de Alava Vergara, que casò en Vitoria con Iuan Lopez de Agurto; los quales tuvieron por hijos a Don Antonio, y a Doña Lorença de Agurto y Alava.

El Don Antonio de Agurto y Alava, fue Paje del Rey Felipe IV. nuestro señor, Cavallero del Abito de Alcantara, casò en la Poveda junto a Soria, con Doña Catalina de Salcedo y Medrano, es su hijo primogenito Don Iuan Miguel de Agurto y Alava, Colegial mayor del Arçobispo en Salamanca, y Doña Iosepha, casada en Miranda de Ebro con Don Lope de Velandia, Cavallero del Orden de Calatrava, y otros. La Doña Lorença de Agurto y Alava, casò en Vitoria con su primo D. Diego de Alava, Señor del Arrincar,

9. Doña Isabel Ruiz de Vergara y Alava, casò en Vitoria con Alonso de Zaldivar, Familiar del Santo Oficio, cuyas hijas fueron, la Madre Isabel de Iesys, Carmelita Descalça en Vitoria, y Doña Iuana Bautista de Zaldivar, Religiosa en Santa Clara de Vitoria. Tuvieron los mismos Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Maria Diaz de Alava, otras cinco hijas Religiosas en la Casa de la Reyna, Or-



den de Santo Domingo, y en Santa Clara de la  
misma Ciudad de Vitoria.



Iuan Ruiz de Vergara y Alava, quarto del nombre, quarto Señor de Villoria, y Patronazgos de San Pedro de Cardena, hijo mayor de Iuan Ruiz de Vergara, y de Doña Maria Diaz de Alava, fue varon de exemplares virtudes, principalmente en socorrer a los menesterosos, y pobres, Capitan, y Diputado General de la Ciudad de Vitoria, y Provincia de Alava, en que sirvió a su Patria admirablemente.

Casò dos vezes; primera, con Doña Mariana de Salvatierra, hermana de Don Martin de Salvatierra, Obispo de Sogorve, y Ciudad Rodrigo, adonde fundò el Monasterio de las Descalças Franciscas, y en Vitoria vn Seminario, y Estudio; murió año de 1604. hijos los dos de Tristan de Salvatierra, Señor de Andollo, y de su muger Doña Ana de Vlibarri, hija de Fernan Sanz de Vlibarri, y de Doña Madalena Hurtado de Mendoza.

El Fernan Sanz de Vlibarri era hijo de Iuan de Vlibarri, y de Doña Madalena de Gaona su muger, de las Nobilissimas Casas de Vlibarri, y de Gaona en Alava, cuyas Armas de Vlibarri son, vn laurel verde, y vn lebrél negro atado al tronco sobre campo de oro, y en lo alto vna faxa azul con tres estrellas de oro, orlado el Escudo de ocho roeles jaquelados de oro, y negro, sobre rojo. Las de Gaona, en campo azul, dos calderas de oro rayadas de colorado, con cabeças de sierpes en las aspas, y por orla tres hojas de higuera verdes, y tres Taos rojos sobre plata, aunque algunos ponen ocho aspas de oro en campo colorado.

Doña Madalena Hurtado de Mendoza, fue hija de Iuan Hurtado de Mendoza de los de la Cor-  
çana,



çana, y de Doña Maria Hurtado de la Puente su  
 conforte. La Casa de Mendoza, conocida es mu-  
 cho por su grandeza, y blasones, y la de Puente, si-  
 ta en la Montaña de Burgos; vsa por Armas en  
 campo de oro, vna puente parda de tres ojos sobre  
 vn rio; y en medio de la puente vna torre, otros  
 llevan en campo azul la puente de plata, sobre el  
 rio, y encima vna torre entre dos leones rapan-  
 tes.

Tristan de Salvatierra era hijo de Iuan Marti-  
 nez de Salvatierra, Señor del Solar de Luzcando,  
 y de Doña Maria de Adurça su muger, hermana de  
 Don Iuan de Adurça, Tesorero General del señor  
 Emperador Carlos Quinto, hijos de Iuan Marti-  
 nez de Adurça, y de su esposa Doña Catalina de  
 Lezcano, Familias bien conocidas en la Canta-  
 bria. Son las Armas de los Adurças, en campo de  
 oro, vn arbol verde con dos lobos negros andan-  
 tes atravesados al tronco, y por orla sobre el mis-  
 mo metal, ocho lebreles negros. Y las de Lezca-  
 no, vn Escudo partido en pal, al lado diestro, en  
 campo de oro, cinco panelas verdes, con dos cal-  
 deras negras; a baxo, y al siniestro, sobre azul, vna  
 banda de oro en boca de dos Dragones, en lo al-  
 to, media Luna de plata, y abaxo, vna estrella de  
 oro.

Iuan Martinez de Salvatierra tuvo por padres  
 a Martin Martinez de Salvatierra, y a Doña Bea-  
 triz de Heredia, linaje que procede del famoso  
 Conde de Castilla Fernan Gonçalez; y vsa por Ar-  
 mas, en campo colorado, cinco Castillos de oro, el  
 de Salvatierra muy calificado en la Provincia de  
 Alava, tiene por blason, sobre plata, vna Cruz lla-  
 na colorada, con cinco veneras del mismo metal  
 rayadas de azul, vna en medio, y las quatro en los  
 angulos. Los Salvatierras de Guipuzcoa dividen  
 el Escudo en quatro quarteles; en el primero, y  
 po. Artero, sobre colorado, vn Castillo de oro, y en  
 los



los otros dos contrapuestos, vna Cruz roja, flo-  
teada con las cinco veneras de plata.

Procrearon Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Ma-  
riana de Salvatierra, quatro hijos.

**E**l 1.º a Ruiz de Vergara, que sucedió en la Casa  
de Villoria, a Doña Maria Ruiz de Vergara y Sal-  
vatierra, a Doña Mariana su segunda hija, a Do-  
ña Iuliana Ruiz de Vergara, Religiosa Carmelita  
Descalça, y Fundadora de su Convento de Vito-  
ria, con nombre de Iuliana de la Madre de Dios,  
hija 3.º. La hija 1.º, Doña Maria Ruiz de Vergara,  
casò con Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Se-  
ñor de Santurdejo, tio suyo, de quien, y de su def-  
cendencia se ha hecho mencion, Capitulo XIII,  
numero 20.

Doña Maria Ruiz de Vergara, hija segunda,  
casò en Pamplona con Don Antenio de Gongo-  
ra, Señor de Gongora, y fueron padres de D. Iuan  
de Gongora, y Vergara, Paje del Rey Felipe III.  
nuestro señor, de Don Martin de Gongora y Ver-  
gara, que murió sin hijos, de Don Carlos de Gon-  
gora, despues Carmelita Descalço; de Doña Iua-  
na Maria de Gongora y Vergara, sucessora, que  
casò con Don Iuan Cruzate, Señor de Oriz, Ca-  
vallero del Orden de Santiago, y Paje del señor  
Rey Felipe Tercero, cuyo hijo es D. Martin An-  
tonio de Gongora y Cruzate, Señor de las Casas  
de Gongora y Cruzate.

Y de Doña Maria de Gongora y Vergara, hija  
segunda, casò en Pamplona con su primo, el Ba-  
ron de Ezpeleta, Vizconde de Valdorro, de cuyo  
matrimonio nació Doña Geronima de Ezpeleta  
y Gongora, muger de Don Gaspar de Alava En-  
riquez de la Carra, Conde Ablitas en Navarra, Se-  
ñor de Marquinez.

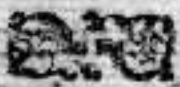
**I**uan Ruiz de Vergara, quarto del nombre, pas-  
sò a segundas bodas, con D. Mariana de Retana,  
hermana de Don Iuan de Retana, Arçobispo de



Mecina en Sicilia, de la Noble Casa de Retana en la Provincia de Alava, que usa por Armas vn Escudo partido en quatro quarteles, en el primero, y postero, sobre oro, vn javali negro, y en los contrapuestos vna banda de oro en campo rojo.

Tuvieron Iuan Ruiz de Vergara, y Doña Mariana de Retana, por hijas, a Doña Ana Maria de Vergara y Retana, <sup>3</sup> que casò con el Licenciado D. Pedro Lopez de Alder, Colegial mayor de Oviedo en Salamanca, Regente de Sevilla. <sup>2</sup> Doña Petronila de Vergara, que casò con su primo Don Diego de Rueda y Herrera, Señor, y Abad de Rueda en Logroño, ya nombrados en el Capitulo antecedente, numero 20. <sup>3</sup> Doña Isabel de Vergara, que casò en Vitoria con D. Diego de Retana primo suyo. Esta señora instituyò por heredò al señor Don Francisco Ruiz de Vergara su sobrino, y por patron de la obra pia que fundò para dos Mòjas en Santa Cruz de Vitoria, de la Orden de Santo Domingo, con doscientos ducados de renta al año cada vna. De ninguna de las tres hijas quedó sucesion.

<sup>3</sup> De esta señora haze mención, por su gran virtud, y prudencia, el Licenciado Muñoz, Relator del Consejo de Indias, en varias partes del libro que escribió de la vida de Doña Luisa de Carvajal, Martyr de Inglaterra.



XXI.



Ruy Diaz de Vergara, Cavallero de grande autoridad, y estimacion en su tiempo, quinto Señor de Villoria, y Patronazgos de San Pedro de Cardoña, hijo primogenito de Iuan Ruiz de Vergara, y de Doña Mariana de Salvatierra, fue Capitan, y Diputado General de la Provincia de Alava dos vezes, casò en Vitoria con su prima Doña Maria de Alava y Dujardin, hermana mayor de D. Carlos de Alava, Conde de Tripiana.

El qual casando con Doña Mariana de Guevara, hija de Don Pedro Velez Ladron de Guevara, y de Doña Ana de Orbea, Condes de Oñate, procreò a Doña Ana Maria de Alava y Guevara, segunda Condesa de Tripiana, esposa de Don Alon-



fo Idiaquez Buitron y Mogica, Cavallero, y Trece en la Orden de Santiago, Duque de Ciudad Real, del Consejo de Guerra, y fueron padres de Don Francisco Idiaquez Buitron y Mogica, Duque de Ciudad Real, Marques de San Damian, oy Principe de Esquilache, y de D. Mariana de Alava, Cõdesa de Galve, y Tripiana; de Doña Juana Idiaquez y Alava, Condesa de Molina; y Doña Isabel Idiaquez y Alava, Condesa de Lences, que todos viven este año de 60.

Hermana de la señora Doña Maria de Alava Dujardin, fue Doña Francisca, que casò en Vitoria con Don Ortuño de Aguirre Zuazo, Paje que fue del señor Rey Felipe Segundo, y despues Gentil hombre de la Boca, del Abito de Santiago, cuyos hijos son Don Juan, y Don Frances de Aguirre, todos del Abito de Santiago, como sus dos nietos Don Felipe Ortuño, y Don Ioseph. *Esta Casa de los Cavalleros Aguirres, fue aquel grande, y Docto varon, el Licenciado Ortuño de Aguirre, Consejero de los señores Reyes Catolicos, Felipo I. y Emperador Carlos Quinto.*

Primos hermanos destes señores fueron D. Pedro de Alava, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, del Consejo de Ordenes, del Abito de Santiago, y Don Augustin del mismo Abito, que aviendo casado con Doña Francisca de Eguino, tuvieron quatro hijos, Don Juan, D. Francisco, Don Pedro, y Don Augustin, y estos tres vltimos del Abito de Santiago, y tambien sus dos nietos.

Eran los ya nombrados Doña Maria de Alava, y Don Carlos de Alava, Conde de Tripiana, hijos de Don Pedro de Alava, Castellano, y Governador de Roan en Francia, y de su muger Madama Dujardin, Señora de Penavila, y Ducudrey, Dama de la Reyna Madama Claudia, esposa del Rey Francisco Primero.

Este D. Pedro de Alava era hermano de D. Andres



dres de Alava, Colegial de S. Bartolomé, de la Suprema Inquisición, y murió electo Obispo de Páplona, hijos ambos de Pedro Martínez de Alava, y de Doña María Díaz de Esquivel su muger, cuya ascendencia queda escrita en el número XX. Y la Madama Dujardin de Iuan de Borbon, Conde de la Marca, y de su muger Madama Aloisia Dujardin, Señora de Penavila, y Ducudrey, hija de Venato de Totavila, Baron de Ducudrey, y de Madama Claudia Dujardin, consorte suya, cuyas Armas son vn Escudo de nueve quarteles en forma de escacques, los cinco de oro con vn Aguila parda volante, y en los quatro negros vna bocina de oro colgada de vna cadena, y argolla del mismo metal.

Iuan de Borbon, Conde de la Marca (que tiene por blason, sobre azul, tres flores de lis de oro, y atravesada vna banda colorada con tres leones de plata) fue hijo del Conde Luis de Borbon, y de Madama Fráncisca de Cleves esposa suya, hija de Claudio, Duque de Cleves, y de Madama Blanca de Memoransi su muger, nieto de Iuan de Borbon, Conde de la Marca, y de su esposa Madama Maria de Busemburg. 2. Nieto de Iacome de Borbon, Gran Cond estable de Francia. 3. Nieto de Luis, llamado el Bueno, Duque de Borbon, y de Madama Ana, Condesa de Overni su esposa. 4. Nieto de Pedro, Duque de Borbon, Conde de Claramonte, y de la Duquesa Madama Isabel de Valoes, hija de Carlos, Conde de Valoes. 5. Nieto de Luis, Duque de Borbon, Conde de Claramonte, y de la Duquesa Madama Maria de Iainnaut. 6. Nieto de Roberto, Conde de Claramonte, y Caraloes, y de Madama Beatriz, Señora del Estado de Borbon su muger. Y 7. Nieto del glorioso San Luis, Rey de Francia, y de la Reyna Madama Margarita de Arles, como lo escribe el Coronista Pedro Mateo, en la Genealogia de la Casa de Borbon.

Don



02  
Don Pedro de Alava, Governador de Roan, y Madama Dujardin, tuvieron, ademas de D. Carlos, Conde de Tripiana, por su hijo primogenito, a Don Pedro de Alava, Camarero mayor del señor Don Iuan de Austria, en Flandes, y que sirvió en la guerra de Portugal con el Duque de Alva, bolvió despues a Francia, donde murió. Heredò Don Frances hijo segundo, que murió mozo, sin sucesion, en Vitoria, y por su muerte heredò la Casa, y Mayorazgo Don Carlos, que fue el hijo 3.

Ruy Diaz de Vergara y Alava, y Doña Maria de Alava Dujardin, dexaron quatro hijos.

El 1. Don Iuan Ruiz de Vergara y Alava.



2. A Don Pedro Ruiz de Vergara y Alava, que deseando imitar a sus progenitores, intentò passar a la guerra de Flandes, pero previnole la muerte en el camino. Aviale hecho merced de ocho escudos de ventaja la Magestad de Felipe Tercero, en cedula 4 su fecha de 2. de Julio, año de 1614 donde dize: *Que teniendo consideracion a la calidad, y buenas partes de Don Pedro Ruiz de Vergara, hijo de Ruy Diaz de Vergara, Señor de la villa de Villoria, y al deseo que muestra de servirme, a imitacion de sus passados, le he hecho merced de ocho escudos de ventaja al mes, de mas de su plaza, &c.* Hallòse con su hermano mayor D. Iuan Ruiz, en compania del Duque de Ciudad Real, Virrey de Navarra, en lo de Arranegui, lugar de Navarra, murió mozo sin tomar estado. Fue sepultado en San Pedro de Vitoria.

3. A Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava, de quien luego trataremos. Y quarto a Doña Maria Inocencia, que casò primera vez en Logroño con su tio Don Diego de Rueda Herrera y Vergara, Señor, y Abad de Rueda, Cavallero del Orden de Calatrava, Veedor de las Guardas de Castilla, y Navarra, de quien se ha hecho mencion en el numero 21. deste matrimonio no tuvo hijos.

Y

4 Cedula Real de Julio de 1614



Y segunda vez en Madrid con Don Rodrigo de Herrera, Cavallero del Abito de Santiago, y Capitan de Cavallos en el Estado de Milan, hijo de Diego de Herrera, y de Doña Leonor de Ayala: están sepultados todos en la Iglesia Parroquial de Santa Maria la Mayor de Madrid, en su Capilla de N.S. de la Almudena, dexando por hijos a D. Rodrigo de Herrera y Vergara, Cavallero del Abito de Santiago, y Cavallerizo de su Magestad, q̄ murió en la guerra de Cataluña, sin sucesion, y a Don Diego de Herrera y Vergara del mismo Abito, q̄ también militó en Cataluña, y pasó despues a Milan año de 1649. desde donde bolvió sirviendo a la Reyna nuestra señora, Doña Mariana de Austria, como su Cavallerizo, y oy lo es del Rey Don Felipe IV. nuestro Señor.



XXII.



Don Iuan Ruiz de Vergara y Alava, quinto del nombre, hijo mayor, y sucesor de Rui-Diaz de Vergara, y Doña Maria de Alava Dujardin, fue sexto Señor de Villoria, y Patronazgos de San Pedro de Cardena, casò con Doña Maria Pacheco Davila; esta señora pasó a segundas bodas con el Marques de Fuente el Sol, de que goza sucesion generosa, es su hijo primogenito Don Luis Mosen Rubi de Bracamonte y Davila, que casò con Doña Maria de Alarcon y Noroña, Dama de la Reyna nuestra señora, hija de Don Iuan Suarez de Alarcon, Marques de Trocifal, y Conde de Torresvedras, y de la Marquesa Doña Maria de Noroña.

La Familia de Bracamonte procede de Francia, de Mosen Rubi de Bracamonte, Almirante mayor del Rey Carlos Sexto de Francia, que pasó a Castilla, y procedia su varonia de Reynaldo, Vizconde de Stunay, en el Ducado de Norman-



dia, descendiente de los Principes Danos, conquistadores de aquella Provincia, como lo dize en el Arbol que escriviò D. Pedro de la Vnay.

Las dos Familias de Suarez, y Alarcon se derivan del Rey Don Ramiro Segundo de Leon, como lo prueba Don Antonio Suarez de Alarcon, en las Relaciones Genealogicas de la Casa de los Marqueses de Trocifal.

Es Doña Maria Pacheco, Marquesa de Fuente el Sol, hermana de Don Gonçalo Davila, primero Marques de Navalmorquende, Señor de los Estados de Villatoro, Cordiel, y Montalvo, Cavallero del Abito de Santiago, que murió en la guerra de Cataluña, hijos los dos de Don Diego Davila, Señor de Navalmorquende, y de su muger Doña Maria Pacheco Giron Lafo de Castilla, nieta de los Condes de la Puebla de Montalvan.

Derivase esta Familia Davila, que oy goza de Titulo de Marques de Navalmorquende, de Ximén Blasco, Governador, y poblador de la Ciudad de Avila (de quien tomo el apellido) hijo de Blasco Ximeno, Cavallero Asturiano, Rico hombre del Rey Don Fernando Primero el Magno, y descendiente de Nuño Rasura, Iuez de Castilla, como lo escribe el Padre Aris en la Historia de Avila. Son sus Armas, en campo de oro, seis roeles azules.

La de Pacheco procede de Don Fernan Heremias Primero, de quien deduce estas relaciones el Conde Don Pedro en el titulo 50. de su Nobiliario: Y la de Giron procede del celebrado Don Rodrigo Fernandez, llamado despues Giron, hijo de Don Fernan Garcia, Señor de las Casas de Cisneros y de Zevallos, y nieto del Conde Don Garcia Ordoñez, y de su muger la Infanta Doña Elvira, hija del Rey Don Fernando el Magno, como lo prueba eruditamente D. Iuan de Trillo y Figueroa, en el papel que escriviò de la sucesion de Doña Maria Nuñez Cabeça de Vaca. Vsan por Ar-



mas los Girones Pachecos, Condes de la Puebla de Montalvan, vn Escudo partido en quatro quartel-les, en el primero, y postrero, girones de oro, y rojo, con orla de escaques del mesmo metal, y color, y en ella cinco escudetes de las Reales Quinas de Portugal, en los contrapuestos, sobre plata, dos calderas gironadas de oro, y colorado, con sierpes en las atas. Muriò Don Iuan Ruiz de Vergara y Alava, en Madrid año de 1628. yaze en su Capilla de San Pedro de Cardena, dexando en Doña Maria Pacheco Davila, por hijo posthumo, y unico heredero, à



## XXIII.



Don Iuan Ruiz de Vergara y Davila, sexto del nombre, septimo Señor de Villoria, y Patronazgos de San Pedro de Cardena, Cavallero del Ordē de Santiago, que nació por el mes de Julio, año de 1628.

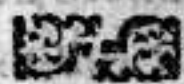
Casò en la Ciudad de Granada año de 1651. con Doña Luisa de Cordova Castilla y Ayala, hija de Don Luis Fernandez de Cordova, del Abito de Calatrava, Marques de Valçuela, y de la Marquesa D. Ana de Castilla, de los Señores de Gor, cuya hija es Doña Maria Ruiz de Vergara, y Cordova. *Doña Luisa yaze en San Pedro de Cardena.*

Descienden los Cordovas, Marqueses de Valençuela, por varonia, de los Condes de Cabra, cuyo origē es de los antiguos Temes de Galicia, descendientes de los Condes de Trava; tienen por Armas tres faxas coloradas en campo de oro, y abaxo, en mantel sobre plata, vn medio cuerpo de Rey Moro vestido de purpura, coronado de oro, y atado con vna cadena al cuello del mesmo metal, salen del Escudo veinte y dos banderas de diferentes insignias Mahometanas.



Los Castillas vienen del Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Pedro de Castilla, y de su tercera esposa la Reyna Doña Iuana de Castro; sus Armas son vn Escudo atravesado con banda verde perfilada de oro por la parte alta en boca de dos leones del mismo metal; en la mitad superior, sobre colorado, vn Castillo de oro; y en la inferior, en campo de plata, vn leon de purpura rapante, blasones Reales de Castilla, y Leon.

Pasò Don Iuan Ruiz de Vergara y Davila a segundas bodas en Burgos, con Doña Maria de Castro y Zuñiga, hija de Don Diego de Castro y Zuñiga, Cavallero del Orden de Alcantara, y de su muger Doña Francisca de Mendoza Sardineta, y tienen vn hijo llamado Don Iuan Antonio Ruiz de Vergara Castro y Zuñiga, y vna hija llamada Doña Francisca Luifa.



XXIV.



Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Cavallero del Abito de Sãtiago, hijo 3. de Ruy-Diaz de Vergara y Alava, y de su esposa Doña Maria de Alava Dujardin, quintos Señores de Villoria (de quien escriuimos en el numero 22.) siguiò la profesion de letras, con aplauso, y opinion de muy docto en la Vniversidad de Salamanca, donde año de 1626. fue Colegial de San Bartolomè, y Rector dos vezes de aquel illustre Colègio, Cathedratico de *Instituta, Codice, y Volumen*. Año de 1640. se le hizo merced de Plaza de Oidor en la Real Audiencia de Sevilla. Y el de 1644. en la Chancilleria de Granada. Y en estos Tribunales fue tambien Consultor del Santo Oficio. En el año de 1648. intentaron algunos sediciosos alborotar a Granada, con ocasion de faltar la abundancia de pan, y el tumulto creciò de suerte, que se temieron daños irreparables; pero este Cavallero con riesgo de su vida,



vida, pues se entrò por los sediciosos, y con gasto de la mayor parte de su hazienda, cerrò las bocas de los necesitados, y quitò el pretexto a la sollevacion, con que pacificò los alterados, deviendo a su liberalidad, y zelo, lo que apenas consiguièran muchos millares de soldados armados, y leales. Tan señalados servicios merecieron, que su Magestad año de 1651. le nombrasse por Fiscal del Real Consejo de Ordenes, luego por Consejero; hasta que el de 1657. le passò a Fiscal del Supremo de Castilla: y en 6. de Enero de 1659. a Consejero deste Consejo Supremo. Por el aprecio que su Magestad haze de su capacidad, y singulares noticias, le encargò dispusiesse, y sacasse a luz los nuevos establecimientos del Orden de Santiago, conforme lo acordado en los Capítulos Generales, que se celebraron en Madrid año de 1652. y 1653. los quales dio a la estampa el de 1655.

Ha escrito con mucha erudiciòn a diferentes asuntos, y tiene prevenida, y para imprimir la Historia de su Colegio, y de los insignes varones que le han ilustrado, con dos tomos de Repeticiones a las Decretales. Casò en primero de Abril de 1649. cõ Doña Guiomar Maria Egas Venegas de Cordova, hija de Don Salvador Egas Venegas de Cordova, Cavallero del Abito de Santiago, Conde de Luque, y de la Condesa Doña Maria de Aguayo Manrique su muger.

Sobre la ascendencia de los Venegas, Condes de Luque, han variado los Escritores, y por ser tan controvertido este punto entre los Genealogistas, y por tocarle por este casamièto a la Casa de Vergara, se nos permitirá qualquiera, aunque dilatada digresion.

Pedro Geronimo de Ponte <sup>1</sup> dà principio a esta Familia en Egas, que floreciò en tiempo del Rey Don Fernando el Magno Primero de Castilla, siguele Alonso Tellez Meneses, <sup>2</sup> y otros Nobilia-

<sup>1</sup> En su Nobiliario, titulo de Venegas.

<sup>2</sup> En el tomo 3. de su Luzero de Nobleza.



3 El Obispo Sandoval en las Coronicas y Casas de los Reyes, fol. 93. col. 11.

4 En el mismo libro fol. 71. col. 3.

rios. Que sea tan antiguo este apellido, es constante; pues en las escrituras del año de 1084. 3 hallamos a Monio Veniegas, y en los de 1085, a Pedro Sanchez Venegas, como refiere el Obispo Sandoval. 4

Otros hazen a los Venegas descendientes de D. Monino Viegas; lo qual siguen comunmente los mas clasicos Genealogistas, y se prueba con el Solar, y las Armas: en quanto al Solar, Ponte Tellez, y los demas hazen a los Venegas originarios de Galicia. Y que D. Monino fue Gallego, y no Gascon, probaremos adelante; en quanto a las Armas porque los Venegas traen tres faxas azules en campo de plata, y lo mismo traen los Alvarengas, y los Altaydes, descendientes de D. Monino.

Algunos de los que siguen esta opinion deducen los Venegas de Don Gomez Egas, hijo de D. Egas Moniz, Ayo de Don Alonso Enriquez, primero Rey de Portugal, lo qual no puede ser; porque D. Egas Moniz no tuvo tal hijo, como se puede ver en la escritura, en que estan mencionados todos sus hijos, y descendientes, que la refiere el Coronista Blandon. 5 Esto asentado continuare con la ascendencia de los Condes de Luque, no por los Reyes de Leon, como erradamente han escrito algunos, sino por su varonia.

El Conde Don Pedro de Portugal 6 da principio a esta Familia en Don Monino Viegas, que viendo a Portugal oprimido de los Agarenos, passo con dos hijos suyos a pedir socorro a Gascuña con tan buen suceso, que bolvió con vna poderosa Armada, y dio principio a la conquista de Portugal; por esto le llama el Conde D. Pedro el Gasco, y desto infirieron algunos que era Frances, y no Español.

El Coronista Brito Portugues, 7 prueba eruditamente, como era natural de Galicia, y el Arzobispo de Lisboa D. Rodrigo de Acuña, 8 que le sigue

5 Tercera parte de la Monarquia Lusitana lib. 10. cap. 12. fol. 159. col. 4.

6 Titulo 36. de su Nobiliario, pag. 187.

7 2. part. de la Monarquia Lusitana, lib. 7. capit. 23. folio 354.

8 En el Catalogo de los Obispos de Oporto, 1. part. cap. 13 fol. 181.



que hablando sobre lo que escribe el Conde Don Pedro, dice: *Y de proposito parece no dixo el Conde que eran naturales de Gascuña, sino que vinieron de Gascuña a donde la necesidad de su Patria los llevò, para poder desta manera libertarla del cautiverio de los Moros, con que se veia oprimida.*

No señala el Conde Don Pedro padres a Don Monino Viegas; pero segun escribe el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, <sup>9</sup> era hijo del Conde D. Gonçalo Moniz, de la sangre Real de los Godos, y de su muger la Condesa Munia Donna, hija de D. Bermudo, segundo Rey de Leon: casò Don Monino antes de ir a Gascuña con Doña Valido Trocosendes, <sup>10</sup> hija de Don Trocosendo Guedas; fue su hijo, entre otros,

2. Don Egas Moniz, llamado el viejo, que fue casado con Doña Toda Hermiguez, hija de Don Hermigio Alvoazar, y de Doña Dordia Ossores, nieta del Infante D. Alvoazar Ramirez, y de Doña Elena Godinez, segunda nieta de Don Ramiro, segundo Rey de Leon, y de su tercera muger la Reyna Artigia, fue su hijo,

3. D. Hermigio Viegas el viejo, q̄ fue padre de  
4. D. Munino Hermiguez, que casò con Doña Ana, y fue su hijo

5. Don Egas Moniz, Rico home de Portugal, Ayo de D. Alõso Enriquez, primero Rey de aquella Corona, varon celebrado en las Hiitorias, llamado el Conde Don Pedro, <sup>11</sup> *el Honrado*, y bien *aventurado*; casò dos vezes, y de segundo matrimonio, con Doña Teresa Alonso de las Asturias, tuvo entre otros hijos à

6. Don Suero Viegas, Rico hombre de Portugal, y Señor de Lamego, este casò con Doña Sancha Vermuy, hija de Don Vermuy Perez de Trava, y de la Infanta Doña Teresa Enriquez, hija del Conde D. Enrique de Portugal, y de la Reyna Doña Teresa, fue su hijo

7. Don

<sup>9</sup> En el lugar arriba citado.

<sup>10</sup> Dizelo el libro antiguo, referido por el Coronista mayor D. Juan Bautista Lavandera, notas al Conde D. Pedro, pag. 187. litt. A.

<sup>11</sup> Tit. 36. pag. 187. n. 6.



7. Don Lorenço Soárez, Rico hombre de Portugal, que casò con Doña Vrraca Sanchez, hija de D. Sancho, Rey de Portugal, y de D. Maria Anes de Tornelos, en este Cavallero acaba de escribir el Conde D. Pedro,<sup>12</sup> y por papeles antiguos parece fue su hijo,

8. Egas Lorenço, a quien erradamente llaman algunos Don Estevan Egas, casò con Doña Señorina de Acuña, hija de Iuan Martinez de Acuña, descendiente tambien del Rey D. Ramiro Segundo, por la misma linea de su hijo D. Alvoazar Ramirez: passò Don Estevan Egas a Castilla con su hijo legitimo, Reynando en Portugal D. Sancho Segundo, llamado Capelo, por aver muerto en desafío a Vasco Nuñez Pintallo, gran personaje.

9. D. Egas, vno de los famosos varones de aquel figlo, como lo mostrò en servicio del Santo Rey Don Fernando, año de 1236. en la conquista de Cordova, dende mereciò que este glorioso Principe le diessè el Señorio de la villa de Luque, y el nombre de buen Egas, conservado en su posteridad con poca corrupcion, pues se dizen Venegas, y sin ella el Escudo de sus primitivas Armas de los Viegas, tres faxas azules en campo de plata, no consta de su casamiento, y solo consta le sucediò su hijo

10. D. Pedro Venegas, segundo Señor de Luque, y Alcalde mayor de Cordova, padre de

11. Don Egas Venegas, tercero Señor de Luque, tambien Alcalde mayor de Cordova, que ostentò el valor heredado de sus passados, sirviendo a los Reyes Don Alonso el Onzeno, y a D. Pedro su hijo en varias empresas militares, el qual dexò por hijo à

12. Don Pedro Venegas, quarto Señor de Luque, verdadero imitador de su padre, y este lo fue de

13. Don Egas Venegas, quinto Señor de Luque,



que, Cavallero esforçado, y diestro en el manejo de las armas, hallòse con el Infante Don Fernando (despues Rey de Aragon) en la toma de Antequera, año de 1410. vivió ciento y treinta años, parte dellos casado con Doña Isabel de Cordova, de la illustre Casa de Cordova (Marqueses de Priego) y entre los hijos que en ella tuvo, fue

14. Don Pedro Venegas de Cordova, sexto Señor de Luque, que continuando las proezas de su abuelo sirvió a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, en la conquista de Granada año de 1492. casò con Doña Beatriz de Sosa y Cordova, hija de Diego Fernandez de Cordova, Comendador de Almodovar del Campo en la Orden de Calatrava, y de su muger Doña Maria de Lunas, deste matrimonio nació

15. Don Egas Venegas de Cordova, septimò Señor de Luque, que casò con Doña Beatriz Mesia Ponce de Leon, hija de D. Rodrigo Mesia Carrillo, Señor de la Guardia, y de su esposa Doña Maria Ponce de Leon, hija del grande D. Rodrigo Ponce de Leon, Marques, y Duque de Cadiz, tuvieron, entre otros hijos, a Don Egas Venegas de Cordova primogenito, octavo Señor de Luque, q̄ murió siendo casado con Doña Beatriz de Haro, y le sucedio su hermano segundo.

16. Don Rodrigo Egas Venegas de Cordova, nono Señor de Luque, casò con Doña Ana Fernandez de Cordova, hija de Don Pedro Fernandez de Cordova, Cavallero del Abito de Santiago, Señor de la Zubia junto a Granada, Presidente del Consejo de Ordenes, y de su muger Doña Felipa Enriquez de Noroña, descendiente del Rey Don Enrique, segundo de Castilla, por linea de su hijo Don Alonso Enriquez de Castilla y Noroña.

Era el Presidente Don Pedro de Cordova, hijo de Don Diego Fernandez de Cordova, tercero



Conde de Cabra, tuvieron D. Rodrigo Egas Venegas de Cordova, y Doña Ana Fernandez de Cordova, por hijo á

17. Don Salvador Egas Venegas de Cordova, Cavallero del Orden de Santiago, Conde de Luque, casò con Doña Maria de Aguayo Manrique, hija de Don Geronimo de Aguayo Manrique, y de su esposa, y deuda Doña Guiomar de Aguayo, hija de Don Pedro Ruiz de Aguayo Godoy Manrique, y de Doña Francisca de Aguayo su muger, nieta de Don Diego de Aguayo, Ventiuatro de Cordova, y Doña Antonia Manrique de Lara su esposa, hija del Conde de Paredes.

Don Geronimo de Aguayo, fue hijo de Don Rodrigo de Aguayo Manrique, Cavallero del Orden de Calatrava, y de su esposa, y deuda Doña Maria de Aguayo, hija de D. Rodrigo Alonso de Godoy, y de su muger Doña Constança Lopez de Narvaez, nieta de Don Diego de Aguayo, y de Doña Maria Mesia Carrillo su esposa, hija de Don Gonçalo Mesia Carrillo, Comendador de Socuellamos en la Orden de Santiago, ramo de los Marqueses de la Guardia, y bisnieta de Don Fernan Ruiz de Aguayo, y de Doña Elvira de Argote y Gongora su consorte. Es la antigua Casa de Aguayo vna de las que ilustran la Montaña de Burgos, de quien vemos oy los Marqueses de Santaella en Cordova: vsa por Armas en campo de plata, tres ondas de aguas azules, orlado el Escudo con ocho calderas negras sobre oro.

Es hija de D. Salvador Egas Venegas de Cordova, y de Doña Maria de Aguayo Manrique, Condes de Luque, la señora Doña Guiomar Maria Egas Venegas de Cordova, hermana del Conde Don Rodrigo, que oy posee, esposa del señor Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava, numero 25. deles el cielo feliz sucession, para que se continuen dichosamente los puestos de ilustres



varones, y grandes Cavalleros, en tan frondosos,  
y fecundos Arboles.

## CAPITULO XV.

*En que se pone un breve resumen de las sucesiones  
tocantes a los Señores de Villoria.*

1 **D**ON Ximeno, vnico del nombre,  
Rey de Navarra, tuvo por su hijo a  
2 Don Garcia Ximenez, que se llamó Rey,  
y fue padre de

3 D. Ximeno Garcia, que tuvo por su hijo a

4 Don Fortun Ximenez, Rico hombre de  
Navarra, como se prueba en el numero 3. del ca-  
pitulo 8. tuvo por hijo, a

5 Ochoa Fortunez, primero Señor de la  
Ciudad de VERKARIA, llamada oy VIGVERA,  
fue su hijo

6 Fortun Ochoa, segundo Señor de VI-  
GVERA, y primero del Estado de los Cameros,  
que tuvo en honor a Cantabria, casò con Doña  
Oria Ximenez, de la sangre Real de Navarra, y tu-  
vo, entre otros hijos, a

7 Don Ximeno Fortun, Señor de VIGVE-  
RA, y de los CAMEROS, que casò con la Infan-  
ta Doña Mencia, hija de Don Garcia, Rey de Na-  
varra, y fue su hijo

8 Pedro Fortunez de VERKARIA, Señor  
del Palacio de Tricio, que casò con Doña Mayor  
Antolinez, Señora de los Patronatos de S. Pedro  
de Cardaña, y tuvo por hijo, a

9 Pedro Perez Antolinez de VERGARA,  
casò con Doña Maria Ruiz, y fue su hijo

10 Sancho Perez de VERGARA, casò con  
Doña Elvira de Abalos, y tuvo por hijo, a

11 Fortun Sanchez de VERGARA, casò cõ  
Doña Elvira de Gongora, fue su hijo



varones, y grandes Cavalleros, en tan frondosos,  
y fecundos Arboles.

## CAPITULO XV.

*En que se pone un breve resumen de las sucesiones  
tocantes a los Señores de Villoria.*

**1** DON Ximeno, vnico del nombre,  
Rey de Navarra, tuvo por su hijo a  
**2** Don Garcia Ximenez, que se llamó Rey,  
y fue padre de

**3** D. Ximeno Garcia, que tuvo por su hijo a  
**4** Don Fortun Ximenez, Rico hombre de  
Navarra, como se prueba en el numero 3. del ca-  
pitulo 8. tuvo por hijo, a

**5** Ochoa Fortunez, primero Señor de la  
Ciudad de VERKARIA, llamada oy VIGVERA,  
fue su hijo

**6** Fortun Ochoa, segundo Señor de VI-  
GVERA, y primero del Estado de los Cameros,  
que tuvo en honor a Cantabria, casò con Doña  
Oria Ximenez, de la sangre Real de Navarra, y tu-  
vo, entre otros hijos, a

**7** Don Ximeno Fortun, Señor de VIGVE-  
RA, y de los CAMEROS, que casò con la Infan-  
ta Doña Mencia, hija de Don Garcia, Rey de Na-  
varra, y fue su hijo

**8** Pedro Fortunez de VERKARIA, Señor  
del Palacio de Tricio, que casò con Doña Mayor  
Antolinez, Señora de los Patronatos de S. Pedro  
de Cardaña, y tuvo por hijo, a

**9** Pedro Perez Antolinez de VERGARA,  
casò con Doña Maria Ruiz, y fue su hijo

**10** Sancho Perez de VERGARA, casò con  
Doña Elvira de Abalos, y tuvo por hijo, a

**11** Fortun Sanchez de VERGARA, casò cõ  
Doña Elvira de Gongora, fue su hijo



12 Don Guillen Ruiz de VERGARA, el qual tuvo por hijo, à

13 Sancho Ruiz de VERGARA, que casò con Doña Teresa de Zuñiga, y tuvo por su hijo, à

14 Rodrigo Sanz Ruiz de VERGARA, que en su muger Doña Juana de Irunzqui, tuvo por hijo, à

15 Pedro Ruiz de VERGARA, que casò con Doña Maria Reynalt, hija de Mosen Iuan Reynalt, Alcayde de Tudela, de cuyo matrimonio nació

16 Iuan Lope Ruiz de VERGARA, Capitan General de las Fronteras de Castilla, por los Reyes de Navarra. Casò de primero matrimonio con Doña Maria de Velasco, hija de Iuan Coarea, Doncel del Rey, y de Doña Maria de Velasco su muger, prima del Conde de Haro. fue su hijo

17 Iuan Ruiz de VERGARA, primero Señor del Palacio, y villa de Villoria, casò con Doña Sancha Ruiz de Velasco, y fue su hijo

18 Diego Ruiz de VERGARA y VELASCO, segundo Señor de Villoria, Alguazil mayor de la Inquisicion de Burgos, Osma, y Calahorra, y despues del Reyno de Sicilia. Casò de primer matrimonio cõ su prima Doña Maria Sanz de VERGARA, y fue su hijo

19 Iuan Ruiz de VERGARA, tercero Señor de Villoria, Capitan del Emperador Carlos Quinto, y por èl armado Cavallero de espuela dorada. Casò con Doña Maria Diaz de Alava, de cuyo linaje se habla en su elogio; sucediole su hijo

20 Iuan Ruiz de VERGARA, y ALAVA, quarto Señor de Villoria, Capitan, y Diputado General de la Ciudad de Vitoria, Provincia de Alava; casò cõ Doña Mariana de Salvatierra, hermana de Don Martin de Salvatierra, Obispo de

Segor-



Sogorve, y Ciudad Rodrigo, de los Señores de Andollo, fue su hijo

21 Ruy-Diaz de VERGARA y ALAVA, quinto Señor de Villoria, y de los Patronazgos de San Pedro de Cardena, Capitan, y Diputado General de la Provincia de Alava; casò con su prima Doña Maria de Alava Dujardin, hermana del Conde de Tripiana, hijos los dos de D. Pedro de Alava, Castellano de Roan en Francia, y de su muger Madama Dujardin, Señora de Penavila, y Ducudrey, Dama de la Reyna de Francia, fueron sus hijos, entre otros,

22 1. Don Iuan Ruiz de VERGARA y ALAVA, Señor de Villoria, y Patronatos de San Pedro de Cardena, que en su muger Doña Maria Pacheco ( Marquesa de Fuente el Sol ) hermana del Marques de Navalmorquende, tuvo por hijo,

23 D. Iuan Ruiz de VERGARA DAVILA, que casò de primero matrimonio con Doña Luisa de Ayala, hija de los Marqueses de Valençuela, y de segundo, con Doña Maria de Castro y Zuñiga, hija de los Señores de Santiuste en Burgos.

El 2. hijo de Ruy-Diaz de VERGARA, fue

24 2. El señor D. Francisco Ruiz de VERGARA y ALAVA, Cavallero del Abito de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real de Castilla, despues de aver ocupado los puestos que dexamos referidos en su elogio. Està casado con la señora Doña Guiomar Maria Egas Venegas de Cordova, hija de Don Salvador Egas Venegas de Cordova, Conde de Luque, Cavallero del Orden de Santiago, y de su muger la Condesa Doña Maria de Aguayo Manrique, hermana del Marques de Santaella.



# DESCRIPCION DE LA VILLA de Villoria.

## CAPITULO VLTIMO.

**A**VNQUE La villa de Villoria no puede blasonar de poblacion numerosa, ni alegar por testigos de su antigüedad, inscripciones, estatuas, ò edificios, por donde conste averse fundado antes de la perdida general de España; tiene otras memorias, y algunas excelencias, porque merece se detenga la pluma a referirlas.

Contentanse sus moradores, con que la villa se poblasse en el principio de la restauracion del Reyno, y esto lo aseguran diferentes rotulos de sepulcros, que se descubrieron el año de 1620. quando los Señores desta Casa fabricaron Tribuna en la Iglesia, en los quales se leia, como eran sepulturas de Sacerdotes Christianos.

En los Archivos de los Venerables Monasterios de San Millan, Valvanera, y San Prudencio, se conservan muchas escrituras de donaciones, y fundaciones de Obras pias, que hizieron algunos fieles naturales de Villoria, y heredados en ella, con que si se ignora el principio de su fundacion, y poblacion, se sabe a lo menos que es muy antigua.

Yaze esta villa en la Provincia de la Rioja, Diocesis de Calahorra, y Santo Domingo de la Calçada: sus casas son cinquenta, ò sesenta, numero considerable, segun los vezinos de que constan los demas lugares de su comarca, muchos, pero mal habitados: culpa de las guerras, y de los que desamparando sus antiguos origines, passaron sus domicilios a los fertiles campos del Andalucia, ò se arrojaron al Oceano en busca de las conquistas del Nuevo Mundo, y sus minas.

Conserva Villoria algunas Casas Solariegas de  
iluf-



ilustres Hijosdalgo, albergue de Nobleza virtuosa, y en todos sus vezinos grande pureza en la sangre, con que han logrado Colegios, Iglesias, y demas puestos, que tienen estatuto, y generalmente los de la Santa Inquisicion.

Su sitio es eminente, a vista, y sobre el lado diestro del camino real, que de Burgos va a Logroño, goza de ayres saludables, de campaña fertil, y de dulces aguas; tiene copiosos pastos, y frondosos montes: parte terminos al Oriente con Villa de Pun, y Vascañana; al Medio dia, y Poniente, con Quintanar, y San Pedro del Monte; al Septentrion, con la Encomienda de San Juan de Buradon, del Orden del Hospital, que reside en Malta; riega sus campos vn riachuelo, cuyo caudal no es tan corto, que no mantenga alguna pesca, cebando dos Molinos: la frescura de las aguas, y de vn montecillo que se quiere entrar por las casas, hazen agradable su habitacion en el Verano, y la leña la haze acomodada en Invierno. Los montes de Valvanera, y San Llorente arrojan grandes bandadas de ciervos, y javalies a los llanos de Villoria; poblados de caza menuda, y de perdices; y en el Setiembre se cubren de codornices, que sirven de entretenimiento, y regalo a sus cazadores.

La fabrica de su Iglesia puede llamarse magnifica por su Arquitectura, Ornamentos, y Capillas; en que sobrefale la que dedicaron a Santo Domingo de la Calçada, los Señores de la Villa, que adornò el año de 23. el señor Don Francisco de Vergara, oy del Consejo Supremo de Castilla, con Retablo, y Jubileo, erigiendo Cofradia a este Santo, Hijo natural desta villa, y por esso mas illustre, que Italica por Patria de Trajano.

Sirvese la Iglesia con quatro Beneficios Patrimoniales, segun la costumbre de aquella Diocesis; los dos enteros, y que valen a docientos y cinquenta ducados; vno medio, y otro quarto; assi



los llaman, por la cantidad de renta que perciben. Su provision es conforme al Breve de Clemente Octavo.

Ay quatro Hermitas que consagrò la devociõ de los vezinos, a Christo Cruzificado, a la Santa Cruz, y a Santa Christina, Patrona de la Villa, y al Arcangel San Miguel.

Esta es Villoria, pueblo de los Cavalleros, Señores de la Casa que escrivimos, donde tienen me- ro mixto Imperio, y sus alcavalas, con la provision de los officios de justicia, y de que pueden, y deven hazer mucho aprecio, por lo que da à entender de autoridad, y Nobleza antigua este Señorío, en Provincia, donde la possession de vn pie de tierra, influye muchos grados de estimacion.

*LAS ESCRITVRAS CITADAS* que viò, y copió Don Antonio de Lupian Zapata, Cavallero de grandes noticias de las cosas antiguas de España, q̄ conserva sus traslados autorizados, y que se reconocieron para assentar lo que se escribe: Son las siguientes.

1 Vna es de Doña Toda, en que haze donacion a S. Millan de la Cogolla, de vnas casas principales que tenia en Villoria: esta escritura es la 57. folio 77. del libro que està en el Tumbo de San Millan.

2 La otra es de Collazos: *At divisas in Sancti Petri In Gutta, in Montaniana, Et in Quintaniella;* y es del tenor siguiente.

*Sub nomine Dei Omnipotentis, Conditoris, atque factoris mundi. Ego, quamvis indigna, Et peccatrix ancilla eiusdem conditoris. Oro dulce nomine, facio hanc cartham ad honorem Sãcti Emilianii Presbyteri, at Confessoris Christi, at tibi Patri Spirituali Blasioni Abbati, cum ceteris fratribus tecum Deo, etiam dicto Patrono servientibus, scilicet, per diminutionem peccatorum meorum, Regni que cœlorum adeptionem, offero me ipsa cum*  
filio



filió meo ad honorem eiusdem Patroni, et quid-  
 quid de paupertacula mea ibidem habitantibus  
 potueritis invenire, habeatis, atque possideatis tam  
 presentibus, quam futuris: dono vobis Infanti Pe-  
 tri Villã, qua est posita super Villaoria, omnia qua  
 ibidẽ habeo meos Palacios, & hereditates, & Co-  
 llazos, & mea divisa, & quantum mihi in eadem  
 villa pertinent, &c. Facta cartha, in Era M.  
 CXXV. regnante Serenissimo Rege Adefonso in 1087  
 Hispania. Comite Domino Garcia dominante Ala-  
 vam, & Vizcayam: Prepositus Regis totius Ca-  
 stella, Petrus, Ioannes: Ego Orodulce, qui hanc  
 cartham fieri iussi, assensum prabui, & testes ad ro-  
 borandum tradidi. Comite Domino Lope, cum  
 uxore sua Comitisa Donia Tiela. Didaco Gon-  
 çalvez de Llascano, confir. Enneco Oriolez, confir.  
 Didaco Gonçalvez de Arzamendi, confir. Exi-  
 mino Gonçalvez de Revendeca, confirmat. Mun-  
 nio scriba testis. Permanece en el mismo libro del  
 Becerro, fol. 161. col. 4.

3 Tercera. In Christi nomine. Ego Domini-  
 cus de Villaoria, pro remedio anime mee, & ma-  
 tris mee. Orodulce, & patris mei, Scemeno Gar-  
 ciaz, offero tibi Abbati Enneconi Magistro meo,  
 & Domino meo, & Arcistesio tuo meas heredita-  
 tes cum divisa, qua sunt in ipsa villa de Villaoria.  
 ad via qua vadit, ad Velisoramine cum foro suo,  
 sine vlla voce mala, &c. Facta cartha Kalendis  
 Aprilis, Era M. CXXVI. regnante Serenissimo 1088  
 Rege Adefonso de Toletõ, usque ad Kalaguram.  
 Permanece original en el Archivo del Monast e-  
 rio de Valvanera.

Esta escritura se saca, que Santo Domingo  
 de la Calçada tuvo por Maestro al Abad Iñigo;  
 porque segun las liciones de Santo Domingo, es-  
 tudio en Valvanera, y lo confirma la Historia del  
 mesmo Monasterio, y viene bien con el tiempo; y  
 se saca tambien, saber quienes fueron sus padres, y



que fueron Nobles; y así lo asienta el Padre Fray Luis de la Vega, del Orden de San Geronymo, capitulo 3. y 4. de la Historia del Santo. Y también quanto se engañò el Maestro Alonso de Villegas en los Santos de España, que dize fue Italiano, de un lugar llamado Vitoria, que corrompido el vocablo, se llamó Villoria, teniendolo todo en casa.

4 Quarta. Garcia Galindez de Villoria, y su hermana Doña Oria, venden vna heredad a Nuño Garcez, este la manda a Valvanera. *Facta cartha testamenti, sub Era T V CXVII. regnante Rege Adefonso in Toletis, usque ad Kalagurra, & sub eius imperio, senior Petrus Ioannes, & sub illo Domingo Ioannes, & Inibrillos dominans senior Didaco Alberiz, & sub illo Blasco Didaz.* Permanece en el Becerro Gotico del Monasterio de Valvanera, fol. 136. pag. 2.

*De Domibus in Sancto Petro de Villoria.*

5 Quinta. *Ego igitur Munnio Garcia frater Blasii Abbatis, dono pro remedio anime mee domos meas de Sabucce ad iussum cum exitu, & regressu, cum arca in Sancto Petro, ut sint Sancti Emiliani, usque in finem seculi, & si filij mei, & filij filiorum meorum voluerint seruire Sancto Emiliano cum foro suo teneant ipsas casas. Sin autem, amittant eas, & eant ubi voluerint.* *Facta cartha, Era M. CLXXXIV.* Consetyase en dicho libro del Becerro, fol. 67. col. 3.

6 Sexta. *Ego Lope Garceiz de Villoria, similiter pro anime mea, dono in perpetuum Sancto Emilino in Frexañena, unum Solare populatum, circa Solare supradictum sororis mee doña Vrracca, Facta cartha, in Era M. CCI. . . . . regnante Rege Alfonso in Toletis, & in Conca, & in omni Castella, dominante Villeforamine, & Ceresio Didaco Semenez, Sancius de Villoria, utriusque*



que donationis testis, Petrus Garciez, frater eius  
 testis, Petrus Garciez de Villahovar, testis. Al-  
 fonsus Miles de Trepiana, testis. Domna Flami-  
 na, filia Domna Vrraca supradicta, testis. Perma-  
 necce en el libro del Becerro de S. Millan de la Co-  
 golla, folio 203. col. 3.

7 Escripura septima. Sub Christi nomine.  
 Ego Vrraca Garceiz de Villaoria in articulo mor-  
 tis posita, offero Deo, & Sancto Emiliano, & tibi  
 Ferrando Abbati, & Monachis omnibus, ibidem  
 Deo regulariter ministrantibus, tam presentibus,  
 quam futuris, pro anima mea unum Solare popu-  
 latum in Fregenita (que es Fresneña) ex una parte  
 est via, que vadit per mediam villam; ex altera  
 parte est Solare Comitis Vela, & alterum Solare  
 populatum in Sancto Petro de Villaoria,  
 quod est iuxta via, que vadit ad mon-  
 tem, ex altera parte est hereditas

Domni Valverti,

(\* \* \*)

























